BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 25
de marzo de 2004

Año CXII
Número 30.368

Precio $ 1,00




Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AIR EURO AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Modifica publicación Boletín Oficial de fecha 11 de marzo de 2004, por error en el nombre. N° Recibo 43.414.

Autorizado - Alejandro Castro
N° 17.552

ALL I OLI

SOCIEDAD ANONIMA

1. Margarita Cecilia Robres Clausell, española, 15/1/65, DNI 93700482, Alborada s/n° Country Club Campo Chico, UF 5, Escobar; Carolina Teresa Gigliutti, argentina, 15/3/76, DNI 24933823, Resio 3212 Garín y Carlos Alberto Chedi Mobahied, argentino, 25/1/57, DNI 12900050, Arenales 961, P. 4 "21" Capital. Todos empresarios y casados. 2. 16/3/04. 3. ALL I OLI S.A. 4. Arenales 961, P. 4 "21". 5. Explotación comercial del negocio de restaurant, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimentarios. Podrá realizar otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. 6. 99 años desde inscripción en RPC. 7. $ 12.000. 8. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Margarita Cecilia Robres Clausell; Dir. Suplente: Carlos Alberto Chedi Mobahied. Fiscalización: N° 9. Presidente. 10. 31/12.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 17.596

ALL PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 64 del 3/3/04. Accionistas: Ramiro Ferreyra, 24 años, soltero, DNI 27.543.015; Liana Patricia Castelli, 50 años, casada, DNI 11.050.625; argentinos, empresarios, Av. Ejército Argentino 9520, Lomas de los Carolinos, Lote 5, Manzana 57, Córdoba. Denominación: "ALL PETROL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Fabricación: de prods. y subprods. derivados del petróleo y minerales y de maquinaria para la actividad petrolera e industrial y/o relacionada a la protección o mantenimiento del medio ambiente. 2) Comerciales: Comerc. de prods. derivados del petróleo y/o de protección y mantenimiento del medio ambiente. 3) Asesoramiento: asesoramiento en petróleo y minerales y medio ambiente. 4) Informáticas: Desarrollo, diseño, implementación y fabricación de software para la actividad comercial e industrial referida al petróleo, minerales y medio ambiente. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ramiro Ferreyra; Director Suplente: Liana Patricia Castelli. Sede social: Av. Belgrano 355, Piso 14°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.677

ARGENDELTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Ramón Gallego, 57 años, LE. 08258387, Guillermo Enrique Benavente, 40 años, DNI. 16406548, ambos args., solts., empleados y con dom. en Morelos 739, D, CF. 2) I. Priv. del /3/04. 3) ARGENDELTA S.A. 4) Morelos 739, D, CF 5) Explotación del transporte fluvial colectivo de pasajeros, nacional e internacional y en todas sus formas, pudiendo realizar asimismo transporte de encomienda, correspondencia y cargas. Explotación de propaganda por sí o por terceros, otorgamiento de becas deportivas, servicios de turismo, recreo y reparaciones de embarcaciones. Comprar, vender, construir y tomar o dar en arrendamiento, permutar, transformar, deshuazar, ceder, gravar con hipotecas y prendar en las formas admitidas por la ley de buques, lanchas, remolcadores y toda otra especie de embarcación y/o artefactos navales, bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores públicos o privados, otorgar concesiones, participar en licitaciones públicas y/o privadas. 6) 99 años, desde su ins. 7) $ 12000 en acciones de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un Direc. de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sind. 9) A cargo del Presidente o Vice indistintamente. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Juan Carlos Ramón Gallego. Dir. Sup.: Guillermo Enrique Benavente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.574

BA M&A

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Púb. 18/3/04, Reg. Not. 1103 Socios. Martín Leandro Ink, argentino, 15/11/74, soltero, L. en Administración de Empresas, DNI 24.293.647, Manuela Pedraza 3034, 1 A de esta Ciudad; Mario Abraham Bacman, argentino, 19/4/67, casado, L. en Economía, DNI 18.173.378, F. Lacroze 1990, 7° de esta Ciudad y Pedro Andrés Renner, argentino, 27/2/46, divorciado, Ing. Industrial, DNI 8.632.600, Arribeños 1556, 6 A de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: A) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Gestión de consecución de fondos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y administración de fideicomisos (trust) y administración fiduciaria; B) Mandataria de inversiones; C) Consultora; D) Inmobiliaria; E) Operaciones financieras. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 3 por un año. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Pedro Andrés Renner y Director Suplente: Mario Abraham Bacman. Fiscalización: Se prescinde. Cierre De Ejercicio: 31/1. Sede Social: Maipú 859, 5° B de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 44.518

BARRA 03

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1.- Instrum. Púb. de 18/3/04.- 2.- Javier Blanco, arg., cas., 11/2/63, emp., D.N.I. 16.225.696, Av. Libertador 5658 4° B Cap. Fed., Carlos A. Alfano, arg., div., 27/8/60, emp., D.N.I. 14.375.168, Ricardo Gutiérrez 1551, Cap. Fed. 3.- BARRA 03 S.A. 4.- Paraná 774 4° A Cap. Fed. 5.- a) Producciones y coproducciones cinematográficas largo y corto metraje, documentales, de programas de televisión y de radio. Agencia de Publicidad. Producción publicitaria por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y por internet. Comercialización de espacios publicitarios en todos los medios. Edición y fotocromía. b) Asesoramiento empresarial: Mediante el asesoramiento para la organización de campañas publicitarias de todo tipo. Comercialización de espacios publicitarios por medios televisivos, radiales, gráficos y por internet, o cualquier otro medio que exista en el futuro. c) Importación, exportación, distribución y comercialización de películas cinematográficas y televisivas y de programas radiales. d) La organización y producción de eventos culturales, deportivos científicos o sociales. e) La edición y publicaciones gráficas en todas sus formas. f) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 12.000. 8.- Pte.: Javier Blanco. y Dir. Sup.: Carlos A. Alfano. 9.- Directorio. 10.- 28/02.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 14.655

BELLA UNION AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 21/11/2003, transcripta en escritura N° 31 del 16/3/04 del Reg. 154, se resolvió: Constitución Directorio: Presidente: Enrique Arturo de León Belloc; Vicepresidente: Osvaldo Carlos Bertelli; y se aumentó el capital a $ 3.165.320, reformándose el art. 4° del estatuto.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
N° 14.699

CAMSALE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Esc. del 19/03/2004. 2): Walter Sergio Aguilar, arg., cas., nac. 31/10/1966, comerciante, DNI 18.110.045, domic. Dr. Luis Beláustegui 3158, 1 P. "A", Capital y Omar Alberto Donnes, arg., solt., nac. 12/11/1948, comerciante, LE 5.539.210, domic. Ibáñez 1541, Beccar, Prov. Bs. As. 3) "CAMSALE SA". 4) Domicilio Legal Bolívar 226, 4 Piso "M". 5): La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Asimismo desarrollará la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Noventa y nueve años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de duración: 3 ejercicios. Presidente: Walter Sergio Aguilar. Director Suplente: Omar Alberto Donnes. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice-presidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alfredo Soares Gache
N° 44.445

CARMAN GRANADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 02-03-2004, Los cónyuges en 1 nupcias entre sí, Ricardo Julián Manrique, argentino, nacido el 08-12-1925, comerciante, con L.E: 4.466.882, CUIT: 20-04466882-4 y Zaira Francisca Teresa Carnicero Costa, española, nacida el 21-10-1927, ama de casa, con C.I.P.F. 2.412.489, (CDI 27-60260862 -5), ambos con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1360 de esta ciudad. "CARMAN GRANADA SOCIEDAD ANONIMA", Plazo 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias - Constructora: Compra, venta, permuta, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, lateo, construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la Ley 13.512 sobre inmuebles propios o no. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. Cap. $ 12000; Administración: Mínimo 1, máximo 5; por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Cierre ejercicio: 30-06 de cada año; Presidente: Ricardo Julián Manrique; y Director Suplente: Zaira Francisca Teresa Carnicero. El domicilio social se fija en la calle Hipólito Yrigoyen número 1360 de esta Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Spinetto
N° 44.455

CENTRO DE INFECTOLOGIA Y ASISTENCIA EN SIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Asamblea del 9/3/04 se resolvió modificar el Art. 1 quedando como el siguiente: Art. 1: Bajo la denominación de CENTRO DE INFECTOLOGIA Y ASISTENCIA S.A.(CIAS), continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de CENTRO DE INFECTOLOGIA Y ASISTENCIA EN SIDA S.A. C.I.A.S. También resuelven ampliar el Art. 3: Las prestaciones médicas en todos los niveles de atención esto es promoción y prevención de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno y rehabilitación en actividades profesionales vinculadas a la medicina, actividades afines, vacunatorio, para prestarlas sobre pacientes ambulatorios, internados o en sus domicilio, en el país y en el exterior. Organización, desarrollo, equipamiento y dirección de sanatorios, sus servicios clínicos y quirúrgicos y serv. centrales de diagnóstico y tratamiento y todo otro serv. complementario o accesorio. Todas las especialidades que la actividad médica demande incluyendo la asistencia médica a pacientes ambulatorios internados y en domicilio. La compraventa, importación, exportación, permuta, representación, consignación y distribución de aparatos e instrumental médico, drogas, medicamentos y demás insumos destinados a la práctica de la medicina. La docencia e investigación a través de escuelas formativas en las diferentes profesiones que integran el equipo médico de salud, realización de cursos de capacitación, publicaciones, colaboración científica, adquisición y venta de material médico bibliográfico, organización de viajes de estudios y capacitación médica en las diferentes profesiones que integran el equipo de salud, inscripciones en eventos científicos, desarrollo de material de computación y fotográfico desde la órbita de la salud, servicio de revelados e impresión fotográfica de videos y cinematografía. Compra, venta, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de sanatorios, clínicas y hogares de ancianos, geriátricos, psiquiátricos, gerontopsíquiatricos, de crónicos, de agudos y similares. Creación, organización y dirección de instituciones dedicadas a la asistencia médica mediante el sistema de medicina prepaga. Prestación de asistencia médica, consultorios, clínicas y otros centros de curación y prestación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios, domicilios y/o en móviles sanitarios. La explotación de patentes, marcas y diseños industriales o no y otros derechos de Propiedad intelectual e industrial en el campo de la asistencia médica. Compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de bienes urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el Reg. de la Ley 13.512 de PH. Para el cumplimiento del objeto podrá operar dentro y fuera del país, por cuenta propia o ajena en participación, comisión o cualquier otra forma, invirtiendo capitales propios o confiados por terceros.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.575

CUNUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por AGE del 26.09.2003 trasladó su domicilio legal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificó el "Artículo Primero: La sociedad se denomina CUNUMI S.A. es continuadora de A.P. Y ASOCIADOS S.A., tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la C.A. de Bs. As. La Soc. podrá establecer suc., establec. y representaciones en el interior y ext. de acuerdo a la resol. del Directorio". Fijó su domicilio en Uruguay 385 Ofic. 505. C. A. Bs. As. Bs. As. 22.03.2004.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 17.550

DANAUF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Michel, arg., 11/12/57, DNI 13.474.508, domic. Las Rosas 90, Yerba Buena, Pcia. Tucumán y César Francisco Rodríguez Prados, arg., 7/4/53, DNI 10.645.316, domic. Estados Unidos 53, San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán, ambos casados y Contadores Públicos Nacionales. 2) Esc. 18/3/04. 3) DANAUF S.A. 4) Av. Córdoba 455, 2° "F", Cap. 5) La soc. tiene por objeto la realización por cuenta propia o de 3ros., y/o asociada a 3ros. de las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta y/o provisión por cuenta propia o de 3ros. de combustibles de cualq. tipo, en espec. gas natural comprimido, aceites y lubricantes, repuestos y accesorios y en gral. todo art. inherente a la venta de energía en todas sus formas para vehículos autopropulsados y automotores, la explotación de estaciones de servicios y lavaderos automáticos de automotores, garages, playas de estacionamiento, bares, restaurantes, quioscos, cibercafé y telecentros. B) De Servicios: La prestación de servicios vinculados con las activ. comerc. mencionadas anteriormente. C) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en gral. de inmuebles urbanos, en espec. los destinados a estaciones de servicio y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512 de propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta o arrendamiento. D) Mandatarias: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, intermediaciones y consignaciones. E) Financieras: El aporte de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, compraventa de títulos públicos y privados y otros papeles de comercio, con excepción de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) u otras por las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Sergio Michel. Director Suplente: César Francisco Rodríguez Prados. 9) Sin Síndico. 10) 30/6 c/año.

Escribana – Adriana I. Castagnola
N° 44.475

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PUMA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por As. del 2/6/99 prot. el 5/12/03 se aumentó el Capital y se adecuó el estatut. 1) ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PUMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 2) Cdad. de Bs. As. 3) 99 años desde insc. 4) Industr. Comerc. metalúrgicos. 5) $ 12.000. 6) Direct. de 1 a 3 miembros por 3 ej. 7) Sin síndico. 8) Por el Pte. o Vicepte. s/el caso. 9) 31/12.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 17.579

EX-T

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) 19/3/2004. 2) "EX-T S.A.". 3) Gustavo Javier Rodero Maluf, 2/12/1964, casado, empleado, DNI 17.004.249 y Paula Verónica Germán, 11/8/1968, contadora, DNI 20.438.918, ambos args. y doms. Williams 1809, Barrio Los Ceibos, R. de Milberg, Tigre, Bs. As. 4) 1) Productora: Producción de programas de televisión, filmes de corto o de largometraje, filmes para Internet u otras redes transmisoras de datos, publicidad, videoclips, making offs, institucionales, empresarios, pre y post producción, edición, catering, espectáculos públicos y eventos publicitarios, culturales, políticos, sociales y religiosos, de entretenimientos, castings o selección de participantes o cualquier otro servicio relacionado con la producción de obras de arte, televisión, cine, teatro, entretenimientos, modelaje, desfiles de modas o publicidad gráfica, radial o filmada, inclusive animación en Internet, o de otras redes transmisoras de datos; 2) Servicios: A través de Internet o de otras redes transmisoras de datos o en forma directa, en los siguientes rubros: cine, teatro, actuación, modelos, artes plásticas, literatura, danzas, castings, sitios o espacios publicitarios en Internet o de otras redes transmisoras de datos; 3) Fabricación y Comercialización: Fabricación, montaje, compra, venta, alquiler, distribución, reparación, importación y exportación de todo tipo de equipos y equipamientos, indumentaria y objetos utilizados en las actividades relacionadas con el cine, la música, programas de entretenimiento, televisión, culturales, sociales, políticos, religiosos, de computación y publicidad; 4) Agencia: Como agencia de actores, modelos, promotores, bailarines y extras, músicos, camarógrafos, directores, escritores, pintores y artistas gráficos, autores, compositores, fotógrafos y de otros oficios relacionados con la expresión artística y cultural; 5) Diseño: Armado de páginas Web, diseños de portales de Internet con especialización en animaciones on-line y diseño gráfico; organización de cursos, talleres, charlas y conferencias sobre temas artísticos y culturales. 5) $ 12.000, 1.200 accs. ords. nomins. no endos., $ 10 c/u valor nom. 1 voto por acc. Gustavo Javier Rodero Maluf: 240 acc., Paula Verónica Germán: 960 acc. 6) 1 a 7 Direct. 3 ejerc. 7) Sindicatura: Prescinde. 8) Presidente: Gustavo Javier Rodero Maluf. Dir. Supl.: Paula Verónica Germán. Aceptaron cargos. Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. 9) 31/01. 10) Cabrera 5849, Cap. Fed. 10) 99 años desde inscr. en I.G.J.

Escribana – Susana M. E. de Gold
N° 14.632

FUSARIUN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo. Modificación del art. 17 de los estatutos. Designación de un síndico titular y un síndico suplente. Se comunica a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo decidido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2003, se ha resuelto: (I) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo en pesos cuarenta y ocho mil ($ 48.000) fijándolo en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000). (II) Emitir para la cobertura de dicho aumento 48 acciones nominativas no endosables de un (1) voto por acción de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una. (III) Modificación del artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, a fin de incluir la designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente. (IV) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. (VI) Autorizar a los Dres. Eugenio Griffi y/o Ricardo I. Silberstein para la realización de los trámites pertinentes en la Inspección General de Justicia.

Autorizado – Eugenio H. J. Griffi
N° 14.651

HOBERT WOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/9/03, Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado. LE: 4496847, Carabobo 550, P 3, D. CF. Suplente: Haydée Rosario Maccarone, argentina, soltera, 51, empleada, DNI: 10.678.326, Tucumán 1658 P3, 27, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Actividad naviera. Construcción de edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera. Mandataria para sí o terceros sean o no relativos al objeto social. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 30/9. Dura. 99 años. Directorio dos ejercicios. Carabobo 550 P3, D.

Autorizada – Daniela B. Pérez
N° 17.593

INDUSTRIAS QUIMICAS BOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 01/10/03 han resuelto el cambio de denominación de la entidad, que en adelante será "Adhecont Austral S.A.".

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 14.608

INSIGNIA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 19/03/04. Socios: Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada Saavedra, 02/03/59, DNI 12.945.805 y Santiago Smith Estrada, 18/05/65, DNI 17.546.763, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Lavalle 310, 7° p., Cap. Fed. Denominación: INSIGNIA PRODUCCIONES S.A. Sede: Lavalle 310, 7° p., Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Producir, distribuir, comprar, vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión directamente o asociada a otros entes con la misma finalidad; b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y distribución de películas cinematográficas mediante la utilización de cualquier sistema oral, escrito, radial, radiofónico, televisivo y/o digital, creado o a crearse; c) Construir, tomar y dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica; d) Construir, tomar y dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas; e) Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones y administraciones, y f) Participar en el capital de otras empresas con actividades similares a las del objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada Saavedra. Director Suplente: Santiago Smith Estrada.

Apoderado - Daniel A. González
N° 44.452

INVERSION GROUP HM

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Gabriel Germino, argentino, 22/04/66, divorciado, empresario, DNI 17.836.520, Av. del Libertador 7336, 10°, Cap. Fed. y Emma Julia Bolotti, argentina, 13/02/43, empresaria, divorciada, DNI 04.626.528, calle 304 número 631, Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. 2) 24/03/03. 3) INVERSION GROUP HM S.A. 4) Objeto: a) Financieras: la realización de todo tipo de actividad financiera y de inversiones, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso público. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, hipoteca, locación, administración, y toda otra operación inmobiliaria, ya sea sobre inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Y c) Construcción: estudio, proyecto, asesoramiento, planificación, organización, logística, dirección y ejecución de trabajos, construcciones u obras, públicas o privadas, de ingeniería, arquitectura, mecánica, electromecánica y/o afines en todos sus gremios, ya sea a través de licitaciones, consultoría o contrataciones directas. 5) Av. del Libertador 7336, 10°, Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Gustavo Gabriel Germino. Director Suplente: Emma Julia Bolotti. 9) Representación: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 28/02. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Horacio A. Pinasco
N° 44.453

L.S.V.

SOCIEDAD ANONIMA

1. Víctor Eduardo Lapegna, 56 a., DNI 6708087, CUIT 20-06078087-1, empres.; Catamarca 1067, Cap. Fed.; y Domingo José Chávez, 62 a., DNI 4359754, CUIT 20-04359054-0, consultor, Av. Fernández 1029, Temperley, Bs. As.; Args., casados. 2. Esc. 1387 del 2/3/04. 3. L.S.V. S.A. 4. Catamarca 1067, Cap. Fed. 5. Efectuar prestaciones médico-asistenciales, domiciliarias y sanatoriales de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes; Organizar, administrar, dirigir y ejecutar todo tipo de actividades médicas en sus aspectos técnicos, legales y administrativos; Categorizar, acreditar, contratar y auditor a prestadores de salud de todo tipo; Realizar control de facturaciones y autorizaciones de pago; Constituir, presidir, integrar y gerenciar redes de prestadores de servicios médicos de todo tipo; Asesorar, planificar, evaluar, formular, y ejecutar programas de salud preventivos y de recuperación; Promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con la actividad médica; prestar servicios de con-

sultoría, asesoramiento, promoción, planificación, evaluación, programación, diseño, formulación, desarrollo, implementación, administración coordinación, supervisión, fiscalización, gestión, organización, dirección ejecución y comercialización de promoción de productos o entidades, prefactibilidad y factibilidad; Publicidad y propaganda en todos sus aspectos, formas, medios y modalidades, sea por medio de la prensa, radio televisión, carteleras, impresos, vía pública, películas cinematográficas, letreros móviles y todo otro medio; inversiones de todo tipo de capitales en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, papeles de crédito, acciones, títulos o valores públicos o privados negociables o no; inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones, agrupamientos de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, existentes o a crearse y para negocios realizados o a realizarse; préstamos con o sin garantía real; fianzas y garantías; financiamientos de proyectos de inversión, y en general para toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación en vigencia quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 como así las que requieran el concurso público; ejercicio de representaciones, concesiones, agencias, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos; Importación y exportación. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Presidente y, en Directorio pluripersonal, Vicepresidente en su caso. 9. 3 ejercs. 10. 31/12.

Escribano - Roberto H. Walsh
N° 44.446

NAUTILUS TRANSFERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 07-02-2004, pasada a escritura pública de fecha 13-2-2004 se resolvió: 1. Reformar el art. 11° de estatuto social —firma conjunta—. 2. Art. 60: Presidente Jorge Luis Villegas. Vicepresidente Adrián Rubén Fiumara. Director Suplente Verónica Fabiana Mujica. 3. Cambio de domicilio social no estatutario Chacabuco 869, 2° piso "G", Cap. Fed.

Escribana - Roxana M. Arévalo
N° 14.641

PEREFI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 69 del 17/3/04. Accionistas: Ramón Alfredo Santamaría Rodríguez, 73 años, español, DNI 93.266.718; Celestina Alvarez, 63 años, argentina, DNI 3.869.292; casados, comerciantes, Av. Rivadavia 10.240, Capital. Denominación: "PeReFi S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compraventa de rodados nuevos y usados con explotación de unidades automotores en taxis y remises. b) Operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Edgardo Damián Arzamendi, Director suplente: Ramón Alfredo Santamaría Rodríguez. Sede social: Lavalleja 717, Piso 2° "F", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.676

PSEG OPERATING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de diciembre de 2003 y Acta de Directorio Nº 48 de igual fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luiz Busato; Vicepresidente: Fernando Pujals; Director Titular: Javier Giorgio; Directores Suplentes: Eduardo Dutrey y Carlos Alberto Alvarez. Asimismo comunica que por la misma Acta de Asamblea se decidió el cambio de denominación social a AES PAMPA ENERGY S.A. y consecuente reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales, y el cambio de sede social a la Av. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1, Dpto. Granado, Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Sammartino
N° 44.490

QUANTAS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratorio de publicación del 16-03-2004. Recibo 43.763. Esc. N° 21 F° 89 16/3/04 Reg. 883. Aclaratoria: se suprime inciso d) del objeto social.

Escribana - Perla Bremer
N° 44.468

REFRICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 47. 19/3/2004. Analía Gabriela Zamora, nac. 13/5/1979, DNI 27.241.237, CUIT/CUIL 27-27241237-0, solt., y Mirta Domínguez, nac. 5/2/1948, LC 5.693.400, CUIT/CUIL 27-05693400-1, cas. 1° nup. c/Rubén O. Zamora; ambas args., comercs., y doms. Giménez 3090, Castel., Pcia. Bs. As.; Durac.: 99 años. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes, productos y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capit.: $ 12.000 y se rep. acc. ord. nom. no endos. c/dcho. a 1 vot. c/u y val. $ 1 c/acc. Direct.: 1 a 5 tit. por 3 ejercic. Represent.: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Prescinde sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/12 de c/año. Direct.: Pte.: Analía Gabriela Zamora; Dir. Suplen.: Mirta Domínguez. Sede: Tucumán 540, 1°, Of. 12, C. Aut. Bs. As.

Apoderada/Escribana - Yamila Damaris Peverelli
N° 17.577

SANTA ELENA ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución de S.A.). Por Esc. 23; Eduardo Julio Carral, arg., 3/4/68, soltero, DNI 20213797, abogado, French 2343 8° B CF, Carlos Eduardo Brendam Wilson, arg., 30/3/70, soltero, DNI 21451877, abogado, Arias 1690 PB CF; SANTA ELENA ALIMENTOS SA; 99 años; Objeto: a) Agrícola-Ganadera, b) Explotación de establecimientos rurales, c) Financiera, d) Inmobiliaria, e) Gestión de negocios; $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Pte.: Eduardo E. Carral; Dir. Sup.: Carlos E. B. Wilson; Sede: Arias 1690 PB CF.

Apoderado - Rodrigo M. Espósito
N° 17.584

SOVALEN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8.10.3. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550, p. 3 D, CF. Suplente: Magdalena Blanco, argentina, soltera, 43, empleada, DNI 13.602.950, Villafañe 152, p. 5 A, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, automotores, embarcaciones, motores. Fabricación, reparación. Transportes, hotelería, gastronomía, pasajes, mantenimiento. Estaciones de servicio, combustibles. Importación exportación. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Cierre 30.9. Dura: 99 años. Directorio: dos ejercicios. Carabobo 550, p. 3 D.

Autorizada - Daniela B. Pérez
N° 17.592

TRAHUES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22-1-2004, Reg. 1584 de Cap. Fed. se resolvió modificar Objeto Social: "Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, elaboración, compra venta, comercialización, permuta, leasing, consignación, representación y comercialización de toda clase de materiales ortopédicos, insumos hospitalarios, prótesis e implantes quirúrgicos, materiales de óptica y afines, ortopédicos y de traumatología. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes urbanos suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Importación y exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos.

Dictaminante/Escribano - Rafael Enrique Vaini
N° 44.457

VINKORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/3/04 transcripta al F° 142, 18/4/04, Reg. 1418 la Sociedad aumentó su capital de $ 12.000 a $ 120.000 y reformó el art. Cuarto del estatuto: El Capital Social es de $ 120.000 representado por 120.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550.

Escribana - Adriana E. Rainstein
N° 17.580

WEECON

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 16/3/04, const. estatuto. Socios: Clorinda Olcese, arg., viuda, 1/11/14, DNI 2.206.437, comer., J. Newbery 3344, Dto. 2, Cap.; María Haydee Persico, arg., sol., 6/6/61, DNI 14.774.093, empl., Luis Pablo Tauz, arg., sol., 7/6/77, DNI 25.865.935, empl., ambos French 2884, 1° 5, Cap.; Den.: WEECON SA; Dur.: 99 años. Obj.: industrializ., fabric., transf., produc., armado, ensam., instal., cpvta., impor., expor., comis., consig., repre., permuta, alq., leas., transp., distri. mater., maquin., herram., equip., aparat., implem., mar. prim., rep., acces.; construc. obra púb. o priv., civ. o indus., contrat. direct. o licit., construc. vvda., red. infraestruc., canaliz., purific., potabiliz. agua, desag., red. desag. cloaca, puente, camino, rutas nac., provinc., vías acceso, obra vial apert., mejora, pavim. calles y rut., demol., excavac., remodelac., refac.; cprvta., perm., alq., arrend., admin. prop. inmueb., inc. reg. prop. Horiz, toda oper. inmob.; otorg. ptmos., aport. e inver. capitl., negoc. títulos, accs., val. mobil., otorgar. Fianza, operc. financ. gral., excluido opera. Ley Ent. Financ.; impor., expor.; repres., mand., agen., comis., consig., gest. neg., adm. bienes, capit., empresas; Cap.: $ 12.000.- accs. $ 10.- c/u. Susc.: Clorinda Olcese $ 7.200.-, María H. Persico $ 2.400.-; Luis P. Tauz $ 2.400.-. Sede: French 2884, 1° 5, Cap. Pres.: Mario Di Bella, arg., 15/7/28, viudo, LE 4.045.407, comer., Joaquín V. González 5025, Cap. Dir. Sup.: Clorinda Olcese. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 14.673

YICHENG LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Esc. Nº 14, 19-3-04, F° 25; Reg. 1342 Cap. Fed.; 1) Denominación: "YICHENG LOGISTICS S.A.". 2) Accionistas: Marcelo Horacio Cangueiro, arg., DNI 14.680.459, CUIT 20-14680459-5, cas. 1° c/Marcela Teresita Claudia Rodríguez Elias, abogado, nac. 27-1-61, dom. Maipú 1252, p. 9, C.F.; y Fabián César Cangueiro, arg., DNI 16.583.515, CUIT 20-16583515-9, solt., abogado, nac. 22-10-63, dom. Vidt 1740, 4° "A", CF; 3) Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: Servicios: a) La provisión de logística, organización, gestión, servicios de venta, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de negocios de transporte terrestre, marítimo y/o aéreo; nacional o internacional, incluyendo entre otros el de carga, encomienda, correspondencia, agentes generales o agentes armadores de líneas, la celebración de contratos de fletamento en sus diversas modalidades, almacenaje, emisión de títulos y otros servicios conexos; b) Tomar la distribución, representación, licencia y franchising de marcas, firmas, personas jurídicas nacionales o extranjeras. c) Participar como socio, accionista o administrador en todo tipo de sociedades, cualquiera sea su objeto, naturaleza o nacionalidad; d) La sociedad podrá realizar cualquier otro negocio relacionado o no con el giro social y que los socios estén de acuerdo en conjunto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Capital: $ 12.000. Representado: 12.000 acciones de $ 1, VIN c/u, ord. Nominativas no endosables, c/derecho 1 voto p/acción; 6) Dirección y Administración: Directorio, 1 miembro. Mandato: 1 ejercicio. Presidente: Marcelo Horacio Cangueiro; 7) Cierre de ejercicio: 31 diciembre c/año. Sede Social: Maipú 1252, P. 9, C.F.

Escribana - Eloísa C. J. López
N° 14.649

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A D H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en 18/12/03 Carlos Antonio Comerci ha cedido a favor de Aguado Martínez las 25 cuotas que poseía en la entidad. Asimismo llevan el domicilio social a Caracas 4842, de Capital Federal.

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 14.609

ACEBAL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. del 20/2/04. Se modificó Art. 3°: Comercialización, producción, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, camping, ferretería, aparatos electrónicos y electrodomésticos. Establecimientos ganaderos, agrícolas, cultivos forestales, explotaciones granjeras. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento operaciones sobre inmuebles según leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Público o privado.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.572

AEROPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Unánime N° 26 del 27-01-2004, elevada a esc. públ. el 10/3/04, Reg. 93 Avellaneda, se resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el cap. social de $ 4 a $ 260.000. 2) Transformar la soc. en S.A. y aprobar el nuevo estatuto social. 3) AEROPOL S.A. es continuadora de AEROPOL S.R.L. 4) Rolando José María Emanuel, div., CUIT 20-04410363-0, dom. Otamendi 432, Ciudad Aut. de Bs. As. y Luis Alberto Boetto, cas. 1as. Alba Luz Serafini, com., CUIT 20-07994436-0, dom. Av. Donato Alvarez km. 91/2, Argüello, Pcia. Córdoba, ambos args. 5) Dedicarse por cuenta propia o de 3os., y/o asociada a 3os., a las sgtes. activ.: a) Comercial: Compra, venta, permuta, import. y exportac., representac. distrib., mandato y/o consignac. de prod. herramientas, equipos y máq. vinculados a la ac. Ind. y de ot. bienes. b) Industrial: Fabric. elab., industrialización y comercialización dir. o indir., por representantes o en representación de cualquier entidad o para terceros de: I) Productos textiles para embalajes de cualquier tipo de material disponible y art. para promoción, y su respectivo estampado mediante el uso de cualquier método gráfico apropiado

y los que en el futuro puedan desarrollarse. II) Prod. vs. derivados del cuero; ind. textil y plástica, agrícola ganaderos, metales, madera, químicos. III) Reciclaje de mat. vs. para su reutilización en proceso productivos. c) Financieras: Con exclusión de las operac. Comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el art. 1881 y conc. C.C. y art. 5° del Libro II, Título X, del C. Com. y podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen dir. o indir. con el objeto social. 6) $ 260.000. 7) 90 años a partir de la inscrip. soc. transformada (29-11-1989). 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril. 9) Presidente: Rolando José María Emanuel; Vicepres.: Luis Alberto Boetto; Dir. Suplentes: Gonzalo Emanuel y Jorge Gustavo Boetto. Aceptan el cargo. 10) Mandato: 3 ejercicios. 11) Sin Sindicatura. 12) Otamendi 432, Ciudad Autónoma de Bs. As.

Escribana - Marta E. Cresta
N° 44.433

ARCAP BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17.03.04, ante mí, fo. 100, Reg. 701 de Cap. Fed., Alberto Mochinaga cedió 333 cuotas a favor de Hernán Alberto Marenco y de Fernando Gabriel Pazzano (166 cuotas). Precio: $ 3.300.

Escribano - Mario M. Rebasa
N° 44.512

ASCENSO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. privado 17/3/04. Socios: Pablo Alejandro Fernández Quintás, nac. 18/11/71, arg., DNI 22.471.735, CUIT 20-22471735-1, empleado, dom. Valentín Gómez 4768, dto. 3, Caseros; Isabel Susana Popolizio, nac. 11/1/49, arg., DNI 5.945.898, CUIT 27-05945898-7, desocupada, dom. Nazarre 2602, 5° A, Cap. y José Fernández Quintás, nac. 12/5/45, español, DNI 93.854.548, CUIT 20-15234578-0, comerciante, dom. Gavilán 2292, La Tablada, todos casados. Denominación: ASCENSO NORTE S.R.L. Plazo: 90 años desde inscripción. Objeto: Explotar comercialmente: Hoteles, alojamientos, albergues, posadas, pensiones, moteles, hosterías, bares, restaurantes, confiterías y afines. La venta de productos para los establecimientos de las clases mencionadas. Sucursales y puestos de venta en cualquier lugar del país. Capital: $ 5.000. Representación Legal: Uno o más gerentes, firma indistinta. Gerente: Socio José Fernández Quintas. Cierre ejercicio: 31 enero. Sede: Viamonte 1145, 8° Dto. B, Cap.

Socio - Pablo A. Fernández Quintás
N° 14.692

AVÍCOLA SAN FERNANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nora Noemí Fretes, casada, argentina, 50 años, ama de casa, DNI 11.313.537 y Dante Atilio Righetti, casado, argentino, 49 años, comerciante, DNI 11.332.323, ambos dom. Guido Spano 3165, San Fernando, Bs. As. 2) Inst. Priv. 17/03/04. 4) Av. Santa Fe 4922, 8° "K" Cap. 5) Explotación de actividades agrícolas en gral., en establecimientos de propiedad de la soc. como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. Explotación total o parcial de la actividad ganadera, cría de animales de raza, tambo o para el concurso, de granja, avicultura y apicultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los productos derivados de esa explotación su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, al por mayor o menor, el ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, chacinados, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, marroquinería, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) y 9) uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes" por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Dante Atilio Righetti. 10) 31/12.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 17.551

BESSTRADING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 8/3/04 se resolvió: 1. Ampliar el objeto social, adicionando los sig. rubros: Explotación de transporte de carga, acarreos-transporte de equipos, cilindros de gas, accesorios y autopartes, combustibles, y repuestos de automotores. Comercialización, consignación, permuta, venta y distribución de equipos y/o cilindros de gas para la industria y/o automóviles impulsados GNC. Comercialización de lubricantes en negocios y/o estaciones de servicios, cubiertas, repuestos, taller de reparaciones, lavado de vehículos, importación y exportación de autopartes, lubricantes, aceites. Compra, venta, permuta, consignación y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, explotación de estaciones de servicio, importación, exportación y reparación de automotores. Compraventa, importación, distribución, representación, confección, prendas de vestir, calzado y accesorios. Merchandising: Representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción control y embarque de ropas, calzados, accesorios, alhajas, sellos, adornos, elementos decorativos y accesorios recordatorios de eventos comerciales, deportivos, artísticos; 2. Reformar el art. 3° del Estatuto.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 17.560

BKB & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Germán Blanco, casado, 47 años, c. público, DNI 12.094.420, Tupac Amaruc 74, Pcia., Gerardo Marco Kneeteman, casado, 32 años, c. público, DNI 22.428.288, Magnasco 52, Pcia. de E. Ríos, Daniela Hortensia Salvi, soltera, 27 años empleada, DNI 25.521.021, B. L. Ceibos 1809, Pcia., todos args. 2) Esc. del 11/3/04. 3) BKB & ASOCIADOS S.R.L. 4) Paraná 933, 11, CF. 5) Turístico: Construcción de cabañas, hosterías, hoteles y distintos complejos destinados al desarrollo turístico y su explotación. Inmobiliaria: Mediante la construcción, venta, arrendamiento, alquiler y explotación de cabañas, hoteles, hosterías, compra y venta de campos, loteos y construcción de edificios por el régimen de PH Comercial: Mediante la elaboración, distribución y venta de vinos de su propia marca y/o de terceros. Impor. y exportación: De materias primas relacionadas con los puntos a) b) y c) y todos otros bienes e insumos que no fueren prohibidos por la ley. Consultoría: Asesoramiento financiero y económico para la constitución y administración de fideicomiso y otras gtías., evaluación de proyectos de inversión, gestión administrativa, financiera e impositiva, servicios de auditoría, estudios y servicios de marketing y venta de recursos humanos, comercio ext. capacitación mediante el dictado de cursos por sí o por terceros y conferencias. 6) 10 años desde su Ins. 7) $ 9000 en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más Gtes., socios o no, indistintamente, por 2 ejercicios. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Gerardo Mario Kneeteman y Pablo Germán Blanco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.576

BIODADOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Daniel Domínguez, casado, argentino, casado, mayor de edad, técnico en hemoterapia con domicilio en Directorio 1725, Piso 9° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 12.359.861 y Viviana Graciela Parenti, casada, argentina, mayor de edad, técnico en hemoterapia con domicilio en Brandsen 2964 Dpto. 2, Sarandí, Prov. de Bs. As., DNI 14.955.554, constituyen Denominación "BIODADOM S.R.L.", con domicilio social en Directorio 1725, piso 9° "A" Ciudad de Bs. As. Objeto: Consistirá en la realización por cuenta propia o de terceros de comercialización de productos, educar, dar soporte técnico y operacional, e implementar nuevos protocolos de utilización de aparatolgía, insumos y sistemas de trabajo, entrenar operadores en todos los rubros de medicina, bioquímica y biología y realizar todos aquellos actos necesarios para la consecución del objeto. Capital: $ 2.000. Administración Uno o más gerentes, socios o no, por el término de un ejercicio. Se designa Gerente a Daniel Domínguez, cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Ignacio de Apellaniz
N° 44.487

BOUNTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 12 del 28/01/2004: Margot Wolf de Fichtenbaum, cedió y transfirió gratuitamente a su hija Gutta Frida Fichtenbaum las 1.125 cuotas que poseía en "BOUNTY S.R.L.". Modifican el contrato social: La cláusula 4ta. con la nueva distribución del capital; y la cláusula 5ta.: Designan gerentes a Alberto Mario Lebovic y Gutta Frida Fichtenbaum de Lebovic, quienes actuarán en forma indistinta.

Escribana - Noemí Repetti
N° 14.617

CABAÑA DOÑA BETTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 12/3/04 se resolvió: 1. Modificar el Art. 1 del Estatuto estableciendo que bajo la denominación "BESS CENTER S.R.L." continuará funcionando la sociedad "CABAÑA DOÑA BETTY S.R.L."; 2. Ampliar el objeto social, adicionando: Explotación de transporte de carga, acarreos-transporte de equipos, cilindros de gas, accesorios y autopartes, combustibles, repuestos de automotores. Comercialización, consignación, permuta, venta y distribución de equipos y/o cilindros de gas para la industria y/o automóviles impulsados GNC. Comercialización de lubricantes en negocios y/o estaciones de servicios, cubiertas, repuestos, taller de reparaciones, lavado de vehículos, importación y exportación de autopartes, lubricantes, aceites. Compra, venta, permuta, consignación y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, explotación de estaciones de servicio, importación, exportación y reparación de automotores. Compraventa, importación, distribución, representación, confección, prendas de vestir, calzado y accesorios. Merchandising: Representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción control y embarque de ropas, calzados, accesorios, alhajas, sellos, adornos, elementos decorativos y accesorios recordatorios de eventos comerciales, deportivos, artísticos; 3. Reformar el art. 3° del Estatuto.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 17.557

CADMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

CADMO COMUNICACION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se modifican los siguientes puntos de la publicación del día 3/3/2004 Recibo N° 42862; 3) CADMO COMUNICACION INTEGRAL S.R.L.; 5) Objeto: Se suprime la siguiente parte: "...asesoramiento ... financiero".

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray
N° 44.462

CALERA MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión socios 5/9/2003 Gustavo Roberto Bellavigna vende sus 4.950 cuotas a Julio Enrique Ruiz Díaz (DNI 6.141.659) y modifican contrato social art. 4to. y 5to. Gerencia 1 o más miembros, socios o no, por tiempo y forma en acto designación. Se acepta renuncia a gerencia de Gustavo Roberto Bellavigna y se designan tiempo indeterminado y amplias facultades a Diego Antonio Pérez (DNI 4.519.136) y Enrique Ruiz Díaz (DNI 6.141.659) actuación indistinta.

Socio Gerente - Diego Antonio Pérez
N° 17.567

CAPICHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 19/03/04. 1ro.) Socios: Manuel Pichel Rivas, DNI 15.060.374, español, 12/08/44, casado, comerciante, Humberto Primo 772, CF, Rubén Oscar Iglesias Hermida, LE 4.611.823, argentino, 17/11/27, soltero, comerciante, Miguel Angel 1864, CF Jesús Bas, CIPF 5.524.406, español, 30/05/40, casado, comerciante, Buenos Aires 2123, Olivos Pcia. de Bs. As. y Manuel Castro, DNI 93.530.528, español, 11/03/39, casado, comerciante, Tucumán 3790 PB Dto. "B", CF. 2do.) Duración: 9 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro.). Objeto: La explotación del negocio sito en Cabildo 4499 CF. 4to.) Capital: Pesos 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 5to.) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 3 gerentes Sres. Manuel Pichel Rivas, Rubén Oscar Iglesias Hermida, Manuel Castro. Duración: Duración sociedad. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6to.) Cierre del ejercicio: 28/02. 7mo.) Sede Social: Av. Cabildo 4499 CF.

Abogada - Viviana Marina Lois
N° 44.443

CENTRO DE PLANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22.09.03, ante mí, fo. 124, Reg. 701 de Cap. Fed., Eduardo Jorge Meijide y Mariano Ezequiel Bacaleinik cedieron 840 cuotas a favor de Angela Beatriz Guzmán, (240 cuotas) y Aurelia Elba Filaretti, arg., nac. 18.03.31, ama de casa, vda. 1ras. de Gregorio Bacaleinik, DNI 3.027.466, Tres Arroyos 845, 9 D, Cap. (600 cuotas). Precio: $ 29.000. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Se designa Gerente a Aurelia Elba Filaaretti. Modifican sede social por Bouchard 644, P. 6° "D", Cap.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
N° 44.513

CERO 14

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 17/3/04, const. contrato. Socios: Osvaldo Fabián Conde, arg., 6/4/65 cas., DNI 17.623.803, comer.; Laura Araceli Niglio, arg., 4/7/71, cas., DNI 22.277.456, comer., ambos Joaquín V. González 1627, Cap. Den.: CERO 14 SRL. Dur.: 99 años. Obj.: fabric., prod., transf., cpravta., distrib., consig., repres., impor., expor., prenda vestir, indum, deport., produc., subproduc., cuero, tej. punto, botoner., lencer. derivad.; art. marroq., bijout., relojer., calzado, incluy. confec. acces. guante, cintur. Cap.: $ 6.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Osvaldo F. Conde $ 300.-, Laura A. Niglio $ 5.700.-. Sede: Cnel. E. Bonorino 14, Cap. Gerentes: Osvaldo F. Conde, Laura A. Niglio. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 14.643

CHACRA BARCELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Florencio Barceló, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de septiembre de 1936, Libreta de Enrolamiento 4.856.649, CUIT 23-04856649-9, domiciliado en la calle España 640, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Lucía Susana Doméstico, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de octubre de 1944, Documento Nacional de Identidad 4.979.233, CUIT 27-04979233-1, domiciliada en la calle España 640, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Karina Silvia Barceló, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de julio de 1969, Documento Nacional de Identidad 20.988.226, CUIT 23-20988226-4, domiciliada en la calle General Paz 151, Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Alejandro Barceló, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de marzo de 1966, Documento Nacional de Identidad 17.951.566, CUIT 20-17951566-1, domiciliado en la calle Olga Cossettini 1350, piso 9, departamento H, Capital Federal. 2) "CHACRA BARCELO S.R.L.". 3) Escritura pública N° 94 del 16/3/04. 4) Perú 359, sexto piso, oficina 68, C.F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agrícolas: Explotación de establecimientos agrícolas, en especial el cultivo de frutas finas y floricultura. b) Industrial: Mediante la elaboración de dulces, mermeladas y demás productos derivados de la explotación agrícola. c) Comercial: Compra, venta, envasado, fraccionamiento de frutas finas, de productos y subproductos agrícolas. d) Exportación e Importación: De productos y mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente

suscriptas por los socios así: Carlos Florencio Barceló: 300 cuotas; 2) Lucía Susana Doméstico: 300 cuotas; 3) Karina Silvia Barceló: 300 cuotas; y 4) Jorge Alejandro Barceló: 300 cuotas. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes administrarán y tendrán la representación legal y el uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Carlos Florencio Barceló y Lucía Susana Doméstico. 9) Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribano - Roberto J. Parral
N° 44.469

COMERCIALIZADORA SUR PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Constitución: Esc. Nro. 89 del 18/03/04. Socios: Cónyuges 1) Eduardo Domingo Torrente, arg., 35 años, nacido 14/9/1968, empresario, DNI 24.435.146, y 2) Isabel Yolanda Herrera, arg., 32 años, nacida 10/4/1971, empleada, DNI 22.114.746, Tomkinson 847, S. Isidro. 3) Denominación: COMERCIALIZADORA SUR PATAGONICA SRL. 4) 99 años. 5) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá realizar, asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 6) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 7) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 8) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administ. Social: ambos socios indistintamente. 8) Duración por al plazo de la sociedad; Ejercicio: 15/12.

Notario - Ricardo E. Bruzone
N° 14.674

DEL NEGRO Y LA GORDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 10 del 10-3-04, esc. C. F. Irma A. de Berraondo, Titular Reg. 1988 se adecuó Artículo Cuarto: Capital: $ 8.000 dividido 800 cuotas de $ 10 v/nominal cada una.

Autorizada - P. López Zanelli
N° 14.627

DERVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 4/3/04; Fernando J. Illanes, arg., sol., com., 29/9/70, DNI 21885167 y Cynthia V. Elijes, arg., sol., com., 9/12/74, DNI 24312805, ambos con domicilio en Cnel. M. Dupuy 4884 L. 157 Canning Bs. As.; Bolivia 1513, 5° 29, Cap. Fed.; Obj.: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sgtes. actividades: Comprar, vender, ceder y gravar todo tipo de bienes, servicios, productos y frutos, incluyendo muebles, inmuebles, marcas, patentes y títulos valores; 99 años; $ 10.000; Gerente: Fernando J. Illanes tiempo indet.; Cierre: 31/01.

Autorizado - Daniel Schiariti
N° 17.601

DISEÑO CORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 18/3/04, const. contrato. Socios: Pablo Gustavo Fossa, arg., 18/5/76 sol., DNI 25.226.424, empl.; Ignacio Gabriel Fossa, arg., 18/11/81, sol., DNI 29.195.220, empl., ambos Gral. Roca 3711, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; Emiliano José Bonfiglio, arg., 14/11/81, sol., DNI 28.865.359, empl., Albarellos 1153, Acassuso, Pcia. Bs. As. Den.: DISEÑO CORAL SRL. Dur.: 99 años. Obj.: Diseño, fabric., armad., ensam. impor., exopr. sist. y prog. informát., pag. WebSite, diseñ. graf., diseñ. imag. corpor., partes, acces., equip. o apar. electrónic., instalac., supervis., control, ser técnico; Cap.: $ 6.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Pablo G. Fossa $ 2.000.-, Ignacio G. Fossa $ 2.000.-, Emiliano J. Bonfiglio $ 2.000.-. Sede: Cucha Cucha 2424, Cap. Gerente: Pablo G. Fossa. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 14.640

EL GRINGO Y LA MIMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 116 del 19-3-04 ante esc. Ernesto C. Falcke, Reg. 1740 Socios: Ana Cristina Nieva, 28 años, soltera, DNI 24838418, domic. Alvear 567, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Eduardo Saturnino Sierra, 45 años, DNI 12158672, casado, domic. Pío XII 211, El Jagüel, Pcia. Bs. As., arg., comerc. Denomina.: EL GRINGO Y LA MIMOSA S.R.L. Domic.: Corrientes 1642, 1° 34, Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros: 1) Compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación fabricación, industrialización, elaboración de productos y subproductos de la ganadería, forestales, madereros, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Plazo durac.: 99 años desde insc. RPC. Capital: 5.000 dividido en 500 cuotas $ 10 c/u suscripto 100% socios en partes iguales. Integran 25% efect. saldo plazo de ley. Administra y representa el o los socios gerentes indistinta por durac. contrato. Gerente: Ana Cristina Nieva. Cierre ejerc.: 31/12.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 14.624

EMBALAJE TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 10/03/04 f° 238 Reg. 37 Isabel María La Regina renuncia como gerente y vende todas sus cuotas a Marta Dora Crisci, 24/06/43, argentina, casada, comerciante, DNI 4705781, Graham Bell 2768, Moreno, Bs. As. Se modifica art. 4°. Nuevo gerente la socia Alejandra Mónica Pérez. Nuevo domicilio social: Montiel 4972, Depto. “A”, Capital Federal.

Autorizado - Ernesto Tabak
N° 14.638

EMITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Por esc. del 11/3/04 al F° 171 del Reg. 1404 de Cap. 1) Claudia Marta Méndez, DNI 16054655, arg., divorciada, nacida 30/9/82, técnica química, dom. Rodríguez Peña 1409, 3° “B” de Cap. y Blanca del Carmen Rodríguez, DNI 17405143, casada, arg., nacida 12/1/65, comerciante, dom. Valentín Gómez 4748, Laferrere, Bs. As. 2) 5 años. 3) Compra, venta, confección e industrialización de carteras, valijas, ropa de cuero, ropa tejida de lana y/o algodón, accesorios para la moda, bijouteria y artículos regionales. 4) $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 c/u. 5) Administración y representación: Gerencia. Gerente: Claudia Marta Méndez, durante la vigencia de la sociedad. 6) 31/3. 7) Paraguay 907.

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 14.702

EMPRENDIMIENTO BAUNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Antonio Suárez, 49 años, lic. administración, DNI 11.410.853. Luis Alberto Rodríguez, 45 años, analis. de sistemas, DNI 13.531.006, ambos argentinos, casados, domiciliados en Moreno 995, 7° “2”, Capital. 2) Escr. 4/12/03. 3) “EMPRENDIMIENTO BAUNESS S.R.L.”. 4) Av. de Los Incas 3129, 4° “A”, Cap. 5) Compra de terrenos y construcción de edificios y su posterior venta por sistema propiedad horizontal, compra, venta, comercialización y distribución de materiales y elementos para la construcción. 6) 5 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 o más gerentes, por 5 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 30/8 de cada año. Gerente: Luis Alberto Rodríguez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 17.573

FOREST CAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 3/3/04. Samuel Jarovisky, DNI 10340785, 3/10/52, arg. y Aldana S. Ruiz Lamacchia, DNI 28907388, 12/6/81, arg. FOREST CAMP SRL. Textil: Explotación del rubro indumentaria mediante fabricación compraventa importación y exportación distribución consignación mandato y representación de materias primas y prod. elaborados manufacturados textiles y de cueros relacionados con la indumentaria y sus accesorios, calzados marroquinería tanto en procesos de industrialización y comercialización. Forest 394, Cap. 99 años. $ 10.000. Gerente: Samuel Jarovisky.

Abogada - Elisa A. Socolovski
N° 17.586

GISKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del día 19/2/2004, los socios aprueban la prórroga del plazo a 99 años y la extensión del mandato del gerente por tiempo indeterminado. Se modifican las cláusulas 2° y 5° del contrato social. Se ratifica como gerente al Sr. Juan José Iglesias.

Autorizada - Natalia G. Zapata
N° 44.480

GRUPO FG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. Decarlos Silvina Beatriz, arg., nac. 09/02/1967, DNI 18.267.506, CUIL 27-18267506-2, casada, comerciante, dom. Empedrado 2530 C.F. Graziano Juan Carlos, arg., DNI 13.062.592, CUIL 20-13092592-5, nac. 20/03/1959, casado, comerciante, dom. Empedrado 2530 C.F. Se denomina “GRUPO FG S.R.L.”. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras civiles y privadas, ya sean nuevas o refacciones, tanto en inmuebles propios, como de terceros, afectados o no a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Obras de reformas, ampliaciones, reparaciones, reciclajes y reconversiones. Obras de limpieza y nivelación de suelos. Cálculo de fundaciones, caminos de acceso y pavimentación, alcantarillados, veredas y canalizaciones, excavaciones en terrenos, compactaciones de suelo. Instalaciones de energía eléctrica e iluminación de parques y terrenos. Supervisión, gestión y administración de obras. Desarrollo de obras de infraestructura en Countries, Barrios Cerrados, edificios nuevos, así como también la construcción de unidades funcionales nuevas dentro de los mismos. Provisión de redes de gas, electricidad, agua y cloacas. Mantenimiento de edificios y fachadas mediante pulidos, pinturas, arenados. b) Industrial: Montajes Industriales, montaje de maquinarias para la industria, montajes de estructuras metálicas, montaje y fabricación de cartelería publicitaria, estructuras metálicas para el desplazamiento de personas y maquinarias, fabricación y montaje de cercos perimetrales, fabricación y montajes de estructuras metálicas en elevación y techado para depósitos o galpones. Todas las tareas que deban ser realizadas por profesionales con matrícula habilitante de acuerdo a las exigencias de la Ley, serán realizadas por estos, bajo su responsabilidad y supervisión. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y derechos como así también contraer las obligaciones que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000, dividido 5.000 cuotas V/N $ 1 c/u. La representación y administración de la sociedad será llevada por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de la sociedad. Ejercicio: cierra el 31 de julio de cada año. Sede social Empedrado 2530 Cdad. Bs. As. Se designa Gerente a la socia Decarlos Silvina Beatriz. Fecha 22/03/2004.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 44.473

INCEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado 17/3/04. Socios: Elba Karina López, arg., cas., nac. 27/10/71, DNI 22.410.412, dom. Salguero 3084, 1° “D” Cap. y Exequiel Matías López, arg., soltero, nac. 8/10/80, DNI 28.459.538, dom. Las Heras 1868 P.B. “B” Cap. Sede social: Salguero 3084 1° D Cap. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo y consultoría de estrategias de atracción, retención y fidelización de clientes. Desarrollo y consultoría de marketing digital, e-business y clienting aplicables a cualquier tipo de negocio. Capital: $ 3.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Elba Karina López. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - Yanet Soraya Pereira
N° 17.558

INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 36 del 19/03/2004, Reg. 207 Cap. Fed., cesión de cuotas, aumento de capital y texto ordenado del Estatuto de “INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA SRL”. Capital: $ 240.000, cuotas $ 10 c/u. Socios cuotas: Oscar Enrique Argento, 6000; Enrique Jorge Argento, 7000; Oscar Eduardo Argento, 7000; y Virginia Alicia Argento 4000. Todos gerentes titulares. Suplente: Norberto Raúl Lus. Objeto: elaboración y venta de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y opoterápicos, subproductos de origen vegetal o animal, para uso humano y veterinario, ganadero, agrícola, industrial y afines. Actividades Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería y agricultura. Actividades Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los referidos productos y de haciendas, materias primas, frutos, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías. Actividades Industriales: extracción, transformación, producción, elaboración, envase, fraccionamiento y distribución de los referidos productos. Plena capacidad jurídica. Administración: Gerencia, entre 3 y 5, por 2 ejercicios. Representación: 2 gerentes conjuntamente. Prescinden de la sindicatura. Ejercicio: 31/12. Sede: calle Perú 1655 Cap. Fed. Resoluciones: 04/06/2002 y 12/02/2003.

Escribano - Alberto M. Miguens
N° 44.438

KIMICHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de la publicación de fecha 18/03/2004, Recibo N° 17274, donde se consignó por error la edad de Alejandro Gabriel Mari Chatkiewicz como 58 años, siendo la correcta 18 años.

Autorizada - Matilde González Porcel
N° 14.679

KINVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/03/04. Socios: José Mario Pablo Quintana, nacido el 10/06/80, DNI 27929569, Goya 180, Cap.; y Soledad Andrea Valladares, nacida el 06/09/82, DNI 29753230, Pumacahua 63, 3°, Cap.; Ambos solteros, arg. y comerciantes. Domicilio: Montevideo 418, Dto. 11, Cap. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La fabricación y venta de ropa de vestir. Capital: $ 10.000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de duración. Cierre: 31/12. Gerente: José Mario Pablo Quintana.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 17.599

M2K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 35 de fecha 18.3.04 Reg. 734: Don Mario Alberto Donnianni, arg., solt., mayor de edad, comerc., Alberti 145, PB, Depto. A Bs. As, DNI 13.807.295, CUIT 23-13807295-9 y Mauricio Gabriel Spinelli, arg., cas., comerc., mayor de edad, Yatay 164 piso 6to. Depto. 18 de esta ciudad, DNI 23.532.723, CUIL 20-23532723-7 constituyen una SRL. Denominación: M2K SRL. Plazo: 40 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servi-

cio técnico de monitores, impresoras, insumos, accesorios y equipos de computación e informática. Compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de repuestos, insumos, impresoras, equipos y máquinas de computación o pertenecientes al ámbito informático. A estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: $ 15.000. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de c/año. Sede Social: Yapeyú 90 Bs. As. Gerente: Mario Alberto Donnianni y/o Mauricio Gabriel Spinelli en forma indistinta.

Escribano - Pablo David Roberts
N° 44.509

MACHUCHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 113 del 19-3-04 ante Esc. Ernesto C Falcke, Reg. 1740 Socios: Dora Pastora Nieva 48 años, DNI 12091311, Eduardo Saturnino Sierra 45 años DNI 12158672, ambos domics. Pío XII 211 El Jagüel, Pcia. Bs. As., arg., comerc., Denominación MACHUCHU S.R.L. Domic.: Corrientes 1642 1° 34, Cap. Fed. Objeto Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros: tiene por objeto la realización por si, por cuenta o asociada a terceros: I) Negocio vinculado a la gastronomía: tomar concesiones y/o provisión de servicios, explotar bares, restaurantes, confiterías y afines, compra venta, distribución, exportación e importación de productos alimenticios en general envasados o no y bebidas con o sin alcohol; elaboración, producción comercialización, de productos alimenticios de todo tipo. Plazo durac.: 99 años desde insc. RPC. Capital: 5.000 dividido en 500 cuotas $ 10 c/u suscripto 100% socios en partes iguales integran 25% efect. saldo plazo de ley. Administra y representa el o los socios gerentes indistinta por durac. contrato Gerente Sierra Eduardo Saturnino. Cierre eje. 31/12 c/año

Escribano - Ernesto Falcke
N° 14.625

MIYRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. N° 26 del 16-3-04, Reg. 1688 de Cap. Fed. se constituyó "MIYRO S.R.L.". Socios: Sebastián Ariel Mira, arg., solt., estudiante, nac. 16-10-78. D.N.I. 26.873.364, CUIT. 20-26873364-8, domic. Moreno 2554, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As; y Oscar Manuel Rosano, arg., cas., empleado, nac. 2-9-55, DNI. 11.837.495 CUIT. 23-11837495-9, domic. Sanabria 4750, 4° "A", Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta ppia., de 3ros. o asociada a 3ros. a la explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. Sede social: Sanabria 4750, 4° "A", Cap. Fed. La repres. legal y uso de la firma social está a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Oscar Manuel Rosano acepta cargo de gerente. Cierre ejerc: 31/12.

Escribano - Daniel E. Badra
N° 44.451

MY GOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto Carrion (CUIT 20-17517257-3), comerciante, arg. 1°/08/965, DNI. 17.517.257, casado y María Eugenia Ceruso, (CUIL 27-17965167-5), comerciante, arg., 12-04-966, DNI 17.965.167, casada, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 972, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 12-03-2004, Escrib. Guillermo S. Zanotto, Reg. 12 de Moreno. 3) "MY GOOD S.R.L.". 4) Bernardo de Irigoyen 972, piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, alquiler, arrendamiento, construcción de edificios, permuta, fideicomisos o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, comprendidos o no, dentro de la ley de propiedad horizontal 13.512, sus decretos reglamentarios y/o leyes de aplicación subsidiaria, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. Importación y exportación de toda. clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. transporte y flete: Mediante la explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, realizar el transporte de productos químicos y/o cosméticos y agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. Producción, comercialización, representación, importación y exportación de frutos, productos, en todos sus niveles por cuenta propia o de terceros. Mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con toda. empresa estatal o privada de existencia física o no que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto incluso las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Fiscalización por los socios. Art. 55 ley 19.550. La administración social será ejercida por la socia María Eugenia Ceruso, lo mismo que el uso de la firma con el cargo de gerente. Duración de la sociedad. 9) Gerente. 10) 30/06 c/año.

Autorizada - María S. de Barnao
N° 14.603

NETWAR TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 17/3/4, const. contrato. Socios: Emiliano Sebastián Yozzia, arg., 23/10/78, sol, DNI 26.918.720, téc. mecán; Fernando Gastón Yozzia, arg., 26/10/80 sol, DNI 28.573.264, téc. electro., ambos M. Acosta 713, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Den.: NETWAR TECHNOLOGY SRL. Dur.: 99 años. Obj.: asesor, diseño, fabric., armad., ensam., cpravta., alq., leas., impor., export., sist. telecomun., sist. prog. infórm., acces., equip., apar. elect., acces., elem. conex., instal., superv., control., serv. técn., instal., tendid., repar., control, superv, certif. red. comunic., transfer. dato, incl. cableado, estruc. red. tens, estabil. o no, video, sist. telef. télex, telefax. Cap.: $ 6.000. ctas. $ 1 c/u. Susc.: Emiliano S. Yozzia $ 3.000, Fernando G. Yozzia $ 3.000. Sede: Libertad 434, 1° Of. 14, Cap., Gerente: Emiliano S. Yozzia. Cier. 31/1.

Contador - Rafael Salavé
N° 14.642

NIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Arts. 10 y 60 ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime, del 17/3/2004, Raquel Vivian Smaevich renunció como gerente y cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Corina Elizabeth Goldschidt, DNI 27215534, edad 24 años, fecha de nacimiento 27/3/1979, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en J. M. Baldimi 1465, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, quien asumió como única socia gerente. Se reformó el art. 4 del contrato social.

Abogada - María Josefina Buzeki
N° 17.562

PINOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 19/3/04. 1) Liliana E. Berteloot, DNI 14755334, argentina, empresaria, 10/1/62, casada; Omar J. Raccosta, DNI 12476765, argentino, empresario 9/11/56, casado, ambos M. Pérez 847, San Fernando, Bs. As 2) Triunvirato 5339, PB "3". Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de todo tipo de muebles y productos derivados de la madera y plásticos en general. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerentes: Liliana E. Berteloot y Omar J. Raccosta.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 14.629

PLASTERMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por contrato constitutivo de fecha 17 de marzo de 2003, la señora María Victoria Horta, de estado civil casada, quien acredita identidad con D.N.I. N° 16620578, domiciliada en la Avenida Villamayor N° 1115 de la ciudad de Gral. Las Heras, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. Gustavo Luciano Fernández, de estado civil casado, quien acredita identidad con D.N.I. N° 16877217, domiciliado en la Avenida Villamayor N° 1115 de la Ciudad de Gral. Las Heras, Partida del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; constituyeron "PLASTERMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en la calle República Arabe Siria N° 3149 Piso 3° Dto. "13" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene por objeto la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, públicas o privadas, ya sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o actuando como contratista o sub-contratista en los términos de la ley 22.250, complementarias y/o aquellas que la reemplacen o modifiquen, tanto en el territorio nacional como extranjero. Así como la fabricación, compra., venta de materiales de la construcción nuevos o usados, premoldeados de hormigón y la realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00) representado en 10.000 cuotas sociales de valor nominal pesos uno ($ 1,00) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión unánime conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir de la fecha de inscripción ante el órgano registral. La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo conjunta y separadamente por los socios. El ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Autorizado - Norberto José Tesio
N° 44.460

PLASTITEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. priv. 2/1/04, Rocío Soledad Zanabria cedió la tot. de cuotas que tenía en PLASTITEK SRL, o sea 1400 cuotas, a favor de Claudio César Zolezzi, arg., cas, 20/11/68, com., Ruta Panam. Km 48,5, B° Mapuche, Pilar Bs. As., DNI 20.568.186. Ren. Ger. Rocío S. Zanabria, en su reemplazo se desig. Ger. Sr. Claudio César Zolezzi.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 44.479

SAMDECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Ariel Sánchez Montero; arg., 25/11/60, DNI 14.124.354, CUIT 20-14124354-4, cas, ingeniero, Bolivia 4238 V. Ballester San Martín Pcia. Bs. As. y Marcelo Daniel De Marco, arg., 4/1/62, DNI 14.945.847 CUIT 20-14945847-7, cas., comerciante, Franco 2631, Cap. Fed. 2) Priv. 18/03/04. 3) "SAMDECO S.R.L.". 4) Domicilio: Bacacay 5067, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera de la Rep. Arg. I) Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento y distribución, de todo producto elaborado, reparación mantenimiento de todo tipo de maquinaria, implementos e insumos relativos a la producción, comercialización, almacenamiento, transporte, procesamiento e industrialización de productos, plásticos, metálicos como así también sus subproductos y derivados. II) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, plásticos pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Reparación, mantenimiento, almacenamiento, transformación, elaboración, distribución, transporte de todo tipo de procesamiento e industrialización, de productos plásticos, metálicos y sus derivados. III) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción en IGJ. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social uno o más gerentes individual e indistinto socios o no hasta renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Gerente: Fernando Ariel Sánchez Montero. 9) Cierre: 31/12 de cada año.

Autorizado - Juan Ramón Esteves
N° 14.614

SENCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, el 19 de marzo de 2004, se constituyó con domicilio en Av. Callao 232 Piso 8° "16", por los socios Gustavo Alejandro Badano de 46 años, casado, argentino, Licenciado en Administración, con domicilio en Moldes 841 Piso 2 "10" de la ciudad de Buenos Aires, DNI 12.976.698 y Javier José Napoli de 44 años, casado, argentino, Licenciado en Administración, con domicilio en Intendente Alvear 2610 "2" San Andrés Prov. Bs. As., DNI 13.780.465. Objeto Social: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean impositivos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios normales, mecánicos y/o eléctricos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos; selección de personal, tercerización de personal, informes preocupacionales, capacitación laboral y evaluaciones psicotécnicas; podrá también realizar actividades de mantenimiento, montaje, instalaciones de todo tipo de establecimientos ya sean de carácter individual, colectivo, privado o particular. Asimismo, podrá comprar y vender toda clase de productos alimentarios, materias primas, maquinarias, muebles, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto social. Exportación e importación: podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros y en todo lo relacionado a exportación e importación de bienes de consumo y de capital, técnico y profesional, como también podrá realizar representaciones, comerciales en el país y en el exterior. Duración: 99 años. El Capital Social asciende a $ 10.000. El órgano de Administración está constituido por el Socio Gerente Gustavo Alejandro Badano duración en el cargo por 4 años y Socio Gerente Javier José Napoli duración en el cargo de 4 años. Se prescinde del órgano de fiscalización. La organización de la representación legal estará dada por los socios gerentes en forma indistinta. La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Socio - Gustavo Badano
N° 14.706

SERVELOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9, 12.3.04, Folio 29 Reg. 1874 de Capital. Cesión: Alejandrino Céspedes cede cincuenta cuotas cada una de diez pesos cada cuota valor nominal, a Hernán Antonio Noya, argentino, D.N.I. 14.743.969, soltero, comerciante. Alejandrino Céspedes queda desvinculado de la sociedad y renuncia al cargo de socio gerente. Los socios resuelven designar socio gerente a Hernán Antonio Noya.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor
N° 44.441

SEY HUEQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rect. de publicación: recibo de pago N° 41227 del 2/2/04. Por Esc. 103 del 17/3/04 F° 230 Reg. Not. 1879 Cap. y en virtud de la vista cursada por la IGJ en el trámite de cambio de denominación, se resolvió: 1. Modificar la denominación social estableciendo que la sociedad se denomina "SAY HUEQUE ARG. S.R.L."; 2. Modificar el art. 1° del Estatuto.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 17.559

TAGO ADMINISTRADORA DE RIESGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guido Goretti Comolli, italiano, nac. 1/9/56, dom. Carlos Pellegrini 1175, 7° D, Cap. Fed., DNI: 92.001.643, divorciado; Valeria Goretti, arg., nac. 15/7/73, DNI: 23.447.140, dom. Lasalle 1541, Beccar, Bs. As.; ambos solteros y empresarios. 2) Escritura 17/3/04; 3) "TAGO ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.R.L."; 4) Avda. de Mayo 1375, 4° "B", Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto la prestación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, de las siguientes actividades: Mandataria, de Servicios y Representaciones: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, gestiones

de negocios, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones y todo tipo de intermediación, producción, organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica y técnica para personas y/o empresas del país o del exterior: análisis e informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Todas las actividades serán realizados y suministradas por profesionales matriculados con título habilitante en el caso de corresponder. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Cap.: $ 10.000. 8) Socio Gerente: Guido Goretti Comolli. 9) Socio gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Miriam D. Sago
N° 44.442

TAURUS CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 16/3/04. Socios: Raúl Adolfo Juan Fernández, arg., casado, comerc., nac. el 13/9/60, DNI 14.316.669 y María Alejandra Lauria, arg., casada, comerc., nac. el 5/9/65, DNI 17.659.298, ambos domics. en Pueyrredón 860, P° 11, C.F. Denom.: TAURUS CONSULTING S.R.L. Durac.: 99 años. Objeto: Servicios de asesoramiento y capacitación empresaria, contaduría, teneduría de libros, organización, dirección y gestión de negocios, consultoría, auditoría y todo tipo de actividad relacionada con su objeto. Capital: $ 8.000 (pesos ocho mil). Adminst.: Raúl Adolfo Juan Fernández. Gerente fma. ind. C/Ej.: 31/12. Dom. legal: Mario Bravo 46, 2° C, CF.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 17.597

TRIPLEOCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yu Hsun Hung soltero chino 8/8/38 comerciante DNI 18680880 French 2476 y Graciela Wilma Sanabria Ramírez soltera argentina 22/12/66 ama de casa DNI 18284886 Manuela Rico 556 dept. 7 Haedo. 2) 17/3/04. 3) TRIPLEOCHO S.R.L. 4) French 2478, 3° B. 5) a) Compra venta importación exportación fabricación ensamble representación consignación y distribución de prendas de vestir en general; b) Realizar mandatos ejercer representaciones y mandatos; c) Comercial: compra venta permuta consignación fraccionamiento abastecimiento distribución mayorista y minorista y todo tipo de comercialización de materias primas o elaboradas productos y mercaderías de la rama textil. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Yu Hsun Hung. 10) 31/12.

Gerente - Yu Hsun Hung
N° 14.618

TUTITIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 71 del 19-3-2004, ante María Leticia Costa, escrib. tit. Reg. 920 Cap. Fed., F° 195; se ha resuelto constituir una SRL. Socios: Santiago Lucas Manes, arg., nac. el 7/2/1978, soltero, licenciado en comercio internacional, DNI 26.425.006, CUIT 20264250065 dom. en Marcelo T. de Alvear 776 de C.F. y Ariel Marcovecchio, arg., nac. el 10/5/1978, casado en 1° nupc. c/Yanina Laura Ronsisvalli, estudiante, DNI 26631681 CUIL 20266316810, dom. en Av. Ricardo Balbín 2558, 12 "A" de C.F. Denominación: TUTITIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de su cliente, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, carteles luminosos, marquesinas, murales, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión no convencionales. Contratación con empresas licenciatarias o no para la comercialización de productos sujetos a licencias o no, comercialización en góndolas temáticas y/o mayoristas y/o minoristas y grandes superficies. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, producir, importar o exportar bienes y servicios y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto pudiendo celebrar contratos de compra, venta, locación, concesión, franchising, leasing y cuantos más sean necesarios para la consecución de sus fines. Capital: $ 5.000.- representado por 5.000 cuotas de VN $ 1.- c/cuota, con derecho a un voto c/u. Gerente: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejerc., siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Gerente: Santiago Lucas Manes. Sede Social: Avenida Cabildo 2287, 5° Piso, of. 24, Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - María Leticia Costa
N° 14.662

ULTRAMARINOS SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. privado 17/3/04. Socios: Pablo Alejandro Fernández Quintás, nac. 18/11/71, arg., DNI 22.471.735, CUIT 20-22471735-1, empleado, dom. Valentín Gómez 4768, dto. 3, Caseros; Isabel Susana Popolizio, nac. 11/1/49, arg., DNI 5.945.898, CUIT 27-05945898-7, desocupada, dom. Nazarre 2602, 5° A, Cap. y José Fernández Quintás, nac. 12/5/45, español, DNI 93.854.548, CUIT 20-15234578-0, comerciante, dom. Gavilán 2292, La Tablada, todos casados. Denominación: ULTRAMARINOS SUD S.R.L. Plazo: 60 años desde inscripción. Objeto: Compra y venta al por mayor y menor de mercaderías y productos en general, su importación, exportación y distribución. Sucursales y puestos de venta en cualquier lugar del país. Capital: $ 5.000. Representación Legal: uno o más gerentes, firma indistinta. Gerente: socio José Fernández Quintás. Cierre ejercicio: 31 enero. Sede: Viamonte 1145, 8° dto. B, Cap.

Socio - Pablo Alejandro Fernández Quintás
N° 14.694

VINQLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/03/04. 2) Jorge Joaquín García, argentino, nac. 4/6/53, casado, DNI 10.832.335, dom. Alvear 1970, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Marina Claudia Patricia Pérez, argentina, nac. 7/11/62, casada, DNI 16.496.967, domic. en Sara 5427, San Martín, Pcia. Bs. As. 3) "VINQLAR SRL". 4) Washington 3628, Cap. 5) Telemarketing, Gestiones Comerciales. Consultoría y Estudio de Mercado para terceros, Call Center y todo lo relacionado a promociones y ventas en forma directa o a través de medios de comunicación. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes uno o más. 9) Gerentes Jorge Joaquín García y Marina Claudia Patricia Pérez. 10) 31/12.

Gerente - Jorge Joaquín García
N° 17.568

WINDFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Rectificatorio del 9/3/04 Recibo 16.905). Capital soc.: $ 10.000.

Socio Gerente - María Mercedes Di Camillo
N° 17.590



1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES



LOS TRES

SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 23.12.2003, ante Esc. Jorge Damianovich, LOS TRES SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES prorrogó el plazo al 21.3.2060, fijó el domicilio fuera del estatuto, en Av. Coronel Díaz 2760. 2° piso, "B", de la Ciudad de Buenos Aires, prescindió de la Sindicatura, designó Administrador Suplente a Miguel del Carril, con LE 8.557.389, quien aceptó el cargo, adecuó el capital social a la moneda vigente por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital en $ 9.999,9999, lo aumentó a $ 10.000, rescató las acciones en circulación por su escasa representación económica y emitió nuevas acciones, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a sus respectivas tenencias, y reformó el contrato social, en sus artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, y 13° adecuándolos.

Escribano - Jorge Damianovich
N° 44.516

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMEP - ASOC. MUTUAL ESC. DE PSICOTERAPIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2004 a las 10 hs. en Julián Alvarez 1933, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Balance General al 31/12/03.
2°) Ratificación y aplicación de la resolución del INAM 152/90.
3°) Elección de autoridades.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta. La Comisión Directiva.

Presidente - Patricia Mayora
e. 25/3 N° 14.670 v. 25/3/2004

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 2004 a las 17:10 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 344, Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
3°) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social.
4°) Designación de miembros Titulares y miembros Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la ley de sociedades anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565, 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

Presidente - Luis M. Ribaya
e. 25/3 N° 44.449 v. 31/3/2004

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA

CONVOCATORIA

Su Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en su sede de Zelada 6054, Buenos Aires, el 24 de abril de 2004 a las 17:30 hs. o 30 minutos después de no alcanzarse el quórum estatutario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) socios presentes para refrendar el Acta.
3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4°) Consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo referido al ejercicio 1 de enero a 31 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

Secretario - Hugo Pagliai
e. 25/3 N° 14.652 v. 25/3/2004

ASOCIACION MUTUAL "BAIRE"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de mayo de 2004 a las 19 hs. en calle Iberá 2116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios N° 1, 2 y 3, cerrados al 30 de junio de 2001, 2002 y 2003 respectivamente.

Presidente - Regina Lina Wallheimer
e. 25/3 N° 17.569 v. 25/3/2004

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES DE ARSENALES DEL EJERCITO "AMSAE"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES DE ARSENALES DEL EJERCITO "AMSAE", Matrícula BA 1589 INAES, convoca a sus asociados a la 16° Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 19:00 horas en la calle Sarmiento 1733, de la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asociados para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración ratificación retribución de los Directivos ejercicio social 1/1/2003 - 31/12/2003.
3°) Consideración retribución de los Directivos ejercicio social 1/1/2004 - 31/12/2004.
4°) Consideración Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Consejo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social 1/1/2003 - 31/12/2003.
5°) Consideración de lo actuado por Consejo Directivo, ad referendum de la Asamblea, respecto al contrato de alquiler del inmueble que ocupa la entidad.
6°) Consideración ratificación de lo resuelto por el Consejo Directivo respecto cuota social de asociado adherente con derecho a un único servicio.
7°) Consideración convenios efectuados con comercios adheridos y otras entidades, celebrados por el Consejo Directivo ad referendum de esta Asamblea.

Presidente - Juan Atilio Nikiforuk
Secretario - José Oscar Carrara
e. 25/3 N° 17.578 v. 25/3/2004

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO "AMTAP"

CONVOCATORIA

ASOC. MUTUAL DE TRAB. Y ABAST. PORTUARIO - AMTAP, INAES BA 2442, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse 25/4/04 a las 11 hs. en la calle 50 N° 2437, V. Maipú, S. Martín, Bs. As., donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades.
2°) Balance año 2003.
3°) Informe del C/D.
4°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente - Orlando Segal
e. 25/3 N° 44.430 v. 25/3/2004

ASOCIACION MUTUAL FLETEROS DE LA R.A.

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL FLETEROS DE LA R.A., Matrícula INAES C.F. 1489, convoca a los socios, para participar en la Asamblea a realizarse el 1/5/2004 a las 18:00 horas en la sede de Arzobispo Espinosa 1046, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Considerar el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
3°) Designar dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Hugo Horacio Espinoza
e. 25/3 N° 44.517 v. 25/3/2004

ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES - AMTELBA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES - AMTELBA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 29 de abril de 2004, a la 18:00 horas en la calle Madero N° 1699, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003
3°) Consideración de los convenios suscriptos.
4°) Consideración de aplicación de la Resolución N° 152/90 INAES.

Presidente - Enrique Fidel Ronco
e. 25/3 N° 44.477 v. 25/3/2004

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril del año 2004 a las 17:30 hs. en la calle Moreno 955, 2° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria.
3°) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/2003.
5°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/2003.
6°) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/2003.
7°) Informe del Organo de Fiscalización.
8°) Informe sobre las ventas de Juan B. Alberdi 3180 y Portela 216, Capital.
9°) Consideración del aumento de la cuota asistencial.
10) Informar sobre el Concurso Preventivo.
11) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.
12) Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes.

Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del carnet social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el total de socios presentes.

Presidente - Horacio Oscar Piñeiro
Secretario - José Canoura
e. 25/3 N° 44.231 v. 29/3/2004

"B"

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo. El tratamiento de este punto se encuentra sujeto al levantamiento de las restricciones (Comunicación A 3574 del B.C.R.A.).
5°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2003.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/03.
9°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por un ejercicio.
10) Fijación del número y elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2004.
12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio. El Directorio.

NOTAS: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas hasta el 26 de abril de 2004.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 25/3 N° 13.925 v. 31/3/2004

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en Av. Corrientes 311, piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente.
3°) Designar Síndicos Titular y Suplente para completar el mandato.

Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 25/3 N° 44.465 v. 31/3/2004

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Reconsideración del punto 6 del Orden del Día de la Asamblea de fecha 12 de febrero de 2004. Distribución de dividendos en acciones. Ratificación de lo actuado.
3°) Aumento del capital social a fin de instrumentar el pago de dividendos en acciones de hasta $ 5.000.000 mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1 cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del 1° de noviembre de 2003. Delegación en el Directorio de la solicitud de oferta pública y cotización de las acciones ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores o certificado de depósito, en Aristóbulo del Valle 1257, piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 19 de abril de 2004.

Vicepresidente - Antonio E. Tabares
e. 25/3 N° 13.897 v. 31/3/2004

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los señores accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo N° 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico N° 30, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados.
5°) Aumento del capital social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de las acciones en proporción a las tenencias.
6°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Guillermo R. Gamble.
7°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Ricardo M. P. Trucco.
8°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Fernando Gardiner.
9°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Alfredo Rava.
10) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10 de los estatutos sociales.
11) Elección de tres miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Dres. Guillermo C. Busso, Daniel E. Marra y Raúl A. Miranda, conforme el artículo 16 del estatuto social.
12) Elección de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Dres. Rubén Pasquali, Roberto G. Del Giudice y Daniel Makintosh.
13) Designación de contadores certificantes Titular y Suplente para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico financiero N° 30. Determinación de retribuciones.
14) Consideración de la compra del inmueble sito en la calle 25 de Mayo 359, 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (*) El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

(*) Este punto del Orden del Día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas.
Presidente - Norberto H. Gysin
e. 25/3 N° 13.926 v. 31/3/2004

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de abril de 2004 a las 16:30 hs. y en segunda convocatoria el día 15 de abril de 2004 a las 17:30 hs. para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Av. Callao 1542 —Micro Salón—, Colegio Público de Escribanos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Revocación de todo lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2/2/04 y finalizada el 1/3/04.
3°) Capitalización de la suma de $ 6.663.120 de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de las acciones y canje por las en circulación.
4°) Consideración del aumento del capital social hasta la suma de $ 1.200.000.
5°) Reforma del artículo 3° del estatuto social.
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio en lo referente a la toma de préstamos transitorios y el destino dado a los mismos.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social Uruguay 1037, 7° piso, C. A. Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. hasta el día 12 de abril de 2004, inclusive, conforme lo establece el art. 238 párrafo segundo de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Presidente - José Abadi
e. 25/3 N° 17.589 v. 31/3/2004

COOPERATIVA DE CREDITO BALCA LTDA.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 29 del mes de abril de 2004, a las 14:00 horas en la sede social, sita en Av. Julio A. Roca 651, 1° subsuelo de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos, Informe del Auditor y Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Distribución de excedentes.
5°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo al día de la fecha.

NOTA: Se deja explícita constancia de la vigencia de articulo 27, del estatuto que dispone que en caso de no lograrse quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), este se realizará cualquiera fuera el número de los presentes una vez pasado una hora de la estipulada.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Presidente - Edgardo Ariel Julio
e. 25/3 N° 44.276 v. 25/3/2004

"E"

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de abril de 2004 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 1074, piso 12° de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta.
2°) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y su destino.
4) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/2003.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6) Elección de un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Gustavo Gordillo
e. 25/3 N° 44.504 v. 31/3/2004

"M"

MARANI AGRINAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARANI AGRINAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en Avda. Córdoba 1351, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el 16 de abril de 2004, a las 11:00 horas, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, con relación al ejercicio económico irregular concluido el 31 de julio de 2003. Destino del resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261, última parte, de la Ley 19.550 de sociedades comerciales por el ejercicio económico irregular concluido el 31 de julio de 2003.
5°) Aumento del capital social por encima del quíntuplo. Reforma del estatuto social en lo pertinente. Autorizaciones.

Para considerar el 5° punto del Orden del Día la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.
Presidente - Máximo Tasselli
e. 25/3 N° 44.489 v. 31/3/2004

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria en la calle San Martín 344, Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4°) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los estatutos.
5°) Designación de 5 miembros Titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (art. 238 de la ley de sociedades anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565, 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
Presidente - Luis Ribaya
e. 25/3 N° 44.435 v. 31/3/2004

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de abril de 2004 a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Tucumán 1545, 5° piso, Dto. "A" de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Ramiro Puente
Secretario - Antonio Soler
e. 25/3 N° 14.665 v. 25/3/2004

"N"

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2004 a las 14 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 315, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrará fuera del término legal.
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/02 y 31/7/03.
4°) Consideración del destino de los resultados de ambos períodos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número y designación de miembros de Directorio Titulares y Suplentes por un nuevo período.

Se informa a los Sres. accionistas que, conforme al art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito hasta las 18 hs. del día 6 de abril de 2004 en Tucumán 315, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a asambleas. Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social.
Presidente - Jaime Garbarsky
e. 25/3 N° 17.571 v. 31/3/2004

"P"

PESQUERA BARILLARI S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PESQUERA BARILLARI S.A.M.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se ha de llevar a cabo el día 14 de abril de 2004 a las doce horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1° piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261, Ley 19.550.
6°) Remuneración a Síndicos.
7°) Destino del resultado del ejercicio.
8°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.
Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 25/3 N° 13.918 v. 31/3/2004

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a la Asamblea General Ordinaria, que se ha de llevar a cabo el día 14 de abril de 2004 a las quince horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1° piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261, Ley 19.550.
6°) Remuneración a Síndicos.
7°) Destino del resultado del ejercicio.
8°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.
Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 25/3 N° 13.917 v. 31/3/2004

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2004 a las 11:00 horas en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2003. Destino del resultado del ejercicio.
c) Consideración de las renuncias presentadas por el Sr. Director Titular Santiago Altieri y Antonio Solsona a los cargos de Director Titular y Suplente respectivamente, y en su caso nombramiento de los reemplazantes.
d) Consideración de la gestión de los Directores de la sociedad y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
e) Redistribución de los cargos dispuestos en la Asamblea de fecha 2 de marzo de 2004.
f) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284, 2do. párrafo de la Ley 19.550.
g) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Vicepresidente - Edgardo Poyard
e. 25/3 N° 769 v. 31/3/2004

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de abril de 2004 a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, segundo subsuelo, ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos. Información adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio. Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medida adoptadas por los mismos durante el 43° ejercicio social.
2°) Tomar nota del estado contable anual consolidado.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, en la suma de $ 2.717.000.
4°) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Destino del resultado del ejercicio. Consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 58.374.754, que representa el 16,8% a favor de todo el capital social emitido y en circulación. Fijación de la fecha de pago del dividendo.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos. Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
7°) Régimen de oferta pública: (a) Reforma de estatuto social. Reforma del artículo décimo sexto y décimo octavo del estatuto social a fin de adoptar las normas relacionadas con el funcionamiento del Comité de Auditoría de acuerdo a lo requerido por el artículo 15 del decreto P.E.N. N° 677/2001. (b) Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8°) Autorización y aprobación de los contratos de indemnidad con los Directores y miembros del Comité de Auditoría; y
9°) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, prime subsuelo, en el horario de 12 a 14:30 horas, y hasta el 16 de abril de 2004 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la sociedad deberán requerir en as oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Vicepresidente - Federico A. Peña
e. 25/3 N° 44.444 v. 31/3/2004

SINDICATO UNICO DE FLETEROS DE LA R.A. SECRETARIADO GENERAL

CONVOCATORIA

La C.D. del SINDICATO UNICO DE FLETEROS DE LA R.A., convoca a los afiliados a participar el 31/4/04, 18 hs. en 1ª llamada y en 2ª llamada el 1/5/04, 18 hs. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en A. Espinosa 1046, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar un afiliado para presidir la Asamblea.
2°) Considerar Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/2003.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Rev. de Cuentas.
4°) Designar 2 afiliados para firmar el Acta.

Secretario General - Hugo Horacio Espinoza
e. 25/3 N° 44.514 v. 25/3/2004

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SWORN COLLEGE S.A. para el día 15 de abril de 2004 a las 14 horas, en Soldado de la Independencia 1009, 2° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión de los Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

Presidente - Rodolfo Ricardo Grünewald
e. 25/3 N° 44.456 v. 31/3/2004

"T"

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTE SANTA FE S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de abril de 2004 a las 16:30 horas en 1ª convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la calle Jorge Newbery 3943, de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 42 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

La sociedad se halla comp. en el art. 299 L.S.

Presidente - Manuel Ramos
e. 25/3 N° 770 v. 31/3/2004

TUPY ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores cuotapartistas a reunión de socios para el 21 de abril de 2004 a las 11 horas en la sede social de la calle Sarmiento 1721, piso 5° "J", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que concluyera el 31 de diciembre de 2003.
2°) Patrimonio de la sociedad.
3°) Gestión de gerente.
4°) Elección de gerente.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.

Gerente - Alinor Werner

NOTA: Se informa a los señores socios que la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que concluyera el 31 de diciembre de 2003 se encuentra a su disposición para su consulta previa a la celebración de la reunión, en el domicilio de la sociedad.

Gerente - Alinor Werner
e. 25/3 N° 44.474 v. 31/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Teatro Cómico S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 1280, Capital, transfiere a Fundación Teatro del Picadero con domicilio en Pasaje Enrique Santos Discépolo 1847, Capital, el local sito en AVENIDA CORRIENTES 1343/55 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, habilitado para el Rubro: Cine-Teatro, Salas 1 y 2 y aditamento fijo (quiosco). Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 25/3 N° 44.510 v. 31/3/2004

"B"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P., Capital, avisa: que Dalinda González Leiva, domicilio Rodríguez Peña 1095, 11° "A", Capital, vende a Miguel Angel Veloso, domicilio Espinosa 579, PB "A", Capital, el negocio del ramo restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, sito en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE 1310, P.B. U.F. 1 libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 25/3 N° 17.600 v. 31/3/2004

"L"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 448, Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que Mónica Leonor Quevedo Schmidt, dom. Peña 2750, P. 7, Cap., vende libre de deudas y personal su negocio dedicado a: Locutorio, internet, fax, etc. Sito en LARREA 848, Cap. a Irene Marta Guerrero, dom. Palmar 7155, Dto. 6, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/3 N° 44.437 v. 31/3/2004

"S"

Natalia Laura Caballero, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 4785, 13° piso, depto. "E" Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del salón de belleza sito en SANABRA 3107, PLANTA BAJA, U.F. 4, a Pablo Rodrigo Díaz de Cerio, domiciliado en Pedro Lozano 3583, 7° piso, depto. "16" de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1° piso "B", Capital Federal.

e. 25/3 N° 44.436 v. 31/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARMSTRONG WORLD INDUSTRIES LATIN AMERICA INC., SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ. N° 1.614.133). Se informa, que por resolución de la Casa, Matriz de fecha 4 de marzo de 2004, se resolvió revocar la designación de Jorge Haberl y designar como Representante Legal de la sucursal en su reemplazo a Daniela Troentle, DNI 18.109.967, arquitecta, argentina, casada, con domicilio constituido en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1°, oficina 117, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Agustín Lentini
e. 25/3 N° 13.907 v. 25/3/2004

"B"

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Aumento de Capital. Por esc. 14 del 2/2/2004, F° 68, Registro 1807 de Capital se aumenta el Capital social de $ 15.000.000 a 17.000.000, monto del aumento $ 2.000.000. Y de $ 17.000.000 a 17.900.000 monto del aumento $ 900.000.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
e. 25/3 N° 44.454 v. 25/3/2004

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:
A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 se ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2001 aprobó la prórroga del plazo de duración del Programa por 5 años más. Mediante reunión de Directorio de fecha 12 de marzo de 2004, se resolvió la emisión de la Serie 63 por un monto de U$S 7.115.000, la Serie 64 por un monto de U$S 75.350.000 y la Serie 65 por un monto de U$S 82.465.000 bajo el marco del Programa, y posteriormente el subdelegado por el Directorio mediante acta de subdelegado de fecha 17 de marzo de 2004 decidió la emisión de las Series 63 y 64 por un valor nominal de U$S 7.115.000 y U$S 75.350.000 respectivamente, y de la Serie 65 por un valor nominal de U$S 82.465.000 (las "Serie 63", "Serie 64" y la "Serie 65", respectivamente). B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215 Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las con-

diciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en ésto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, Síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2003 es de $ 440.174.247. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2003 es de $ 934.041.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de las Series 63, 64 y 65 bajo el Programa es de U$S 7.115.000, U$S 75.350.000 y U$S 82.465.000 respectivamente. Bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010, la Serie Séptima emitida el 31 de agosto de 2001 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 31 de agosto de 2005, la Serie 10 emitida el 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 123.208.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, la Serie 12 emitida el 11 de abril de 2003 por un monto de U$S 17.017.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, la Serie 14 emitida el 30 de abril de 2003 por un monto de U$S 1.934.100 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009 y la Serie 16 emitida el 19 de junio de 2003 por un monto de U$S 202.881.000 con vencimiento el 19 de diciembre de 2009. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 2003, el Banco tenía pasivos garantizados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 8.703.000. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de las Series 63, 64 y 65 constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) Las Series 63 y 64 vencen el 21 de junio de 2004 y la Serie 65 vence el 22 de junio de 2004. I) Las Obligaciones Negociables de las Series 63, 64 y 65 no devengarán intereses. La tasa de interés descontada será del 1,13% para todas las Series. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Series 63, 64 y 65 de Títulos a Corto Plazo se podrán utilizar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (v) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Diego García de la Torre
e. 25/3 Nº 44.618 v. 25/3/2004

"C"

CAP GROUP S.A.

Por AGO del 5/3/04 se aceptó las renuncias de Cristina Arena y Florencia Pinto a los cargos de Pte. y Dir. Suplente respectivamente y se designó Pte.: Florencia Pinto y Dir. Suplente. Sofía Pinto, quienes aceptan sus cargos.

Autorizada – María Alicia Rendón
e. 25/3 N° 17.585 v. 25/3/2004

CINTECO S.A.

Por Asam. Gral. Extraordinaria Unánime del 8/12/00 y por Acta de Directorio del 9/12/00 se designaron los Directores por el período 8/12/00 al 31/7/01 y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Sergio Raúl Rasposo, DNI 14.547.806, Director Suplente Dora Elsa Posse, DNI 2.223.445, cargos que aceptan.

Autorizada – Liliana Roco
e. 25/3 N° 17.595 v. 25/3/2004

COFASAL S.A.

Comunica que por AGE del 16/12/03 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc.. 1° ley 19.550), designándose liquidadora a la Sra. Luisa Ana Salvi (argentina, casada, comerciante, 5/3/55, DNI 11.427.984, dom. Catriló 4770, Caseros, Bs. As.), y como depositaria de los libros y documentos sociales, fijándose como domicilio a tal efecto en Colpayo 355, 7° "A", Capital Federal.

Escribano – Esteban Santiago Morelli
e. 25/3 N° 17.553 v. 25/3/2004

COMI S.A.

Por 1 día. COMI SA inscripto Nro. 1005 libro 4 de SA. Asamblea 2/3/98 aceptan renuncia de Roberto Osvaldo Iannetta como Presidente. Nuevo Directorio. Presidente José Nicolás Rodofili. Vice Víctor Gabriel Salazar y Dir. Suplente Rubén Fiorillo.

Escribana – Susana María Tarnoski
e. 25/3 N° 14.683 v. 25/3/2004

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/4/2001 y Acta de Directorio del 27/4/2001 "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.A." designa Directorio: Presidente: Carlos Norberto Núñez. Director Suplente: Juan Carlos Medina.

Abogado – Roberto P. Marchitto
e. 25/3 N° 14.616 v. 25/3/2004

CONVERGYS IMG INTERNATIONAL SERVICES INC.

Por esc. 49, 16/3/2004, F° 127, Reg. 61, Cap. Fed. se revocó la designación de Jeffrey Leigh Hunter como representante de la sucursal y el poder conferido a su favor el 28/11/2001 inscripto en I.G.J. el 7/2/02, N° 228, L° 56, T° B de Est. Extr. y se designa a Angel Rafael Failace como nuevo representante legal, confiriéndole poder general.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 25/3 N° 44.508 v. 25/3/2004

COTNYL S.A.

Por Acta de Directorio del 4/6/2003, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Bouchard 644 4° "D", Capital Federal.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
e. 25/3 N° 44.481 v. 25/3/2004

CV FUTURO ARGENTINA S.R.L.
(en Liquidación)

Comunica que según reunión de Socios del 30/12/2002, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Ramón Ignacio Moyano como Liquidador.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
e. 25/3 N° 17.587 v. 25/3/2004

"D"

DISFAR S.A.

Comunica que por Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/5/03 y Directorio del 8/5/03 se designó nuevo Directorio así: Presidente Jorge Antonio Baldi y Directora Suplente Margarita Lourdes Badano. Escribana, N° I.G.J. 1.667.513

Escribana – Mariana Di Prospero
e. 25/3 N° 14.654 v. 25/3/2004

DISTRIMAX S.A.

Por A.G.O. del 5/7/2003 se resuelve: Elección de un nuevo Directorio ante la renuncia presentada por María Daniela Fielder. Se resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia y designar en carácter de Director titular a Mirtha G. Carrasco y suplente a Luis E. Brisindi por ejercicio con cierre el 31 de marzo de 2004.

Director – M. D. Fielder
e. 25/3 N° 44.450 v. 25/3/2004

"E"

EMPRENDIMIENTOS CAMPOS DEL SUR S.A.

A.G.E. Unánime 22/3/04. 1) Elige nuevo Presidente: Almirón Olga B. y Director Sup.: Lio Delia R., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Ulloa Juana H. y Arellano Adolfo. 3) Nueva sede: Costa Rica 6059 Cap.

Presidente – Olga B. Almirón
e. 25/3 N° 17.556 v. 25/3/2004

"F"

FINANCIAL ADVISORS S.A.

N° 1.728.216. Por Acta de Directorio del 11/2/04 renunciaron y se aceptaron las renuncias de Mónica Rut Fuchs (Presidente) e Irene Haydee Stang (Vicepresidente). Por Asamblea Unánime del 24/2/04 se designaron Presidente Ricardo Juan Fernández L.E. 7.594.504 y Vicepresidente Daniel Gerardo Marcu, DNI 10.550.370 continuando como Director Suplente Matías Javier Fernández.

Escribana – María A. Craviotto de Guthmann
e. 25/3 N° 44.461 v. 25/3/2004

FLAMITEX S.A.

Comunica por tres días a los señores Accionistas, que la Asamblea Ordinaria de fecha 1° de marzo de 2004 de FLAMITEX SOCIEDAD ANONIMA, aprobó aumentar el capital en la suma de $ 1.874.000 llevándolo de $ 2.827.000 a $ 4.701.000 mediante la emisión de 1.874.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. El Directorio llama a los Accionistas a su suscripción e integración al contado en dinero efectivo, o mediante la capitalización de créditos exigibles, debiendo ejercerse los derechos de preferencia y acrecer dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación (art. 194 Ley 19.550). Domicilio: San Martín 881, Piso 3° "E", Capital Federal.

Presidente – Santiago Casañas
e. 25/3 N° 44.486 v. 29/3/2004

FORTIN DEL SOL S.A.

Se hace saber que por Asamb. Ext. del 28/6/02 se ha resuelto la disolución de la sociedad, designando Liquidadora a Silvia Vovco.

Abogado – Julián Martín Ripoll
e. 25/3 N° 14.607 v. 25/3/2004

FRANQUICIAR S.R.L.

MODIFICACION

Por Acta N° 3 del 18/11/03, se resolvió cambiar el domicilio social. "FRANQUICIAR S.R.L." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Se fija nuevo domicilio de la sede social en Campana 1291 Cap. Fed.

Escribano – Marcos A. Giulitti
e. 25/3 N° 44.478 v. 25/3/2004

FUSARIUN S.A.

OFRECIMIENTO DE SUSCRIPCION PREFERENTE DE ACCIONES.

Se comunica a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo decidido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2003, se ha resuelto: (i) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo en pesos cuarenta y ocho mil ($ 48.000) fijándolo en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000). (ii) Emitir para la cobertura de dicho aumento 48 acciones nominativas no endosables de un (1) voto por acción de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una. Condiciones de integración: las acciones se integrarán en efectivo, el 25% al momento de la suscripción y el saldo (75%) a los ciento ochenta días de esta última fecha sin intereses. Los accionistas deberán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas, dentro de los 30 días siguientes de la última publicación de edictos, conforme lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550. El ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer deberá efectuarse en el domicilio social sito en Avda. Santa Fe 2534, 6 Piso Of. "F", de esta ciudad. Los derechos políticos y patrimoniales de las acciones que se emitan les corresponderán a las mismas a partir del momento de la suscripción.

Autorizado – Eugenio H. J. Griffi
e. 25/3 N° 14.650 v. 29/3/2004

"G"

GLOBAL VENDING S.A.

Por A.G.O. del 26/2/04 se designó Direct.: Presidente: María José Corte. Director Suplente: Néstor Jorge Curci.

Autorizada – Mónica L. Angeli
e. 25/3 N° 17.564 v. 25/3/2004

"J"

JOSE HONTAKLY S.A.

Por Acta de Directorio del 20/5/1998, renuncia a su cargo el Sr. Claudio Gustavo Hontakly.

Autorizada – Natalia G. Zapata
e. 25/3 N° 44.482 v. 25/3/2004

"L"

L&P Sociedad Anónima

Avisa, que por Escritura del 17/3/04, Se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio del 22/4/02. Se designa nuevo Directorio: Presidente: José Rolando Aramayo; Director Suplente: María Josefa Negreira.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 25/3 N° 17.548 v. 25/3/2004

LOMANTAR S.A.

Expediente I.GJ.: 1.654.993. Sede Social: Av. Belgrano 634, P. 3 P, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que LOMANTAR S.A. realizó una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2003, consistiendo en lo siguiente: 1) Cancelación de acciones adquiridas; 2) Monto de la reducción del Capital: $ 185.600, 2) Capital anterior: $ 928.000, 3) Capital resultante: $ 742.400, 4) Composición del capital anterior: 9.280 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 100 de valor nominal cada una, 5) Composición Capital Resultante: 7.424 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 100 de valor nominal cada una, 6) Activo antes de la reducción $ 7.708.784,95 y después de la reducción 7.019.784,95; Pasivo antes de la reducción: $ 1.852.740,69 y después de la reducción $ 1.852.740,69.

Presidente – Fernando J. Torretta
e. 25/3 N° 44.448 v. 29/3/2004

"M"

MAISON POUGET S.A.

Se informa, lo siguiente: Que por resolución de Asamblea ordinaria Unánime del 20 de septiembre de 1999 se resolvió asignar Directores titulares a Jorge Luis Ramón Conti LE 6.254.547 y Rubén Enrique José Tosi DNI 10.661.773. También por Asamblea Ordinaria Unánime del 11 de noviembre de 1999 se designó Directora Titular a Susana Wuilloud DNI 5.802.977. En reunión de Directorio del 29/3/2001 se aprobó la renuncia del Sr. Ferraris a su cargo de Director y por Reunión del Directorio del 11/7/2001 se resolvió designar al Sr. Jorge Conti para Presidente. En reunión del Directorio del 5/8/2001 se apro-

baron las renuncias presentadas por los Sres. Directores titulares Miguel Plazas, Rubén Tosi y al cargo de Director Suplente del Sr. Eduardo Cryan. Por reunión del Directorio del 24 de marzo de 2003 se resolvió revocar el poder de Administración otorgado al Sr. Tosi con vigencia desde su renuncia como Director, es decir desde el 5/8/2001. El 25 de marzo de 2003 el Directorio resolvió modificar el domicilio social trasladándolo a la calle Pte. Quintana 579 piso 5°, Capital Federal . firmado Jorge L. R. Conti Presidente.

Presidente – Jorge Conti
e. 25/3 N° 14.689 v. 25/3/2004

"R"

REMY Sociedad Anónima

REMY SOCIEDAD ANONIMA hace saber que por Asamblea General del 24/10/2003 se resolvió designar a Sandra Mónica Chirino como Presidente y a Cándida Caffaro como Directora Suplente.

Abogada/Autorizada – Almas S. Marquizo Silva
e. 25/3 N° 17.594 v. 25/3/2004

REVESTIMIENTOS CERAMICOS Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 29/7/2003 se aceptó por unanimidad la renuncia como Director suplente de la sociedad presentada por el Sr. Alberto José Davanzo y se procedió a designar a María Nicholson como Directora suplente, con mandato por el término de dos ejercicios.

Autorizado – Mariano Goijman
e. 25/3 N° 17.561 v. 25/3/2004

ROLGRA INVERSORA S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2003, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad, han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Simón Loeb, Vicepresidente: Sr. Diego César Bunge, Director Titular: Sr. Christian Javier Bunge, Director Suplente: Sr. Rubén Darío Barreiro, Síndico Titular: Adolfo Lázara; Síndico Suplente: Santos O. Sarnari, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año.

Presidente – Raúl S. Loeb
e. 25/3 N° 44.458 v. 25/3/2004

"S"

SUTEC S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Acta de Directorio de fechas 30/12/9003 se resolvió designar los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Enrique Guerra Moreno. Vicepresidente: Manuel Pichel López. Director Titular: Horacio Luis Mauro. Director Suplente: Carmen Cecilia Uribe Lozano.

Autorizado – Adrián Gómez
e. 25/3 N° 44.515 v. 25/3/2004

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con DKA S.A. el Acta Ampliatoria y Modificatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en Boletín Oficial del 15/1/02. Publicación N° 28.723. La copia del Acta referida fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Coordinación Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca – Mariana López
e. 25/3 N° 13.920 v. 25/3/2004

"V"

VARIGNON S.A.

Instrumento: 17/3/04. Renuncia de Gerson Gonsales y Sylvina Gonsales y designación de un nuevo Directorio: Pte.: Hebert Rodríguez; D. Suplente: Isabel González, todo resuelto por Asamblea del 30/10/03.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 25/3 N° 17.598 v. 25/3/2004

VIRGINIA SURETY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/10/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: David R. Scott; Vicepresidente: Pablo Doblajian; Director Titular: Laura Cecilia-Suero.

Autorizada – Sofía Zuloaga
e. 25/3 N° 44.484 v. 25/3/2004

VITELCOM MEXICO, S.A. de C.V. Sucursal Argentina

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/2/04 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el art. 118 inc. 3° de la Ley 19.550. Domicilio: Perú 367, 10°, Cdad. de Bs. As. Rep. Legal: Manuel Artagaveytia, argentino, empresario, casado, DNI 20.410.423, Esmeralda 570, piso 7°, Oficina 26, Cdad. de Bs. As. Fecha Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre.

Apoderada – Silvina Sesarego
e. 25/3 N° 13.924 v. 25/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA SA., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 1 de abril de 2004 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° 21, del piso 2°, letra "C", del inmueble ubicado en la zona Sud de la Capital Federal con frente a la calle Varela N° 678/682/684 entre las de Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao, Nom. Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 93, Parc. 12. Mat. 5-2644/21. Sup. Total, 80m, 55dm2; Porc. 2.59%. Se trata de un inmueble que consta de, liv-comedor, tres dormitorios, baño cocina y lavadero, todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Orlando Valmar D'Abbraccio, intimado a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: OSN sin servicio al 2° bimestre del 93' (informe al 26/1/04). GCBA (por ABL) $ 389,48 al 25/7/03. Ags. Args. $ 1227,10 al 22/7/03. Expensas sin deuda al 25/7/03. Base $ 21.703,91. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 16.278. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%, Ad-Corpus, dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 78, en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/NEIBURG SILVIO ABEL sobre-Ej. Hip.". Ley Especial 24.441. Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 25/3 N° 44.497 v. 29/3/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 21 de abril de 2004 a las 13:40 hs., en punto ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de Abril próximos de 13 a 15 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Leandro N. Alem 790, formando esquina con calle Soldado Conscripto Cini, antes Liniers, edificada en el lote de terreno designado según título como Lote 10 de la Manzana 19. Mide 6m. de frente al NNE; 16,28m. en su otro frente al ESE; 8,615m. al SSO; y 19,95m. al ONO; 4,24m. en la ochava. Superficie total 164,48m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección D, Manzana 308, Parcela 10. Partida 20.107, Matrícula 34.818. El bien, según constatación efectuada, se encuentra abierto, desocupado, deshabitado. Se trata de una casa en una sola planta con entrada principal por la calle Leandro N. Alem 790, y entrada de garaje semicubierta por otra calle Soldado Conscripto Cini sin número. Se compone de living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio, en buen estado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 15.892; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de treinta minutos de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/ BURGOS, JOSE ALBERTO s/Ejec. Especial Ley 24.441". Expte. Nro. 86.626/02. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, Capital Federal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: en Rentas de Buenos Aires (fs. 89) por $ 2.873,28 al 1/10/03; en Aguas de Buenos Aires (fs. 98/99) por $ 1.911,57 al 21/11/03, se deja constancia que esta empresa manifestó en autos que de acuerdo al art. 25 de la Ley Provincial 10.474 con su deuda, no es de aplicación del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."; en Municipalidad de Moreno (fs. 105/06) por $ 9803,16 al 19/11/03, en OSN (fs. 111) se encuentra fuera de radio al 18/12/03. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 25/3 N° 44.495 v. 29/3/2004

2.5. BALANCES

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados contables al 31 de diciembre de 2003

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutito: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de teléfonos del interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 1 iniciado el 25 de septiembre de 2003

Estados contables por el ejercicio económico inicial comprendido entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2003.

Véase nuestro informe de fecha: 27 de febrero de 2004

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2003 (en pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Caja y bancos (Nota 4)	6.684.750		
Otros créditos (Nota 4)	93	Cuentas a pagar (Nota 4)	45.859
Total del Activo Corriente	6.684.843	**Total del Pasivo Corriente**	45.859
		Total del Pasivo	45.859
		PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	6.638.984
Total del Activo	**6.684.843**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**6.684.843**

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
por el ejercicio económico inicial comprendido entre el 25 de septiembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 (en pesos)

Gastos de Administración (Anexo I)	(73.770)
Resultado del ejercicio – Pérdida	(73.770)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
por el ejercicio económico inicial comprendido entre el 25 de septiembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 (en pesos)

Rubros	Certificados de participación	Resultados no asignados	Total
Suscripción de Certificados de participación	6.712.754	-	6.712.754
Resultado del ejercicio - Pérdida	-	(73.770)	(73.770)
Saldos al cierre del ejercicio	6.712.754	(73.770)	6.638.984

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
por el ejercicio económico inicial comprendido entre el 25 de septiembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 (en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del ejercicio	6.684.750
Aumento neto del efectivo	6.684.750
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades operativas	
Resultado del ejercicio - Pérdida	(73.770)
Cambios en los activos y pasivos operativos:	
Aumento de otros créditos	(93)
Aumento de cuentas a pagar	45.859
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(28.004)
Actividades de financiación	
Suscripción de certificados de participación	6.712.754
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	6.712.754
Aumento neto del efectivo	6.684.750

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 2003 (en pesos)

NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil.

Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario).

Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de diciembre de 2003 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	1.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	30.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina	5.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	14.754
CTI Compañía de teléfonos del interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	25.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	8.000
Total de las suscripciones	6.712.754

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2003 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que serán destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Dichos fondos fueron depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 3/2002 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 y 19 de la FACPCE. Las cifras de los estados contables figuran expresadas en pesos.

Se considera efectivo, a los efectos de la preparación del estado de flujo de efectivo, el rubro caja y bancos.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y la Comunicación “A” 3145 del Banco Central de la República Argentina, que no difieren significativamente de las normas contables profesionales.

Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta

calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	31-12-03
Banco Nación – Cuenta Corriente	6.684.750
Otros Créditos	
Anticipo ingresos brutos	90
I.V.A. Crédito Fiscal	3
Total de Otros Créditos	93

Los otros créditos al 31 de diciembre de 2003 tienen fecha de vencimiento dentro de los tres primeros meses siguientes a dicha fecha y no devengan intereses.

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
Cuentas a pagar	31-12-03
Honorarios a pagar	
Provisión para gastos	9.315
	36.544
Total de Cuentas a pagar	45.859

Las cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2003 tienen fecha de vencimiento dentro de los tres primeros meses siguientes a dicha fecha y no devengan intereses.

NOTA 5 — LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del fiduciario.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el fiduciario no ha concluido aún el proceso de rúbrica de los libros correspondientes.

NOTA 6 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente ejercicio.

ANEXO I

Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley Nº 19550
por el ejercicio económico irregular comprendido entre el 25 de septiembre de 2003
y el 31 de diciembre de 2003 (en pesos)

Concepto	Gastos de Administración
Impuestos	64.277
Honorarios Fiduciario	4.548
Honorarios Auditoría	1.666
Honorarios Asesoramiento Impositivo	3.100
Gastos varios	179
Total	**73.770**

Véase nuestro informe de fecha: 27 de febrero de 2004.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166.

Dr. ARNALDO BOCCO, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — ALBERTO BAVESTRELLO, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — JORGE GIACOMOTTI, Gerente General, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señores
Tenedores de Certificados de Participación del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
Del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos examinado el estado de situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2003, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 6 y el Anexo I por el ejercicio inicial comprendido entre el 25 de septiembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2003. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la sociedad fiduciaria.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio de la sociedad fiduciaria y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2003, así como también los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio inicial comprendido entre el 25 de septiembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de los registros del fideicomiso (ver Nota 5);

— al 31 de diciembre de 2003 no surge de los registros contables deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Los estados contables objeto de este informe de auditoría fueron preparados de acuerdo con normas vigentes en la República Argentina y, por lo tanto, podrían diferir, en cuestiones significativas, con estados contables preparados bajo normas y prácticas vigentes en otros países. Por lo tanto, los usuarios de los estados contables objeto de este informe deberían estar familiarizados con las normas contables vigentes en la República Argentina.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 12/3/2004 01 O T. 79 Legalización Nº 312068.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a F.F. PROY. INV. DES. CJO. IND. NAC. TEL. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. DE LELLIS RICARDO ENRIQUE, 20-11266727-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0094 Fº 166 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S Soc. 1 Tº 2 Fº 6. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 25/3 Nº 13.876 v. 26/3/2004

BACS
BANCO DE CREDITO & SECURITIZACION

Memoria y Balance

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003
y el 31 de diciembre de 2002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

	2003	2002
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**5.464**	**8.299**
Efectivo	2	3
Bancos y corresponsales	5.462	8.296
B. Títulos públicos y privados (Nota 4.3.)	**68.020**	**91.145**
Tenencias en cuentas de inversión (Anexo A, Nota 2)	35.261	41.350
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (Anexo A)	22.871	34.932
Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A, Notas 7 y 9)	26.206	26.856
Previsiones (Anexo J, Notas 4.5 y 7)	(16.318)	(11.993)
C. Préstamos (Notas 4.2., 4.4. y 4.5.)	**25.573**	**-**
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Otros (Anexos B, C y D)	25.517	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	314	-
Previsiones (Anexo J, Nota 4.5)	(258)	-
D. Otros créditos por intermediación financiera (Nota 4.2.)	**86.021**	**161.060**
Banco Central de la República Argentina	548	-
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 6)	5.087	27.612
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 2 y 10)	65.657	131.968
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C, D y Nota 8)	14.660	1.425
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Nota 8)	-	23
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Anexos B, C, D y Nota 8)	69	32
G. Créditos diversos	**682**	**675**
Otros (Nota 14)	682	675
H. Bienes de uso (Anexo F y Nota 4.6.)	**162**	**337**
J. Bienes intangibles (Anexo G y Nota 4.7.)	**118**	**1.312**
Gastos de organización y desarrollo	118	1.312
TOTAL ACTIVO	**186.040**	**262.828**
PASIVO		
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**81.184**	**152.049**
Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I, Nota 2)	27.107	27.923
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I, Nota 11)	47.135	71.105
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 6)	6.870	52.897
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I, Nota 11)	72	124
N. Obligaciones diversas	**7.796**	**1.066**
Otras (Nota 15)	7.796	1.066
TOTAL PASIVO	**88.980**	**153.115**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo y Notas 3 y 4.10.)	**97.060**	**109.713**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**186.040**	**262.828**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

	2003	2002
A. Ingresos Financieros	**9.218**	**37.497**
Intereses por disponibilidades	67	80
Intereses por préstamos al sector financiero	357	781
Intereses por otros préstamos	656	-
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.149	1.043
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.851	-
Ajustes por Cláusula CER	1.565	9.056
Otros (Nota 16)	573	26.537
B. Egresos Financieros	**9.959**	**12.520**
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.182	1.381
Otros intereses	479	513
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	197
Ajustes por Cláusula CER	345	9.641
Otros (Nota 17)	6.953	788
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**(741)**	**24.977**
C. Cargo por incobrabilidad	**258**	**-**
D. Ingresos por Servicios	**254**	**-**
Vinculados con operaciones activas	211	-
Otros – Comisiones por Servicios	43	-
E. Egresos por Servicios	**546**	**463**
Comisiones	63	-
Otros (Nota 18)	483	463
F. Resultado Monetario por intermediación Financiera	**(791)**	**(117.715)**
G. Gastos de Administración	**4.137**	**4.107**
Gastos en personal	1.522	1.886
Honorarios a Directores y Síndicos	200	237
Otros honorarios	302	339
Impuestos	225	267
Otros gastos operativos (Nota 19)	1.805	1.337
Otros	83	41
H. Resultado Monetario por Egresos operativos	**1**	**1.826**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(6.218)**	**(95.482)**

	2003	2002
I. Utilidades diversas	**626**	**865**
Intereses punitorios	1	459
Otros (Nota 20)	625	406
J. Pérdidas diversas	**21**	**130**
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	16	14
Otros (Nota 21)	5	116
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	**2**	**257**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(5.611)**	**(94.490)**
J. Impuesto a las ganancias (Nota 4.9.)	**7.042**	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION	**(12.653)**	**(94.490)**
Absorción "ad-referendum" de la asamblea (Nota 4.10.)		
- con resultados no asignados	-	8.468
- con diferencia de valuación no realizada	-	56.154
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUES DE LA ABSORCION	**(12.653)**	**(29.868)**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

	2003	2002
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**35.448**	**192.545**
Contingentes	**28.582**	**139.648**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	98.289
Cuentas contingentes deudoras por contra	28.582	41.359
De derivados	**6.866**	**52.897**
Otras (Nota 6)	6.866	52.897
ACREEDORAS	**35.448**	**192.545**
Contingentes	**28.582**	**139.648**
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	28.582	41.359
Cuentas contingentes acreedoras por el contra	-	98.289
De derivados	**6.866**	**52.897**
Cuentas de derivados acreedoras por contra	6.866	52.897

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	
		Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras			Al 31/12/03	Al 31/12/02
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	62.500	-	-	74.891	2.190	-	-	(29.868)	109.713	148.049
2. Subtotal	**62.500**	**-**	**-**	**74.891**	**2.190**	**-**	**-**	**(29.868)**	**109.713**	**148.049**
3. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras – Honorarios a Directores y Síndicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56.154
5. Resultado neto del ejercicio – (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	(12.653)	(12.653)	(94.490)
6. Saldos al cierre del ejercicio	**62.500**	**-**	**-**	**74.891**	**2.190**	**-**	**-**	**(42.521)**	**97.060**	**109.713**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente a los ejercicio finalizados el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

	2003	2002
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	8.299	4.860
(Disminución) / Aumento de los fondos	(2.835)	3.439
Disponibilidades al cierre del ejercicio	5.464	8.299
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Más:		
Ingresos financieros cobrados	4.154	30.932
Ingresos por servicios cobrados	254	-
Menos:		
Egresos financieros pagados	7.545	4.021
Egresos por servicios pagados	597	421
Gastos de administración pagados	2.532	9.107
Fondos (aplicados a) u originados en las operaciones ordinarias	(6.266)	17.383
Otras causas de origen de fondos	53.129	165.405
Aumento neto de otros pasivos	18	361
Disminución neta de títulos públicos y privados	26.586	64.473
Disminución neta de préstamos	-	2.198
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	26.466	39.753
Disminución neta de otros activos	-	1.730
Otros origenes de fondos	59	-
Incremento patrimonial por diferencia de valuación no realizada	-	56.890
Total de orígenes de fondos	**53.129**	**182.788**
Otras causas de aplicación de fondos	49.637	63.717
Aumento neto de préstamos	25.517	-
Aumento neto de otros activos	523	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	23.597	63.717
Total de aplicaciones de fondos	**55.903**	**63.717**
Resultado monetario generado por disponibilidades	**61**	**115.632**
(Disminución) / Aumento de los fondos	**(2.835)**	**3.439**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Correspondiente a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldos s/libros al 31/12/03	Saldo s/libros al 31/12/02			
Títulos públicos con cotización							
Tenencia en cuentas de inversión							
* Boden 2012 USD		-	35.261	41.350	35.261	-	35.261
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
* Lebac $	LEBAC$	22.871	22.871	34.932	16.005	-	16.005
Inversiones en títulos privados con cotización							
Otros representativos de deuda							
- Del país							
* BACS I – B		22.699	22.699	19.810	22.699	-	22.699
* BHN III – A1		-	-	367	-	-	-
* BHN III - A2		-	-	2.304	-	-	-
* T.S. III		2.783	2.783	-	2.783	-	2.783
- Del Exterior							
* CITIFUNDS Institutional Liquid Res. Ltd.		724	724	4.375	724	-	724
Total		**49.077**	**84.338**	**103.138**	**77.472**	-	**77.472**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
Correspondiente a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

CARTERA COMERCIAL	**2003**	**2002**
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.729	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.831	1.457
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**40.560**	**1.457**
TOTAL GENERAL	**40.560**	**1.457**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

Número de clientes	FINANCIACIONES Al 31/12/03		FINANCIACIONES Al 31/12/02	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	40.560	100	1.457	100
50 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	**40.560**	**100**	**1.457**	**100**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al período ejercicios el 31/12/2003
En miles de pesos

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	-	1.025	2.672	23.572	6.784	2.779	3.728	40.560
Total	-	**1.025**	**2.672**	**23.572**	**6.784**	**2.779**	**3.728**	**40.560**

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Correspondiente a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/03	31/12/02
Bienes de uso									
Mobiliario e instalaciones	160	-	-	-	-	10	27	133	160
Máquinas y equipos	144	22	-	-	-	3	139	27	144
Diversos	33	-	-	-	-	3	31	2	33
Total	**337**	**22**	-	-	-		**197**	**162**	**337**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al	
					Años de vida útil asignados (Nota 4.7.)	Importe	31/12/03	31/12/02
Gastos de organización y desarrollo	1.312	62	-	-	3	1.256	118	1.312
Total	**1.312**	**62**	-	-		**1.256**	**118**	**1.312**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003
En miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	-	-	-	-	-	27.107	27.107
- Bancos y Organismos Internacionales	72	-	47.135	-	-	-	47.207
Total	**72**	-	**47.135**	-	-	**27.107**	**74.314**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

Detalle	Saldos al Comienzo de ejercicio reexpresado	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del ejercicio 31/12/2003	Saldo al final del ejercicio 31/12/2002
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Regularizadoras del activo							
- Títulos públicos y privados – por desvalorización.	(11.993)	(4.413)	-	-	88	(16.318)	(11.993)
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	-	(258)	-	-	-	(258)	-
Total	**(11.993)**	**(4.671)**	-	-	**88**	**(16.576)**	**(11.993)**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003
En miles de pesos

Acciones			Capital Social						
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias escriturales	62.500.000	1	62.500	-	-	-	62.500	-
Total	**62.500.000**	**-**	**62.500**	**-**	**-**	**-**	**62.500**	**-**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002
En miles de pesos

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/03	Total al 31/12/03 (por moneda)*	Total al 31/12/02
			Dólar	
ACTIVO				
Disponibilidades	995	995	995	6.649
Títulos públicos y privados	35.985	35.985	35.985	45.725
Préstamos	25.831	25.831	25.831	-
Otros créditos por inter. Financiera	44.680	44.680	44.680	55.114
Créditos diversos	1	1	1	3
Total	**107.492**	**107.492**	**107.492**	**107.491**
PASIVO				
Otras obligaciones por inter. Financiera	47.207	47.207	47.207	71.229
Obligaciones diversas				2
Total	**47.207**	**47.207**	**47.207**	**71.231**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
Contingentes	-	-	-	98.289
Total	**-**	**-**	**-**	**98.289**

* Representa la cantidad de dólares convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes a los ejercicios finalizados
el 31/12/2003 y el 31/12/2002

1. COYUNTURA ECONOMICA Y SOCIAL IMPERANTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

La República Argentina ha transitado un contexto económico adverso iniciado a fines del año 2001, caracterizado por un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, un riesgo país que ha alcanzado valores por encima de los habituales y una importante contracción del nivel de actividad. Esta contracción del nivel de actividad económica ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, dichas circunstancias han afectado la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad de acceder a financiamiento adicional, anunciando a fines del año 2001 el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda.

El 6 de enero de 2002, fue sancionada la Ley 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que incluyó la derogación parcial de la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991. Con posterioridad, el Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas que afectaron significativamente el negocio bancario, impulsando el reordenamiento del sistema financiero y el establecimiento de un nuevo régimen cambiario. Asimismo, los cambios en la situación económica hicieron que el Gobierno Nacional continúe tomando resoluciones que reglamentan y modifican las medidas iniciales citadas.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y que tuvieron efecto sobre la actividad bancaria y la de este Banco en particular:

➢ **Régimen Cambiario**

El 8 de febrero de 2002, se sancionó el Decreto 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se deben cursar todas las operaciones de cambio de divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Al 31 de diciembre de 2003 la cotización del dólar estadounidense, respecto del peso, según el tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. ascendió $ 2,9330.

➢ **Préstamos en moneda extranjera - Pesificación**

De acuerdo con la Ley 25.561 (Ley de Emergencia Pública) y el Decreto 214/02 (Reordenamiento del Sistema Financiero), sus complementarios y modificatorios, los préstamos otorgados por el sistema financiero argentino en dólares estadounidenses u en otra moneda extranjera fueron convertidos a pesos de acuerdo a las siguientes pautas: (i) préstamos otorgados al Sector Privado no Financiero: a la paridad de $ 1,00 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera, (ii) préstamos otorgados al Sector Público no Financiero: a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera y (iii) préstamos otorgados al Sector Financiero: a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera. Dichas medidas contemplaron la aplicación sobre el capital de los préstamos otorgados al Sector Privado no Financiero y al Sector Público no Financiero, a partir del 3 de febrero de 2002, del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.), que tiende a reflejar la variación en el índice de precios al consumidor, y el establecimiento de una tasa de interés reducida de acuerdo a la naturaleza de la operación.

Por Decreto 762/02 del 6 de mayo 2002 y Ley 25.713 de fecha 8 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional modificó la reglamentación expuesta en el párrafo anterior, exceptuando de la aplicación del C.E.R. a todos aquellos préstamos otorgados a personas físicas por Entidades Financieras que presentaran las características que se enumeran seguidamente: (i) préstamos que tuvieran como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente del deudor, originariamente convenidos hasta la suma de US$ 250.000 u otra moneda extranjera y transformados a pesos, (ii) préstamos personales, con o sin garantía hipotecaria originariamente convenidos hasta la suma de US$ 12.000 u otra moneda extranjera y transformados a pesos y (iii) los préstamos personales con garantía prendaria originariamente convenidos hasta la suma US$ 30.000 y transformados a pesos. A partir del 1 de octubre de 2002 las obligaciones de pago contempladas precedentemente se actualizan

en función de la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.) que informa el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (I.N.D.E.C.).

➢ **Compensación a Entidades Financieras**

El Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la Nación un proyecto de ley tendiente a compensar a las entidades financieras por los efectos producidos como consecuencia de las sentencias definitivas basadas en autoridad de cosa juzgada, que hayan implicado la cancelación en efectivo de los depósitos a una conversión superior a la establecida por el artículo 2 del Decreto 214/02 y por la vigencia de normas de orden general, en virtud de las cuales son de aplicación sobre sus activos el C.V.S. y sobre algunos pasivos, el C.E.R.

El 29 de octubre de 2003, la Cámara de Senadores de la Nación aprobó un proyecto de ley, mediante el cuál se faculta al Poder Ejecutivo a emitir “Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013”, por un monto de hasta pesos 2.800 millones, a los fines de compensar a las entidades financieras, de manera total, única y definitiva los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales es de aplicación, sobre algunos de sus activos, el C.V.S., y sobre algunos pasivos, el C.E.R.. Dicha Ley además dispone que se elimine la aplicación del C.V.S. a partir del 1 de abril de 2004, para la actualización de los créditos antes referidos.

➢ **Unidad de Reestructuración del Sistema Financiero**

Mediante Decreto 1262 del 22 de mayo de 2003, el Poder Ejecutivo dispuso la creación de la Unidad de Reestructuración del Sistema Financiero, la que tendrá por objeto definir la estrategia de reestructuración del sistema financiero.

Asimismo, no es posible en estas circunstancias prever la evolución futura de la situación económica nacional ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera del Banco. En consecuencia, los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

2. BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Mediante la promulgación del Decreto 905/02, el 31 de mayo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la emisión de “Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional” para compensar a las Entidades Financieras de los efectos generados por la aplicación de la Ley 25.561 (Ley de Emergencia Pública, publicada el 7 de enero de 2002, con aplicación desde el 6 de enero de 2002) y del Decreto 214/02 (Reordenamiento del Sistema Financiero, publicado el 4 de febrero de 2002), y sus normas modificatorias o complementarias, en lo referente a: (i) los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de ciertos créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados en el balance de las Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2001 y (ii) para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera que no hubieran resultado pesificados por las normas mencionadas.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo facultó al B.C.R.A. a determinar el procedimiento que debían observar las Entidades Financieras para acceder a dicha compensación. El ente rector reglamentó dicho procedimiento mediante el dictado de las Comunicaciones “A” 3650, “A” 3825, “B” 7564 sus complementarias y modificatorias.

Asimismo, con fecha 5 de agosto de 2003 la Entidad recibió una nota en la cual se le notificaban los resultados de la revisión llevada a cabo por inspectores de la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina. Dicha revisión había sido llevada a cabo con el fin de verificar la determinación de la compensación prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 determinada por la Entidad. Como consecuencia de la revisión, surgieron ajustes los cuales modifican el cálculo del Bono Compensación y del derecho a recibir el Bono Cobertura.

En consecuencia, con fecha 15 de septiembre de 2003, el Banco presentó el nuevo cálculo y cumplimentó los requisitos establecidos por el B.C.R.A., ejerciendo las siguientes opciones:

➢ Bono Compensatorio (art. 29, inc. b, c y d del Decreto 905/02): Compensación a recibir por parte del Estado Nacional para atenuar el efecto negativo generado por la Pesificación de activos y pasivos, originalmente denominados en moneda extranjera, mediante la aplicación de una tasa de cambio de $ 1 = US$ 1, en lugar de considerar, a esos mismos efectos, una cotización de $1,40 por cada dólar estadounidense.

El Banco ejerció la opción de recibir por la Compensación “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”, por un valor nominal de miles de US$ 13.902, a un precio de suscripción de pesos $ 1,40 por cada dólar estadounidense.

Las condiciones de emisión de “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012” (los “BODEN 2012”) son las siguientes:

a) Plazo: diez (10) años y seis (6) meses.

b) Moneda de emisión y pago: Dólares estadounidenses.

c) Amortización: en ocho (8) cuotas anuales, iguales y consecutivas, equivalentes al 12,50% del valor nominal recibido, venciendo la primera de ellas el 30 de junio de 2005.

d) Intereses: devengará intereses sobre saldos a partir de la fecha de emisión, a la tasa para los depósitos en eurodólares a 6 meses de plazo en el mercado interbancario de Londres (LIBOR), los que serán pagaderos por semestre vencido.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. acreditó miles de US$ 11.965 en BODEN 2012, quedando en resguardo de emisión la diferencia con respecto al derecho de compensación solicitado.

➢ Bono Cobertura (art. 29 inciso e del Decreto 905/02): De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 905/02, las Entidades Financieras pueden acceder a esta cobertura cuando, una vez aplicada la Pesificación de activos y pasivos dispuesta por la Ley 25.561, mantuvieran una posición neta negativa en moneda extranjera. Al importe así determinado, se le deduce el monto recibido en concepto de Bono Compensación. Por este concepto el Banco ha presentado ante el B.C.R.A. la solicitud de suscripción de “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012” (descriptos en el apartado anterior) por un valor nominal de miles de US$ 12.836. (Dicho importe se expone neto del efecto que generó la emisión de la Comunicación “A” 4043).

A los efectos de financiar la suscripción del Bono Cobertura, el B.C.R.A. dispuso el otorgamiento de un adelanto en pesos contra la constitución de garantías. El monto del adelanto es el resultante de aplicar a los Bonos Cobertura el precio de suscripción de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense.

Los adelantos presentan las siguientes características.

a) Plazo: diez (10) años y seis (6) meses.

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Amortización: en ocho (8) cuotas anuales, iguales y consecutivas, equivalentes al 12,50% del adelanto otorgado y ajustado de acuerdo a lo comentado en el siguiente apartado, venciendo la primera de ellas el 30 de junio de 2005.

d) El saldo de capital de los adelantos se ajusta conforme al C.E.R.

e) Intereses: devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de otorgamiento, a la tasa del 2% anual, pagaderos por semestre vencido.

Con fecha 10 de noviembre de 2003, la Comunicación “A” 4043 del BCRA estableció un nuevo procedimiento de cálculo en la determinación del importe de los saldos de las cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el BCRA por las entidades financieras, no alcanzados por la conversión a pesos con motivo de lo dispuesto en el primer y tercer párrafo del artículo 10 del Decreto 214/02, así como el importe pendiente de conversión a pesos de los saldos de las cuentas “Requisitos de liquidez” abiertas en el Deutsche Bank New York. Con fecha 12 de diciembre de 2003 el BCRA emitió las comunicaciones “A” 4058 y “A” 4059 las cuales contienen las instrucciones operativas para el cálculo y forma de presentación de la información. La entidad cumplimentó en término y forma la presentación del cálculo, el cual arroja un saldo a favor del Banco de miles de $ 548. Al importe así determinado se le adicionarán intereses desde el 4.2.02 hasta su efectivo pago calculados a la tasa utilizada para remunerar los saldos de las cuentas corrientes de las entidades financieras abiertas en el Banco Central en pesos, acreditando el monto resultante en las citadas cuentas . Este resultado se encuentra reflejado al 31 de diciembre de 2003 en el rubro Otros créditos por Intermediación Financiera – BCRA.

El 16 de enero de 2004, el BCRA emitió la comunicación “A” 4074 mediante la cual solicita la incorporación de los ajustes efectuados con motivo de la comunicación “A” 4043, en el cálculo del Bono Compensación y del derecho a recibir el Bono Cobertura. La entidad cumplimentó la presentación del citado requerimiento ante el BCRA. el cual arroja una disminución de miles de US$ 560 en el derecho a recibir Bono Cobertura y en el adelanto del B.C.R.A para la adquisición del mismo de miles de $ 784.

Mediante las presentaciones realizadas, la Entidad ha cumplimentado con todo lo requerido para acceder a este beneficio. Por su parte, el B.C.R.A. aún no ha reglamentado el procedimiento para la presentación y aprobación de constitución de garantías, no habiendo dispuesto, por consiguiente, la acreditación de los Bonos Cobertura ni el correspondiente otorgamiento del adelanto.

Al 31 de diciembre de 2003 se han registrado en el rubro Títulos públicos y privados – Tenencias en cuentas de inversión - la suma de miles de US$ 11.965 correspondiente al monto de BODEN 2012 acreditados en el CRYL (Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público) a los que sumándoles los intereses devengados por miles de US$ 57, equivalen a miles de $ 35.261 los que se encuentran con disponibilidad restringida (ver Nota 26). En el rubro Otros créditos por intermediación financiera –Compensación a recibir del Gobierno Nacional - en moneda extranjera – la suma de miles de US$ 14.773, equivalente a miles de $ 44.680 monto que incluye los intereses devengados a cobrar sobre los Bonos Compensación y Cobertura y por el derecho a percibir los Bonos Compensación y Cobertura, y en Otras obligaciones por intermediación financiera - adelantos del B.C.R.A., la obligación a asumir por parte de la Entidad para adquirir el Bono Cobertura por un monto de miles de $ 27.107 monto que incluye el devengamiento de los intereses y del C.E.R.

El Banco tiene la intención de afectar en garantía a la aplicación del adelanto para financiar la suscripción de bonos cobertura , tal como lo indica el artículo 29 del Decreto 905/02, los BODEN 2012 recibidos en Compensación.

3. BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

La Entidad fue constituida el 5 de mayo de 2000. Los accionistas fueron Banco Hipotecario S.A. (B.H.S.A.) e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.) hasta que, con fecha 2 de noviembre de 2000, se perfeccionó la incorporación de International Finance Corporation (I.F.C.). Posteriormente con fecha 6 de agosto de 2001, B.H.S.A. e I.R.S.A. transfirieron una pequeña parte de sus tenencias accionarias a favor de Quantum Industrial Partners LDC.

En consecuencia, la composición accionaria, a la fecha de los presentes estados contables, se conforma de la siguiente manera: B.H.S.A. 70%, I.F.C. 20%, I.R.S.A. 5,1% y Quantum Industrial Partners LDC 4,9%.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables B.H.S.A. el principal accionista, ha culminado con éxito el proceso de reestructuración de su deuda con entidades financieras y tenedores de bonos. Este proceso iniciado el 15 de agosto de 2002 corresponde a los siguientes capitales: Obligaciones negociables emitidas en el exterior y Préstamos recibidos de bancos y otras entidades del exterior.

4. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las normas específicas establecidas por el Organismo de Contralor, el B.C.R.A., mediante circular CONAU – I. Desde el 1º de enero de 2002 y de acuerdo con la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., las Resoluciones Nº 3/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), 11/02 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), 240/02 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y 415/02 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) se ha iniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión de partidas establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

No obstante, mediante el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional se discontinúa, a partir del 1º de marzo de 2003, la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea. Dicho criterio fue adoptado por el B.C.R.A. mediante comunicación “A” 3921, por la I.G.J. mediante Resolución General 4/2003, por la C.N.V. mediante Resolución General 441/ 2003. En consecuencia, los estados contables de la Entidad fueron ajustados hasta el 28 de febrero de 2003 por inflación utilizando los índices de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicados por el I.N.D.E.C.. Asimismo, se ha considerado que las mediciones contables entre la fecha de inicio de actividades de la Entidad y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los de igual período del ejercicio anterior. A tal efecto, los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, fueron reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003. Cabe mencionar que ciertos saldos al 31 de diciembre del 2002 han sido reclasificados para adecuarlos a la exposición del presente ejercicio.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables se describen a continuación:

4.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del peso con respecto al dólar estadounidense difundido por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del ejercicio bajo análisis.

4.2. Devengamiento de intereses y ajuste de capital

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal. Asimismo, cabe mencionar que ciertas operaciones son ajustadas por el C.E.R. a partir del 3 de febrero de 2002.

4.3. Títulos públicos y privados

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias en cuentas de inversión" han sido valuados a valor residual técnico al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. de cierre de ejercicio y los títulos clasificados en "Inversiones en títulos privados con cotización" han sido valuados a valor de costo, esto es a su valor nominal menos las amortizaciones de capital más las rentas y/o intereses y el ajuste de capital por el C.E.R. devengados pendientes de cobro, netos de previsiones por desvalorización, en caso de corresponder.

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación" han sido valuados al valor de cotización de cierre del ejercicio.

4.4. Préstamos

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2003 se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados a cobrar.

4.5. Previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización

La Entidad constituyó previsión por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera perteneciente al sector privado, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. (comunicación "A" 2729 y complementarias). Dichas normas establecen la forma en la que las entidades financieras deben clasificar a los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de dicha cartera de créditos.

Adicionalmente, en el rubro títulos públicos y privados, se reflejan las previsiones por riesgo de desvalorización de los Títulos "B" del Fideicomiso Financiero BACS I, debido a que se ha tomado conocimiento de hechos que hacen presumir una desvalorización de dichos títulos basándose en los valores contables que surgen del balance del último período cerrado del fideicomiso.

4.6. Bienes de uso

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de incorporación reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2003, mediante la aplicación de la mecánica descripta en el primer y segundo párrafo de la presente Nota, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de su vida útil estimada.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

4.7. Bienes intangibles

Corresponden, principalmente, a gastos vinculados con la constitución y puesta en marcha de la Entidad. Los mismos han sido expresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2003, mediante la aplicación de la mecánica descripta en el primer y segundo párrafo de la presente Nota. Se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil estimada, la que se calculó en 3 o 5 años, de acuerdo al concepto activado.

4.8. Indemnizaciones por despido

La Entidad no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, registrándose los cargos por ese concepto en el momento de su erogación.

4.9. Impuesto a las ganancias

La Entidad reconoce el cargo a resultados y registra una provisión en el pasivo por la estimación del impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles. Debido a que al cierre del ejercicio anterior la determinación del impuesto arrojaba quebranto, en el rubro "Créditos diversos" se incluye el importe abonado correspondiente al impuesto a la ganancia mínima presunta por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como los anticipos abonados por este impuesto en el presente ejercicio. El crédito correspondiente al impuesto a la ganancia mínima presunta podrá ser computado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias durante los diez ejercicios siguientes al de su generación. (Ver Nota 14).

4.10. Patrimonio neto

Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2003 se encuentran reexpresados en moneda de cierre de ejercicio, de acuerdo al método descripto en el primer y segundo párrafo de la presente Nota. La diferencia por la reexpresión del Capital Social nominal histórico ha sido expuesta en el rubro "Ajuste del capital" en el Patrimonio Neto.

Asimismo se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados en moneda de cierre. Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados de la siguiente forma:

a- Resultado monetario por intermediación financiera: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b- Resultado monetario vinculado con egresos operativos: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración.

c- Resultado monetario por otras operaciones: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

Con fecha 30 de mayo de 2003, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la opción ejercida por el Directorio del Banco de absorber anticipadamente las pérdidas producidas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 hasta la concurrencia del saldo registrado en la cuenta "Diferencia de Valuación no realizada", tal lo previsto en la Comunicación "A" 3800 del B.C.R.A. Dicha constitución de reserva no está de acuerdo a las normas contables profesionales.

4.11. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere por parte del Directorio de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio, y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados, pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios subsecuentes.

5. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL B.C.R.A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El C.P.C.E.C.A.B.A. mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (R.T.) Nº 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte, la C.N.V. adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas R.T. sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A., con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 1 de abril de 2003, según corresponda.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no adoptó las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la R.T. Nº 6, modificada por la R.T. Nº 19, de la F.A.C.P.C.E. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución Nº 441 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

Mediante Resolución M.D. 41/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A se discontinúa la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la R.T. Nº 6 "Estados contables en moneda homogénea" "por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria", derogando así, la Resolución M.D. 10/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A. a partir del 1 de octubre de 2003.

Con fecha 5 de diciembre de 2003, la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. aprobó la resolución 287/03 a través de la cual se resuelve discontinuar el ajuste por inflación a partir del 1º de octubre de 2003.

b) Valuación del Bono compensación y cobertura

Al 31 de diciembre de 2003 el Banco registra miles de $ 79.941 correspondientes a su tenencia de BODEN 2012 en la línea "Tenencias en cuentas de inversión" basándose en la Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A. y los derechos de compensación a recibir de BODEN 2012 en "Otros Créditos por Intermediación financiera", ambos contabilizados a su valor técnico, valor nominal más el devengamiento de los intereses según las condiciones de emisión, y convertidos a pesos según el tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. al último día hábil del ejercicio. De acuerdo con normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio. En consecuencia, de haberse aplicado el criterio requerido por dichas normas contables profesionales, el activo y los resultados (tanto del ejercicio como los acumulados en su conjunto), hubieran disminuido en miles de $ 29.968.

c) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido. La no aplicación de este método sobre los estados contables, es no significativo.

II. Aspectos de exposición

a) Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución M.D. 10/03 del C.P.C.E.C.A.B.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2002, presentados con propósitos comparativos, deberían haberse reexpresado a moneda homogénea del 31 de diciembre de 2003, como consecuencia de la vigencia de la R.T. Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. Tal como se menciona en notas a los presentes estados contables, dichos estados se encuentran reexpresados a moneda homogénea del 28 de febrero de 2003, en función a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3921 y la Resolución Nº 441 del B.C.R.A. y la C.N.V., respectivamente.

b) Estado de origen y aplicación de fondos, segmento de negocios y resultado por acción

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en la CONAU-1 difiere del que se establece en la R. T. Nº 19.

6. INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantiene en existencia una operación de pase de títulos públicos – LEBAC. Dicha operación fue concertada con una Entidad Financiera Local el 6 de octubre de 2003 a un plazo de 91 días, el precio contado de la operación fue de miles de pesos 5.000 y el aforo sobre el valor contado ascendió a miles de pesos 1.950. Cabe mencionar que si el aforo calculado sobre el valor de mercado de los mencionados títulos fuere menor al 20% BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. podrá solicitar la constitución de mayores garantías. Al cierre del presente ejercicio dicho aforo sobre el valor de mercado ascendía a aproximadamente el 27%.

Dicha operación se encuentra reflejada en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término" miles de $ 5.087 correspondientes al precio de compra contado más la prima devengada a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2002 la Entidad mantenía una operación de pase concertada con B.H.S.A. (ver Nota 8).

En cuentas de orden en el rubro "De derivados - Otras" se encuentran contabilizadas las garantías recibidas por las mencionadas operaciones.

7. FIDEICOMISO FINANCIERO BACS I

El Banco mantiene inversiones en los títulos de deuda Clase B del fideicomiso financiero BACS I, el cual fue constituido en el año 2001, con las siguientes condiciones de emisión:

BACS I Emisión 21.02.2001	Títulos de deuda Clase AF	Títulos de deuda deuda Clase AV	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
Valor nominal en miles de dólares estadounidenses	65.000	30.000	12.164	8.690	115.854
Vencimiento declarado	31.05.10	31.05.10	30.06.20	30.06.20	

Los activos subyacentes del fideicomiso se encuentran constituidos mayoritariamente por préstamos hipotecarios residenciales, originariamente denominados en dólares estadounidenses

Por la aplicación de la Ley 25.561 y del Decreto 214/02, tanto los activos como los pasivos del Fideicomiso Hipotecario BACS I, fueron pesificados a un tipo de cambio de $1,00 por cada dólar estadounidense. Adicionalmente, a través del dictado de distintas normas, el Estado Argentino estableció la aplicación de índices de ajuste sobre los capitales de ciertos activos y pasivos que fueron objeto de la Pesificación. De esta manera, quedó establecido que la mayoría de los activos subyacentes del Fideicomiso Hipotecario BACS I, deben ajustar sus saldos de capital en forma mensual, aplicando para ello el Coeficiente de Variación Salarial (C.V.S.). Por el contrario, los Títulos de Deuda emitidos por dicha estructura (tanto los Títulos de Deuda Clase A como el Título de Deuda Clase B, que integra el patrimonio del Banco) se ajustan por el C.E.R. Los diferentes índices de ajuste aplicados a los activos y pasivos del fideicomiso, sumado a la prioridad de cobro que los Títulos Clase A tienen sobre los Títulos Clase B, podrían generar, en función a la futura evolución asimétrica de dichos índices, variaciones en el valor de los Títulos de Deuda Clase B propiedad del Banco.

Desde el mes de junio de 2002, la Entidad constituyó previsiones por riesgo de desvalorización de los títulos Clase B. El monto de la previsión al cierre de los presentes estados contables ascendió a miles de $ 16.318.

Al 31 de diciembre de 2003, se encuentran contabilizados en el rubro “Títulos públicos y privados” miles de $ 22.699, representativos del valor residual de los títulos, del interés y del C.E.R. devengado de los títulos.

8. FIDEICOMISO FINANCIERO BACS II

El Banco mantiene inversiones en los Títulos de Deuda Clase A del fideicomiso financiero BACS II, constituido en el año 2003, con las siguientes condiciones de emisión:

Fecha de Emisión 07.02.2003	Títulos de deuda Clase A	Certificados de Participación	Total
Valor nominal en miles de pesos	24.648	27.154	51.802

Los activos subyacentes del fideicomiso se encuentran constituidos por títulos de deuda y certificados de participación emitidos por varios fideicomisos financieros, los cuales a su vez, tienen como activos subyacentes préstamos hipotecarios residenciales.

Al 31 de diciembre de 2003, el Banco mantiene en cartera la totalidad de los Títulos de Deuda Clase A vigentes, habiendo afectado el 77% de su tenencia como garantía de la línea de financiamiento con I.F.C. (ver Nota 11). El saldo de capital dichos títulos se ajusta mensualmente por el C.E.R. en cada fecha de pago y devenga un interés sobre capital ajustado equivalente al 8,50% nominal anual.

Al 31 de diciembre de 2003, se encuentran contabilizados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” miles de $ 14.729, importe estimado del valor de los títulos, el interés y del C.E.R devengados.

9. FIDEICOMISOS FINANCIEROS TARJETA SHOPPING

El 12 de junio de 2003 se concertó una operación de compra de Títulos de deuda fiduciaria del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping III por un valor residual de miles de $ 6.630. Dichos títulos están respaldados por cupones de tarjetas de crédito. Dado que dichos títulos cuentan con oferta pública, los mismos se exponen en el rubro “Títulos públicos y privados” en la línea correspondiente a “Inversiones en títulos privados con cotización”. Devengan una tasa de interés equivalente a la tasa BADLAR más trescientos puntos básicos o el 14%, de ambas la mayor. La tasa de interés aplicada al cierre del presente ejercicio asciende a 14 % anual.

Al 31 de diciembre de 2003, se encuentran contabilizados en el rubro “Títulos públicos y privados”, “Inversiones en títulos privados con cotización ” miles de $ 2.783, representativos del valor de los títulos y el interés devengado al cierre del ejercicio.

10. ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

La Entidad ha realizado operaciones de compra de Certificados de Participación emitidos por fideicomisos financieros conformados por préstamos hipotecarios originados por B.H.S.A.. A través de la tenencia de estos Certificados, la Entidad adquiere la totalidad de los derechos sobre la cartera incluida en los fideicomisos emisores de los mismos.

10.1. Con fecha 15 de noviembre de 2001, se creó un Fideicomiso Financiero denominado BACS Funding I Mortgage Trust por el cual el fiduciario emitió un Certificado de Participación cuyo valor nominal, representativo del 100% de la cartera fideicomitida, ascendió a miles de US$ 29.907, determinándose el valor del certificado en miles de US$ 26.419.

10.2. El 23 de noviembre de 2001, se constituyó el Fideicomiso Financiero BACS Funding II Mortgage Trust, emitiéndose un Certificado de Participación que representa el 100% de la cartera fideicomitida, la que asciende a miles de US$ 12.104, asignándosele al certificado un valor de miles de US$ 10.610.

El activo subyacente (principalmente préstamos hipotecarios) de los Fideicomisos Financieros denominados BACS Funding I Mortgage Trust y BACS Funding II Mortgage Trust fueron alcanzados por la Pesificación, aplicándose en este caso una tasa de cambio de $1 por cada dólar estadounidense. Adicionalmente, quedó establecido que la mayoría de esos activos deben ajustar sus saldos de capital en forma mensual, aplicando para ello el C.V.S.

Como consecuencia de esto, el valor de los Certificados de Participación emitidos por los Fideicomisos en cuestión adquiridos por la Entidad, quedaron sujetos a idénticos ajustes (por ser títulos representativos de la totalidad de los beneficios derivados de los activos afectados al Fideicomiso).

Al 31 de diciembre de 2003, se encuentran contabilizados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” miles de $ 20.749, los que representan el valor residual de los certificados y miles de $ 228 en concepto de cobranzas pendientes de aplicación.

Al 31 de diciembre de 2003, el Certificado de Participación del Fideicomiso Financiero BACS Funding I Mortgage Trust fue cedido en garantía de la línea de financiamiento con I.F.C. (ver Nota 11).

11. LINEA DE FINANCIAMENTO CON INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Con fecha 26 de junio de 2001, el Banco celebró un convenio denominado Warehousing Credit Line Agreement con I.F.C., mediante el cual este último otorgó una línea de crédito para capital de trabajo por un monto máximo de miles de US$ 50.000, a tres años de plazo. El convenio preveía la posibilidad de desembolsos en varios tramos, a medida que los fondos fueran requeridos por el Banco para cumplir con su plan de negocios. Cada desembolso debía respaldarse mediante la constitución de garantías por un monto tal que asegure un nivel de aforo que varía entre el 9,10% y el 20% según se trate de Títulos de Deuda respaldados por hipotecas o carteras de préstamos hipotecarios, respectivamente. La tasa de interés anual que devengan estos desembolsos equivale a LIBOR a 30 días más un adicional de 2,5%, pagaderos mensualmente.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Entidad tiene afectados en garantía el 77% de los títulos de deuda “A” del fideicomiso financiero BACS II (ver Nota 8) y el Certificado de Participación del Fideicomiso BACS Funding I Mortgage Trust (ver Nota 10.1.). Tal lo previamente comentado, los activos afectados en garantía fueron alcanzados por la Pesificación (a la tasa de $1 por dólar estadounidense), mientras que la línea de financiación con I.F.C. no fue alcanzada por la Pesificación permaneciendo, por lo tanto, denominada en dólares estadounidenses. Esta situación generó un descalce en el nivel de aforo previsto contractualmente, dado por la depreciación del valor de los activos en garantía frente al alza en la cotización de la divisa estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2003, la tasa de interés a aplicar sobre las financiaciones recibidas asciende al 3,66 % anual, encontrándose contabilizados en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera” miles de $ 47.207 (equivalente a miles de US$ 16.095) en concepto de capital e intereses devengados a pagar al cierre del ejercicio. Por tratarse de una operación no comprendida en el proceso de pesificación, según lo establecido en el artículo 1, inciso c) del Decreto 410 la presente deuda se valúa al tipo de cambio de referencia que publica el B.C.R.A.

En el mes de junio de 2004 opera el vencimiento de esta línea. Se estima que para ese momento el saldo adeudado ascenderá a USD 12..3 MM. El Banco espera hacer frente a dicho vencimiento con sus recursos líquidos, la realización de ciertos activos y la aplicación de fondos de nuevas líneas de financiación.

12. PREFINANCIACION DE EXPORTACIONES

Con el fin de adecuarse al nuevo contexto en el que se encuentra inmersa la Entidad y ampliar el perfil del negocio hacia la promoción de las actividades de exportación, mediante la participación activa en el mercado financiero de este tipo de actividades, BACS incorporó una nueva línea de financiación para exportaciones. En una primera etapa las financiaciones se están llevando a cabo con fondos propios, asimismo se está trabajando para obtener una línea de crédito con el fin de ampliar el volumen del negocios y lograr estructurar operaciones para ser colocadas en el mercado de capitales locales.

Al 31 de diciembre de 2003, la entidad mantiene vigente préstamos bajo esta modalidad los que se encuentran reflejados en el rubro “préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior – otros” por miles de $ 25.831, representativos del capital efectivamente desembolsado más lo intereses devengados, los que se encuentran nominados en moneda extranjera.

13. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Mediante Acta Nro. 74 de fecha 1 de octubre de 2003, el Directorio de BACS resolvió aprobar la adquisición a valor libros de 80 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción de BHN Sociedad de Inversión S.A., a BHN Inmobiliaria S.A.; y aprobar la adquisición a valor libros de 120 acciones ordinarias de valor nominal $1 y con derecho a un voto por acción de BHN Inmobiliaria S.A. a BHN Sociedad de Inversión S.A., lo que representa una participación para BACS del 0,01 % en dichas sociedades.

14. CREDITOS DIVERSOS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Impuesto a la ganancia mínima presunta	325	395
Anticipos impuesto a la ganancia mínima presunta	205	-
Impuesto al valor agregado	2	2
Depósitos en garantía	28	28
Comisiones	74	246
Otros	48	4
Total	**682**	**675**

15. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de la línea “Otras” de este rubro es la siguiente:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	58	23
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	56	37
Impuestos a pagar	7.046	451
Acreedores varios		
Operaciones con sociedades relacionadas	304	251
Otros	332	304
Total	**7.796**	**1.066**

16. INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Primas por otros pases activos	218	10.167
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	15.694
Intereses compensación a recibir	-	676
Intereses por compensación a entidades financieras	355	-
Total	**573**	**26.537**

17. EGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Impuesto sobre los ingresos brutos	324	788
Diferencia de cotización de oro y moneda y extranjera	6.629	-
Total	**6.953**	**788**

18. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Comisiones		
Con sociedades relacionadas	423	403
Otras	6	6
Gastos Bancarios	27	1
Gastos custodia títulos con sociedades relacionadas	27	24
Otros	-	29
Total	**483**	**463**

19. GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición de la línea "Otros gastos operativos" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Seguros	20	27
Alquileres	179	224
Papelería y útiles	8	11
Electricidad y comunicaciones	141	76
Gastos de mantenimiento	4	9
Depreciación de bienes de uso	197	105
Amortización de bienes intangibles	1.256	885
Total	**1.805**	**1.337**

20. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Comp. a recibir en cta. cte. BCRA	548	-
Alquileres con sociedades relacionadas	66	133
Recupero de provisión de impuesto a las ganancias	-	240
Otros	11	33
Total	**625**	**406**

21. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluido en este rubro es la siguiente:

	31/12/03	31/12/02
	En miles de pesos	
Donaciones	-	102
Ajuste por redondeo	-	10
Otros	5	4
Total	**5**	**116**

22. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19.550

Los saldos de las operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

Detalle	B.H.S.A.	I.F.C.	BHN Vida	BHN Sociedad de Inversión	BHN Seguros Generales
	Importes expresados en miles de pesos al 31 de diciembre de 2003				
ACTIVO					
— Disponibilidades	208				
— Deudores varios			4	1	11
PASIVO					
— Otras obligaciones por intermed. Financiera (Nota 11)		47.207			
— Obligaciones diversas (Nota 15)	293		7	2	2
CUENTAS DE ORDEN					
— Otras garantías otorgadas		28.582			
RESULTADOS					
— Ingresos financieros	299				
— Egresos financieros		2.182			
— Egresos por servicios (Nota 18)	27	423			
— Gastos de administración	79				
— Utilidades diversas (Nota 20)			40	13	13

23. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no realiza aportes correspondientes al seguro de garantía de depósitos por ser una Entidad de segundo grado no autorizada a captar depósitos.

24. EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2003, el Banco no ha realizado emisiones ni colocaciones de deuda bajo el marco normativo impuesto por el B.C.R.A. mediante el dictado de la Comunicación "A" 2494. La vigencia de este régimen fue suspendida al momento de emitirse la Comunicación "A" 3287 del B.C.R.A. Con fecha 1 de marzo de 2002 el B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 3498, dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y Colocación obligatoria de deuda", lo cual fue ratificado en la Comunicación "A" 3755 del 2 de octubre de 2002.

25. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones del B.C.R.A. corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores. La Comunicación "A" 3574 del B.C.R.A., de fecha 22 de abril de 2002 dispuso, hasta que se comunique lo contrario, la suspensión de la distribución de utilidades.

Adicionalmente, por Comunicación "A" 3785 de fechas 29 de octubre de 2002, el B.C.R.A. limitó la distribución de dividendos en efectivo, en la medida en que la Entidad haya decidido valuar a valor técnico las tenencias de los bonos recibidos por la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas por las normas vigentes (ver Nota 2).

26. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

25.1. El B.C.R.A. acreditó en la cuenta de este Banco en la CRYL, la suma de miles de US$ 11.965 correspondiente a los títulos BODEN 2012 que la Entidad solicitó en concepto de compensación por la aplicación del Decreto 905/02. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dichos títulos se encuentran con disponibilidad restringida (ver Nota 2).

25.2. Como consecuencia de la línea de financiamiento con I.F.C., la Entidad mantiene afectados en garantía el 77% de los títulos de deuda "A" del fideicomiso financiero BACS II y el certificado de participación del fideicomiso BACS Funding I Mortgage Trust (ver Nota 11).

27. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes estados contables las operaciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. se encontraban registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente, los mismos cumplen lo establecido en la Ley de Sociedades y las normas del B.C.R.A.

28. CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS

Mediante la Comunicación "A" 3599 del B.C.R.A., emitida el 3 de mayo de 2002, se había suspendido la presentación de ciertos regímenes informativos, entre los que se incluye el correspondiente a capitales mínimos.

Con fecha 30 de mayo de 2003, el Ente Rector emitió la Comunicación "A" 3959 que establece un nuevo régimen de capitales mínimos para las entidades financieras, y el 25 de julio de 2003 por Comunicación "A" 3986 dispuso que a partir de enero de 2004 deberá verificarse el cumplimiento de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

Como consecuencia del proceso de reestructuración de deuda financiera denominada en moneda extranjera y ante la falta de cierre definitivo del proceso de compensación del Gobierno Nacional por la pesificación asimétrica dispuesto por el Decreto 905/02, el Banco se encuentra transitoriamente desfasado en el cómputo de la posición global neta en moneda extranjera. Dicha situación fue comunicada oportunamente al B.C.R.A.

29. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

30. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de enero de 2004, mediante el Decreto 117/2004, se aprobó la reglamentación de las leyes Nros. 25.713, por la que se aprobó la metodología de cálculo del indicador diario del C.E.R., y 25.796, que aprobó el mecanismo de compensación a entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de las normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación sobre algunos de sus activos el C.V.S. y sobre algunos de sus pasivos, el C.E.R.

Al 31 de diciembre de 2003, la entidad se encuentra en proceso de cuantificar el efecto resultante de las aplicación del mismo. Debido a que al día de la fecha no se han emitido normas complementarias que aclaren ciertos puntos que ofrecen distintas interpretaciones, no se ha procedido a reflejar el resultado contablemente.

Véase nuestro informe por separado.

PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — VIOLETA MARESCA, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 66- Folio 52.

EDUARDO ELSZTAIN, Presidente. — JUAN MANUEL DAIREAUX, Gerente General. — NIDIA OTERO, Contador. — RICARDO FLAMMINI, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización SA
Teniente General Perón 655 - PB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de BACS Banco de Crédito y Securitización SA al 31 de diciembre de 2003, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y de las Notas 1 a 30 y Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K y L que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Circular CONAU-1 "Normas mínimas sobre auditorías externas" aplicables para la auditoría de estados contables anuales. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se describe en la Nota 1, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas que afectó principalmente al año 2002. La evolución futura de la crisis económica podría requerir que el Gobierno Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Adicionalmente, las estimaciones contenidas en los presentes estados contables podrían verse modificadas como consecuencia de hechos futuros. En consecuencia, los estados contables de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

4. Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantiene y registra en sus estados contables títulos públicos en cuentas de inversión – BODEN 2012, derechos de compensación a recibir del Gobierno Nacional - Decreto 905/02 y compensación de la comunicación "A" 4043 por miles de pesos 80.489. Los mencionados títulos públicos, que no se encuentran comprendidos en el proceso de reestructuración de la deuda soberana, se encuentran afectados por la crisis económica argentina y, en consecuencia, existe incertidumbre si los valores recuperables de los activos antes mencionados superarán a sus respectivos valores contables.

5. Tal como se menciona en las Notas 4.10 y 5, la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, que se presentan a efectos comparativos, fueron examinados por nosotros, con el alcance que se menciona en el párrafo 2., habiendo emitido nuestro informe profesional el 19 de febrero de 2003, con una abstención de opinión relacionados con los puntos mencionados en los párrafos 3., 4., y segundo párrafo del punto 6. del presente informe y una salvedad relacionada con las discrepancias entre normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales mencionada en el párrafo 5.

Dicho informe profesional incluyó las siguientes incertidumbres vinculadas con (a) el monto de la compensación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 determinado por la Entidad, (b) la incertidumbre sobre la recuperabilidad de ciertos activos, y (c) el proceso de reestructuración de deuda del principal accionista de BACS Banco de Crédito y Securitización SA, Banco Hipotecario SA, considerando que tal circunstancia podría afectar la capacidad de la Entidad para continuar con el curso normal de sus negocios. A la fecha de los estados contables adjuntos las circunstancias de incertidumbre mencionadas fueron resueltas sin generar un impacto significativo sobre dichos estados contables tomados en su conjunto.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran resultar de las situaciones descriptas en los párrafos 3. y 4., los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003, las variaciones en su patrimonio neto, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 5, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

8.a) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA mencionados en el párrafo 1., se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

8.b) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

8.c) Al 31 de diciembre de 2003 la deuda de BACS Banco de Crédito y Securitización SA devengada a favor del Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables y planillas soportes, asciende a $23.851.99 no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — VIOLETA MARESCA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 66 Folio 52.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 15/3/2004 01 O T. 24 Legalización Nº 313036.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a BACS BCO. DE CRED. Y SEC. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MARESCA VIOLETA RAQUEL, 27-10077296-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0066 Fº 052 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 Tº 1 Fº 1. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BACS Banco de Crédito y Securitización SA
Tte. Gral. Perón 655 – PB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado los inventarios, el estado de situación patrimonial de BACS Banco de Crédito y Securitización SA al 31 de diciembre de 2003, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las Notas 1 a 30 y Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K y L que los complementan, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Circular CONAU-1 "Normas mínimas sobre auditorías externas" aplicables para la auditoría de estados contables anuales. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni inversión, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y toda otra documentación pertinente.

4. Tal como se describe en la Nota 1, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas que afectaron principalmente los estados contables del ejercicio 2002 e impactaron en menor medida en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. En consecuencia, los estados contables de la entidad deben ser leídos a la luz de esas circunstancias.

5. Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantiene y registra en sus estados contables títulos públicos en cuentas de inversión – BODEN 2012, derechos de compensación a recibir del Gobierno Nacional - Decreto 905/02 y compensación de la comunicación "A" 4043 del BCRA por miles de pesos 80.489. Los mencionados títulos públicos, que no se encuentran comprendidos en el proceso de reestructuración de la deuda soberana, se encuentran afectados por la crisis económica argentina y, en consecuencia, existe incertidumbre si los valores recuperables de los activos antes mencionados alcanzarán a sus respectivos valores contables.

6. Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, que se presentan a efectos comparativos, fueron examinados por nosotros, con el alcance que se menciona en el párrafo 2., habiendo emitido nuestro informe profesional el 19 de febrero de 2003, con una abstención de opinión relacionada con los puntos mencionados en los párrafos 4 y 5 y segunda parte del párrafo 6 del presente informe y una salvedad relacionada con las discrepancias entre normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales mencionada en el párrafo 7. Dicho informe profesional incluyó las siguientes incertidumbres vinculadas con (a) el monto de la compensación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 determinado por la Entidad, (b) la incertidumbre sobre la recuperabilidad de ciertos activos, y (c) el proceso de reestructuración de deuda del principal accionista de BACS Banco de Crédito y Securitización SA, Banco Hipotecario SA, considerando que tal circunstancia podría afectar la capacidad de la Entidad para continuar con el curso normal de sus negocios. A la fecha de los estados contables adjuntos las circunstancias de incertidumbre mencionadas fueron resueltas sin generar un impacto significativo sobre dichos estados contables tomados en su conjunto.

7. Tal como se menciona en las Notas 4.10 y 5, la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

8.1 En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran resultar de las situaciones descriptas en los párrafos 4. y 5., los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003, las variaciones en su patrimonio neto, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 7, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8.2 No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

8.3 De acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del Auditor Externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del Auditor Externo, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y considerando la observación mencionada en el párrafo 7, respecto a las políticas de contabilización de la Sociedad, no contiene otras observaciones en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales.

Adicionalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las reglamentarias del Banco Central de la Republica Argentina. Los mismos han sido preparados, en sus aspectos significativos, considerando la Ley 19.550 y las Normas emitidas por el B.C.R.A. y Comisión Nacional de Valores.

9. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.:

10. Asimismo, se resuelve que, a los efectos de la firma de los estados contables para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firma en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

RICARDO FLAMMINI, Por Comisión Fiscalizadora.

Nº 13.886

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003

En la edición del 19 de marzo de 2004, donde se publicaron los estados contables de la citada entidad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

4. OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY 19.550

	AIG Consumer Finance Group Inc.	Cobranzas y Servicios S.A.	Total al 31/12/03	Total al 31/12/02
DONDE DICE:				
PASIVO				
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera				
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	—	169	169	254
Obligaciones diversas	456	202	658	347
DEBE DECIR:				
PASIVO				
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera				
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	—	169	169	254
Obligaciones diversas	456	202	658	347

En el INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

DONDE DICE:

7. Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo 4. precedente, ...

DEBE DECIR:

7. Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo 6. precedente, ...

En el punto 9. apartado a)

DONDE DICE: .... descriptas en el punto 6. y 7., ...

DEBE DECIR: .... descriptas en los puntos 6. y 7., ...

En el INFORME DE LOS AUDITORES

En el punto 7.

DONDE DICE: .... descriptas en el punto 4. y 5., ...

DEBE DECIR: .... descriptas en los puntos 4. y 5., ...

N° 43.966

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4° de esta Capital Federal, en los autos caratulados: “SANGUINETTI, MAGDALENA ISABEL c/LUQUE, JOSE MARIA EDUARDO y Otro s/Rendición de Cuentas”, Expediente N° 12.531/95 y “GONZALEZ SENDRA, OSCAR VICENTE c/SANGUINETTI, MAGDALENA ISABEL s/Consignación (Sumario)”, Expediente N° 112.571/94, notifica al señor OSCAR VICENTE GONZALEZ SENDRA, que por sendas resoluciones recaídas en ambos Expedientes se lo ha declarado rebelde, conforme a lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal y que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en “La Ley”.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 25/3 N° 17.566 v. 26/3/2004

N° 56

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil 56 en autos “BORNEO SUSANA MARIA c/TRINCHIN RICARDO ROBERTO s/Privación de Patria Potestad”, emplaza a RICARDO ROBERTO TRINCHIN, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tornar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 25/3 N° 14.705 v. 26/3/2004

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica a SUSANA BEATRIZ GAMBARTE la existencia de los autos “FRANCO, DANIEL GUSTAVO y FRANCO, GONZALO RODRIGO s/Adopción” y la cita para que en el plazo de diez días tome en esos actuados la intervención que le pudiere corresponder, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su presencia. Publíquense edictos por dos días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 1° de marzo de 2004.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/3/2004 y 18/3/2004.

e. 25/3 N° 14.023 v. 26/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, planta baja de esta Capital Federal, comunica por un día que en los autos “SPRING S.R.L. s/Concurso Preventivo”, causa 80.875, se ha dispuesto lo siguiente: “Buenos Aires, 20 de octubre de 2003… Por ello, Resuelvo: a) Homologar el convenio al que arribó la concursada con sus acreedores… b) …c) …d) No dándose el supuesto del art. 53 de la LCQ y con el alcance del art. 59 del citado cuerpo legal, dése por finalizado el concurso preventivo de “SPRING S.R.L.” … Firmado: Juez”
Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 25/3 N° 13.898 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Libertad 533, P. B, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MARTA ROSA DURANTINI para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/MONSALVE VALENTIN y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 25/3 N° 1020 v. 26/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo; Secretaría N° 9, de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE LUIS MORAN, manteniéndose el sindico designado en autos Sr. Guillermo Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 7° oficina 38 Tel. 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004; asimismo se los convoca a la audiencia informativa a celebrarse el 22 de febrero de 2005 a las 10 hs.. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio y 19 de agosto de 2004 respectivamente. El presente deberá publicarse en el diario Clarín y en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Dado sellado y firmado, en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 17 días del mes de marzo de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 25/3 N° 44.440 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8 de Capital Federal, comunica por dos días a los señores acreedores que en autos caratulados “PARRA JULIO ENRIQUE s/Quiebra”, Expte. Nro. 36.022, ha sido presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/3 N° 442.516 v. 26/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, a fin de que los interesados tomen conocimiento de la presentación del informe previsto en el art. 218, L.C., el proyecto de distribución efectuado y regulación de honorarios practicada en los autos “PAVITEC S.R.L. s/Propia Quiebra”, Expte. N° 58.032.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/3 N° 442.509 v. 26/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de VIDRIERIA TECNOGLASS S.A. inscripta bajo el N° 4982, en el L° 113, T° A el 10/6/93, con domicilio en Av. Córdoba 5279, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte 783 piso 5° de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/5/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2/7/04 y 30/8/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14/6/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 25/3 N° 442.553 v. 31/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, Secretaría N° 20, cita a ARIEL TOLEDO, DNI. 23.549.925, para que dentro de cinco días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviere, en los autos caratulados: “TORRES BARROS, GERONIMO c/TOLEDO, ARIEL y Otro s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 25/3 N° 14.611 v. 25/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de FILARETTO ANTONIO JUAN con L.E. N° 7.601.893 haciéndole saber a las terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal. bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ruiz José Francisco con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264 7° B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2004.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 25/3 N° 442.536 v. 31/3/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MARIA OLGA RODRIGUEZ (DNI 14.216.853), para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/CASTELO DIANA ANTONIA y Otro (F6YZ013) s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/3 N° 1018 v. 26/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° Capital Federal, informa por dos días en los autos "MOSQUERA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. 28.810, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 25/3 N° 442.586 v. 26/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 20 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4 Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA SA s/Concurso Preventivo" que el día 10/3/2004 se ha abierto el concurso preventivo de CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA SA CUIT 30-59785374-9, designándose síndico a Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585 P: 3 "A". Se hace saber que las fechas fijadas son: 11/5/2004 plazo para presentar los pedidos verificatorios, art. 32 LC; 26/5/2004 plazo para presentar las observaciones art. 34 LC; 10/6/2004 plazo para contestar las observaciones ante el síndico; 24/6/2004 para presentar el informe del art. 35 LC; 24/8/2004 para presentar el informe del art. 39 LC; la audiencia informativa será el 7/3/2005 a las 10:00 hs., venciendo el período de exclusividad el 14/5/2005. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 19 días del mes de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/3 N° 1015 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos "GARCIA JUAN MANUEL s/Quiebra" (Expte. N° 049598), hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de GARCIA JUAN MANUEL (CUIT 20-11704989-3) y que hasta el día 29 de abril de 2004 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de junio de 2004 y 10 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Sé Intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.); c) Deberán abstenerse los socios gerentes de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/3 N° 442.524 v. 31/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MARIA OLGA RODRIGUEZ para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/CASTELO DIANA ANTONIA y Otro (F6DU054) s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/3 N° 1019 v. 26/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de marzo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de KALEKIN S.R.L. CUIT N° 30-61979172-6. Asimismo, se comunica que se ha designado Síndico a la contadora Cecilia Beatriz Mentelvetti, quien a constituido domicilio en la calle Gral. Urquiza, 2134 piso 3° dpto. "E", Tel. 4911-4399, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004. La presentación de la solicitud de concurso preventivo se verificó en fecha 12 de febrero de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 25/3 N° 44.447 v. 31/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso, hace saber que en los autos "CURIEL ZUCHELLI NURI MARGARITA s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado, de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la Ley 24.522 Art. 218.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 25/3 N° 442.540 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 4ª de Cap. Fed., hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 4 de marzo de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA, que ha sido designado síndico el contador Waldfogiel Bernardo, con domicilio en Av. Corrientes 1186, piso 14 depto. "I" de Cap. Fed. donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 15 de junio y 11 de agosto de 2004 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 10 de febrero de 2005 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/3 N° 14.647 v. 31/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/3/04 ha sido decretada la quiebra de ESPINOSA DIEGO LEONARDO s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico González Marcos Enrique (con domicilio en la calle Lavalle 1537 7° Of. H Capital Federal, hasta el día 12 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de junio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/3 N° 442.521 v. 31/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/3/04 ha sido decretada la quiebra de EMILIO JORGE FERRO S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Luis María Escobar con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 Capital Federal, hasta el día 12 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de junio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/3 N° 442.522 v. 31/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.932, seguida contra Jesús Eduardo Neiro Carrasco o Máximo Elías De La Torre por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal cita y emplaza a JESUS EDUARDO NEIRO CARRASCO o MAXIMO ELIAS DE LA TORRE, peruano, nacido el 26 de marzo de 1956, hijo de Hugo Neiro e Inés Carrasco, con último domicilio conocido en Av. Garay 1437 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de marzo de 2004...Cítese por edictos a JESUS EDUARDO NEIRO CARRASCO o MAXIMO ELIAS DE LA TORRE, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, constituir domicilio y designar abogado defensor, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento injustificado, de ordenarse su comparendo por la fuerza pública". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
e. 25/3 N° 442.549 v. 31/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a NANCY ESTELA BENITEZ MOSQUERA, paraguaya, nacida el 13-9-1977, hija de Lorenzo y Juana, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 3943/03, caratulados "BENITEZ MOSQUERA, NANCY ESTELA s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 17 de marzo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 25/3 N° 442.501 v. 31/3/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. LORENZO ANASTACIO RUBE MAXIMINA a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de dar cumplimento con la declaración indagatoria en la causa Nº 9162/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 18 de marzo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 25/3 N° 442.497 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JIM HUA SHI (de nacionalidad china; C.I. Nº 14.394.679; con último domicilio en Santa Fe 2587, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5507/03 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/3 N° 442.502 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a YU XIANG YING (de nacionalidad china) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 5507/03 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/3 N° 442.503 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MEIMEI YU (de nacionalidad china, pasaporte N° 150.867.335, nacida el día 8 de marzo de 1965, casada, ama de casa), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 16.153/03, caratulada "YU MEIMEI y Otro s/Falsificación Documentos Públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/3 N° 442.519 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHANGGAN CAI (de nacionalidad China, pasaporte N° 150.867.336, nacido el día 4 de mayo de 1963, casado, casado), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa no 16.153/03, caratulada "YU MEIMEI y Otro s/Falsificación Documentos Públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/3 N° 442.520 v. 31/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan

José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Eugenia Zabalegui en la causa Nº 6300/03 , cita y emplaza a NESTOR FERNANDO VARAS, de nacionalidad argentino, DNI 17.791.868, con último domicilio en Tabaré 6781 de esta ciudad Capital Federal; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de marzo del 2004
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad-hoc.
e. 25/3 N° 442.498 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 15.084/03 cita y emplaza, a DIEGO HERNAN GRAVINO, DNI 27.283.715, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 28 de agosto de 1979 en Capital Federal, quien en el término de tres días partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 25/3 N° 442.491 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS ALBERTO PERALTA, argentino, D.N.I. Nro. 20.282.263, nacido el día 27 de junio de 1968, hijo de Carlos Manuel y de Nélida Zulema Corti, con último domicilio conocido en la calle Jean Jaures 942, piso 6°, dpto. "D" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 15.078/03, que se le sigue en orden a la Infracción a la ley de marcas y designaciones, caratulada "PERALTA, CARLOS ALBERTO s/Infracción Ley 22.362 " bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura

Secretaría Nro. 20, 16 de marzo de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretaria federal.
e. 25/3 N° 442.496 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 15.051/03 cita y emplaza a PAULO CRISTIAN GOMEZ, DNI 22.171.687, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de enero de 1972 en Capital Federal, hijo de Alberto Nicolás y de Cristina Campos, quien en el término de tres días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretaria federal.
e. 25/3 N° 442.490 v. 31/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 14.994/03 cita y emplaza, a HEMMINGS CARLOS ROBERTO, DNI 22.466.479, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de octubre de 1971 en Capital Federal, hijo de Roberto y de Irene Vera, quien en el término de tres días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 25/3 N° 442.492 v. 31/3/2004

N° 12

Juzgado de Instrucción Nro. 12, Secretaría Nro. 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente en la causa Nro. 15.900/01 para que comparezca ante este Tribunal GUSTAVO DANIEL VARELA a fin de cumplimentar la entrega del ciclomotor secuestrado, bajo apercibimiento de disponer la venta del bien en pública subasta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 25/3 N° 442.494 v. 31/3/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 7, a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 760, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LEZCANO MATIAS RODRIGO c/BARNETCH PEDRO R. y Otro s/Despido" Expte. Nro. 1233/2002, cita y emplaza a los herederos del Sr. RAIMUNDO PEDRO BARNETCH (L.E. 7.866.519) a fin de que dentro del plazo de cinco días acrediten el vínculo que los unía con él y comparezcan a estar a derecho; asimismo, para el caso de que se hubiera iniciado juicio sucesorio denuncie Juzgado y Secretaría donde tramitan las actuaciones, todo ello bajo apercibimiento de proseguir los autos según su estado (art. 33 L.O.).

Secretaría, 10 de marzo de 2004.
Eva Mabel Zubata, secretaria.
e. 25/3 N° 442.506 v. 25/3/2004

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

N° 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a GUSTAVO ADOLFO MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 14, 1er. párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 2 de febrero de 2004.". ... cítese por edictos a GUSTAVO ADOLFO MONTENEGRO, conforme lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N., el que deberá comparecer dentro del tercer día de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de dar cumplimiento con lo prescripto por el artículo 288 del Código de forma. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal"

Secretaría Penal Nº 2, 16 de marzo de 2004.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 25/3 N° 442.505 v. 31/3/2004

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de ALEJANDRINA ALMADA GARCIA, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 13 del mes de julio del año 1953, en Carapegua, Paraguay, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y ha sido observado en los autos "ALMADA GARCIA, ALEJANDRINA s/Naturalización, en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, 18 de marzo de 2004.
Silvina Romero, secretaria.
e. 25/3 N° 442.534 v. 26/3/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que VIKTOR KUKSENKO, con domicilio en calle Mugaburu 7955 de Mar del Plata, nacida en Kemerovo, Rusia, con DNI nro. 93.777.577, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 12.486, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía. Nro. 5, Mar del Plata, 12 de marzo de 2004.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 25/3 N° 442.538 v. 25/3/2004

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Dr. José María Acosta, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaría Civil nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo Poggio, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEDESMA JUAN JOSE y Otro s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 70374, cita y emplaza a la demandada NORMA BEATRIZ CALVIGIONI, cítese y emplácese por edictos a los mismos para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la útima publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2°, 343 y ccdtes del código citado). Nota: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de la Ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 2 de marzo de 2004.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 25/3 N° 442.417 v. 25/3/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Por disposición del señor Juez Federal N° 1 de Santa Fe, Dr. Reinaldo R. Rodríguez, se hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado Federal, correspondiente a la Secretaría en lo Penal N° 2 de 1962 a 1973 y Penal N° 6 de 1968 al 1973. Los interesados en la conservación de los expedientes deberán solicitarlo por escrito dentro del término de treinta días en la Superintendencia del Juzgado —9 de julio 1693— (art. 23 del Dto. Ley 6848/63, ratificado por ley 16.478)".

Santa Fe, 15 de marzo de 2004.
Reinaldo Rubén Rodríguez, juez federal.
e. 25/3 N° 442.596 v. 29/3/2004

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos: "SINDICO BCO. INT. DPTAL. C. L. s/Quiebra c/SERVIGAS S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1.158/2003), se ha dispuesto notificar a la accionada SERVIGAS S.A., la sentencia dictada en autos: "N° 54. Venado Tuerto, 26 de febrero de 2004. Y Vistos:...; Resulta...; y Considerando: ...; Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado en la demanda ($ 219.865,79), con más los intereses compensatorios y punitorios pactados en el convenio, más el I.V.A. sobre intereses, contados desde el 14/04/1997 y hasta la fecha del efectivo pago. Costas a cargo de la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta que se practique la liquidación respectiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber. "Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez) Esc. L. Antelo (Secretaria). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de Santa Fe y en el Boletín Oficial de la Nación, sin cargo.

Venado Tuerto, 8 de marzo de 2004.
Leonor S. Antelo, secretaria int. dist.
e. 25/3 N° 442.575 v. 29/3/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Nº 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a LEONARDO DARIO BENITEZ, D.N.I. N° 22.988.870 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.567, caratulados: "c/BENITEZ, LEONARDO DARIO y Otro - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 12 de marzo de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 25/3 N° 442.378 v. 31/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	12/03/2004	CARLOS TOMAS MELGAREJO (D.N.I. Nº 7.698.258)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	11/03/2004	MARCELO DOMINGO GABRIEL ROGGERO (argentino, soltero, D.N.I. Nº 20.033.339, nacido el 14 de enero de 1968 en Villa del Parque, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo Raúl y de Irma Beatriz Garboso	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/03/2004	Alberto Emetrio Hernaez	3	Nº 18.642/03 - Robo de automotor dejado en la vía pública

e. 25/3 N° 44 v. 31/3/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/3/2004 - Vence: 29/3/2004

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	RITA AMELIA LORENZO	14585
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	11/02/2004	GERARDO HECTOR DE LUCA	14516
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	20/02/2004	Manilla Luis Americo	17531
6		SILVIA CANTARINI	15/03/2004	AGUSTIN MEDONE	14514
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/03/2004	MARIA ANGELICA POLITTI y MARIA ANGELICA PEREZ LABORDA	17496
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/03/2004	NORMA EDITH CARRERE	17495
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/02/2004	ABRAHAM GRÜNSTADT	14537
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/2004	CALCAGNO ANGEL ENRIQUE	17488
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/03/2004	MARIA SARA CERMAN	14591
19		EDUARDO NUZZOLESE	20/02/2004	FRANCISCO JUAN LÓPEZ	17494
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2004	MARIA SALOMON	17521
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/03/2004	GARCIA ADOLFO RAFAEL	14577
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/03/2004	Graciela Leonor TEITELBAUM	17508
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/03/2004	Bas Szewa FRIEDMAN	14521
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/03/2004	Miguel Ramón ROTGER	14523
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/03/2004	BERTA HUTIN	14539
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/03/2004	NUÑEZ HECTOR ANTONIO	17523
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	19/12/2003	BRIZUELA CLARA NELIDA LUZ	17520
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	03/03/2004	BEATRIZ DALINDA PONCE	44341
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/03/2004	LUIS VICENTE CEREZO	14576
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/03/2004	TELESFORA ELENA OLGA AGUIRRE	14552
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/03/2004	ANGEL JOSE DI NARO	44394
36		SEBASTIAN F. FONT	15/03/2004	BIGLIERI BLANCA ELIDA	14562
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/03/2004	ENZO MARIO GIORGI	14520
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/03/2004	Miguel María MARTIN MORALES	14543
37		GUSTAVO DANIELE	17/03/2004	Elsa Elena LISI	14558
42	U	JUAN PEROZZIELO VIZIER	24/02/2004	Cordeu Matías Hilario	14569
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/03/2004	JOSE ALBERTO LA ROCCA	14588
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/03/2004	Juan Carlos Vidale y Mar Cla Alicia Gazpio de Vidale	44425
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/03/2004	Roberto José Perez	14531
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/03/2004	OLGA ANGÉLICA MADAJ	17527
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/03/2004	NICOLAS ENRIQUE D'AMICO	17503
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/03/2004	CARMEN CHAO	14578
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/02/2004	ATILIO RUBENS D'ONOFRIO	14556
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/02/2004	AIDA PRESTA	14517
53	U	ALDO DI VITO	17/03/2004	EDUARDO BARREIRO DIAZ	14547
54		JAVIER FERNANDEZ	04/03/2004	MANUELA LAGO	14571
54		JAVIER FERNANDEZ	05/02/2004	ELIDA MAGDALENA RAMIREZ	17483
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/03/2004	DE SETA ELSA JOSEFINA	14538
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/2003	Dora Sigal	17511
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/2004	YERANOUHI HAGOTZIAN y HAIGUHI MURATIAN	14515
63	U	JORGE E. BEADE	17/03/2004	María Teresa Alvarez	14586
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2003	SAVERIO EUGENIO GENTICORE	14513
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/02/2004	MARIA RACCIO	14518
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/02/2004	MARÍA ÉLIDA LOPEZ	14522
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/03/2004	José MOLDES	14564
74	U	JUAN A. CASAS	15/03/2004	RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	14565
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/03/2004	Elias Delio ALBIZURI	14548
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/03/2004	PABLO JOSÉ FASCIOLO	17526
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/03/2004	Celia Palmira Putero	17530
91	U	DOLORES MIGUENS	15/03/2004	ANTONIA NATIVIDAD CULLARE	14587
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/03/2004	PATERNO, JOSÉ ANTONIO	14530
94	U	EDUARDO PARODY	08/03/2004	ALBERTO ALEJANDRO SOULES	14549
99	U	MARTA N. COCCIA	11/03/2004	Horacio MIguel Saenz	44325
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/2004	Hermesinda POUSA ALVAREZ	14592
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/03/2004	SUSANA EDITH GALARRAGA y MARIA LUISA VEZZINI	14568
101		EDUARDO A. CARUSO	17/03/2004	MARIA SUSANA CASTRO	14582
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/03/2004	DORA SILBERAY	14589
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/03/2004	José Hernán Ribeiro	44354
107		JULIO C. BORDA	16/03/2004	Elsa Irma Calderato y Alberto Farias	14559

e. 25/3 N° 54 v. 29/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARREA 203/5 c/GOLZMAN, CLARA ELENA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 108.734/2000, que el martillero Guillermina Concepción González, rematará el día 31 de marzo de 2004 a las 9.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrea 203/5 esquina Tte. Gral. Juan D. Perón 2499, Unidad Funcional Nro. 12, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 27. Parc. 24 B. Matrícula 11-1453/12. Superficie 61 mts. 65 dm2. Porc. 7 con 66 centésimos. El inmueble consta de hall de recepción, pasillo de distribución, cocina con placard, baño completo, comedor y dos dormitorios, todo ello en buen estado general de uso y conservación, advirtiéndose falta de terminación en algunas reformas realizadas en la cocina. El inmueble en el acto de la constatación se encontraba ocupado por la señora Clara Elena Golzman, quien dijo ser titular del D.N.I. 3.328.750 (sin exhibir), manifestando habitar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su pareja, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 15-3-04 $ 1.448,02 Fs. 138. G.C.B.A al 15-3-04 $ 391,91 Fs. 136. O.S.N al 19-10-01 Partida sin deuda Fs. 73. Expensas al 16-3-04 $ 7.496,87 Fs. 143. Expensas febrero de 2004 $ 153,20. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Cfr. Cámara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip."). Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de marzo de 2004 de 12 a 14 hs. A los efectos de cumplir estrictamente con lo dispuesto por el art. 566 del Cód. Proc., se hace saber que la última publicación de edictos deberá ser efectuada cuando menos con cuarenta y ocho horas anteriores a la fecha de remate.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 25/3 N° 44.626 v. 26/3/2004

N° 6

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 6 del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia por 2 días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "CONS. DE PROP. JUAN DE GARAY 1401/05/09 c/CEMALU SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES s/Ej. de Expensas" Exp. N° 62.693/1997 reservado, que el martillero Miguel

Agustín León rematará en primera instancia con una base de $ 40.000 el día viernes 16 de abril de 2004, horas 11:40 en punto y de no existir ofertas, sin base el día viernes 23 de abril de 2004 horas 11:20 en punto, en Perón 1233, Cap. Fed., la propiedad cuya Matrícula es N° 12-137/12 San José 1587/89 esq. Garay 1401/05/09, Unidad 12, piso 2°, Circ. 12; Sec. 14; Manz. 26; Parc. 23C. Sup. total 31,20 m2. 6,54%. El estado de ocupación y condiciones físicas del 29/11/99 dice que está ocupado por quienes dijeron ser Olga González, Daniel Verón y otras 2 personas y pagar $ 400 mensuales de alquiler (no exhibieron documentos ni contrato). El edificio es modesto y presenta una antigüedad aproximada a los 50 años, de PB y 2 pisos por escalera, con 4 deptos. por piso. La UF 12 consta de 2 ambientes, baño con bañera, cocina, lavadero cubierto, pisos de parquet. Requiere mantenimiento general por manchas de humedad y falta de higiene. Las expensas rondan los $ 100. Deudas ABL $ 223,27 al 2/12/2003 (fs. 349); AA $ 4683,02 al 10/12/2003 (fs. 369); OSN s/deuda (fs. 374) y Exp. $ 27.494,17 a octubre de 2003 (fs. 330). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas 12 y 13 de abril de 11 a 13 horas. Informes (teléfonos 02323-470-036, 155-6179670 y 154-1493738 de 16 a 21 hs. e-mail agleon@ar.inter.net).

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, el 10 de marzo de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 25/3 N° 44.491 v. 26/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "LYNCH DE BUSTILLO ELISA MAGDALENA y Otra c/CADUC ALDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5118/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 14 de abril de 2004 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un inmueble con frente a la Av. Emilio Castro 6012 y 6014 entre Pizarro y Larrazábal denominado como Lote B de la Manzana E. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 74; Manz. 140; Parc. 13; Partida 012921, Matr. 1-79272. 2) Un inmueble con frente a Avda. Larrazábal N° 903 esquina Emilio Castro 6002, 6006 y 6008. Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. 74; Manz. 140; Parc. 12, denominados como: a) Unidad Funcional N° 1, sótano y planta baja, con entrada independiente por Lacarra 903 y Emilio Castro 6002, partida 1816688, Matrícula 1-79271/ 1 y b) Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, con entrada independiente por Emilio Castro 6002, Ptda. 1816689, Matrícula 1-79271/2. Según constatación efectuada (fs. 108) el inmueble consta de P.B. y tres pisos altos, con montacargas que no funciona, el que está totalmente desocupado desde hace aproximadamente un año y medio, destinado a velatorios. En P.B. con entrada por el N° 6012, un portón de metal y vidrio por el que se accede a un local que dá al montacargas, una sala de velatorios, un lugar de estar, baño para caballeros y damas, office. Por el 6014 se accede a una escalera que va al 1° piso, segundo y tercero, totalmente desocupados y que son iguales en su planta que consta de una sala para velatorio, una sala de estar, pasillo, office, baño para caballeros y damas y pasillo. La Unidad Funcional N° 1, con entrada por el N° 903 de la Av. Larrazábal esquina Av. Emilio Mitre 6002, consta de un local de negocio con chimenea leño hogar y estufas individuales con baño interno y escalera de acceso a un sótano de aprox. 5 x 5, local de Pta. Baja aprox. 70 mts. cdos., un lugar de estar y un escritorio. Todo en bastante buen estado de conservación y totalmente desocupado. La Unidad Funcional N° 2 con entrada por el N° 6008 de la Av. Emilio Castro, mide aproximadamente 8 mts. de frente por 10 mts. de fondo con un baño compartimentado, y se encuentra totalmente desocupado. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 12 y 13 de abril próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base U$S 126.250 o su equivalente en pesos, que se fijará según la cotización libre del mercado al momento de subastarse el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde la compra en comisión ni la cesión del boleto, ni tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del Código Procesal). Se deja constancia que no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 conf. fallo plenario C. Nac. Civ. 18/2/99 Servicios Eficientes S.A. v. Yabra Roberto Isaac s/Cobro Ejecutivo. Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% en concepto de gastos derivados de la utilización del salón de remates (Acordada 24/2000 CSJN). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 107) informa que está fuera radio; OSN (fs. 107) sin deuda al 6/7/01; Aguas Args. (fs. 106) $ 3.054,98 al 16/7/01; OSN (fs. 105) $ 83,50; Aguas Args. (fs. 104) $ 1.038,97 al 13/7/01; OSN (fs. 103) sin deuda a 6/7/01; Aguas Args. (fs. 102) $ 522,63 al 10/7/01; Alumbrado, Barrido y Limpieza Gob. Cdad. de Bs. As. (fs. 101) $ 3.679,54; Alumbrado, Barrido y Limpieza Gob. Cdad. de Bs. As. (fs. 99) $ 571,31 y Alumbrado, Barrido y Limpieza Gob. Cdad. de Bs. As. (fs. 97) $ 10.319,23. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 25/3 N° 44.498 v. 26/3/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HASSE RAFAEL MARTIN c/ZANATTA SANDRA MABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25865/2001 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2004 a las 12:20 horas —en punto—, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los lotes 8 y 10, Manzana C del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Matrículas 78594 y 78597 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. G; Manz. 14; Parc. 9 y Circ. VI; Secc. G; Manz. 14; Parc. 10. Se encuentran ubicados sobre calle Los Ceibos sin número, frente a una quinta con portón de hierro identificado con el N° 1896, entre calle Los Castaños y RN 8. Superficie Lote 9: 791,34 dm2. Lote 10: 731,34 dm2. Referencias: Avenidas, Rutas importantes circundantes aledaños y otros: RN 8, Km. 48, Country "Mapuche", Acceso: Buenas salidas de comunicación, hacia zonas Norte, y hacia la Capital Federal. Zona: quintas. Mercado potencial: Regular. Entorno: Clase media. Se trata de dos lotes de terreno baldíos desmalezados y desocupados de bienes y de personas. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel de subasta 0,25% en efectivo en el acto del remate. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 184: Lote 9) (fs. 185: Lote 10). Fuera del radio de servicio al 20/6/03. Rentas (fs. 205: Lote 9) $ 1.969,97 al 7/8/03; a (fs. 209: Lote 10) $ 1.969,97 al 7/8/03. Municipalidad de Pilar (fs. 221: Lote 10) $ 2.672,87 al 13/8/03; a (fs. 218: Lote 9) $ 2.981,29 al 13/8/03. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en pleno, de fecha 18/2/99 autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Exhibición: Por tratarse de lotes de terrenos baldíos, los mismos se exhiben libremente, a partir de la publicación de los edictos. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Emilio J. Almeida Pons, secretario.

e. 25/3 N° 44.485 v. 26/3/2004

N° 51

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 51, con asiento en Uruguay 714, piso 2° de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "LABATON, EDUARDO DAVID c/FALCIONI, OSVALDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 98.926/02, reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4371-9176) subastará el día 1° de abril de 2004 a las 11:00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, las 2/3 partes indivisas del inmueble calle Céspedes N° 3009 y 3011 esquina Zapiola N° 1008/10/12, edificado sobre el lote de terreno cuyas medidas y linderos son: 15,05 m. de frente al NE, sobre calle Zapiola; 15,25 m. sobre calle Céspedes al SE; 16,02 m. al NO y 15,25 m. al SO. lindando con el lote 6 C y con el lote 8 A. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 86; Parc. 1. Partida N° 408.031, inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 17-13270, que se compone de: Céspedes 3009, ocupado por el Sr. Pablo Rivero y su grupo conviviente, invocando calidad de inquilino, no exhibiendo contrato o documento de locación alguno y se compone de pasillo, desde la calle, living, comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, todo en regular estado de conservación; Céspedes 3011, Planta Alta, ocupado por la Sra. Marta Cazón y su grupo conviviente, que invoca calidad de inquilina, no exhibiendo contrato o documento alguno que acredite la locación y se compone de: escalera de ingreso, desde la calle, hasta el piso superior, living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y terraza, todo en regular estado de conservación; Zapiola 1002/1008, ocupado por el Sr. Walter Chnatz, que invoca carácter de inquilino del local ubicado en esa equina, no exhibiendo contrato o documento alguno que acredite la locación y se compone de local a la calle, cocina y baño, todo en regular estado de conservación; Zapiola 1010, ocupado por la Sra. Raymunda Isabel Jiménez y su grupo conviviente, que invoca calidad de inquilina, no exhibiendo contrato o documento alguno que acredite la locación y se compone en planta baja de living comedor, a la calle, patio descubierto, cocina y baño; por escalera interna se accede al piso superior donde existe un entrepiso de madera y 2 dormitorios; todo en regular estado de conservación; y Zapiola 1012, se trata de un local que se encuentra desocupado no pudiéndose constar su estado físico por encontrarse tapiado con una pared su frente sobre la calle Zapiola, por lo que carece de ingreso al mismo. Se deja constancia que los contratos de locación no son oponibles a la hipoteca. Visitar los días 30 y 31 de marzo de 2004, de 15:00 a 17:00 hs. Base U$S 32.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. De fracasar dicho acto se procederá a una nueva subasta el 15 de abril de 2004 a las 12:20 hs. en punto, en el mismo lugar, con una base reducida en un 25% (fs. 176). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 133, 580 y 584 del Cód. Procesal. Adeuda OSN al 4/4/03 $ 8.459,54 (fs. 76/8); Aguas Args. S.A. al 11/4/03 $ 91,66 (fs. 102) y GCBA al 28/4/03 $ 11.629,71 (fs. 160/2) y al 6/8/03 $ 339,21 actualizada (fs. 171). No se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo (fs. 152). Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 25/3 N° 44.493 v. 26/3/2004

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo interinamente del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TESEI, ALEJANDRO JORGE c/CASTAÑO, VICENTE EMETERIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado N° 48.944/02) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 13 de abril de 2004 puntualmente a las 12:00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 11 —sin chapa Municipal— pero identificado entre los números "1385" y "1323" y frente al N° "1340", todos de la mencionada calle 11 denominada Victorino de la Plaza, entre las calles N° 26, llamada Concejal José Dans Rey y la calle N° 28 llamada Victoriano E. Montes en el partido de Florencio Varela, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección U; Manzana 42; parcela 4 "a", Partida de Rentas: 032-093516. Matrícula 66468 del Partido de Florencio Varela. La propiedad tiene un amplio frente de 20 metros sobre la calle N° 11, con un cartel colgado en la parte superior que reza: "Bailanta Renovadísimo", con tres accesos: peatonal, a la sala de máquinas y entrada y salida de camiones. Consta de planta baja y entrepiso. A) La planta baja consiste en un gran salón de baile, con boletería; guardarropa y la sala de máquinas antes mencionada. Hay un depósito sobre uno de sus laterales y un baño. Sobre el otro lateral, mediante escalera de 6 escalones se asciende a un escenario, bajo el cual hay otro espacio grande destinado a depósito o camarín. Al fondo del escenario hay un ambiente utilizado como cabina musical. En ambos extremos del fondo del salón hay un bar a cada lado, y una escalera que al igual a la otra escalera que se encuentra en el acceso del inmueble, conducen a la B) planta entrepiso: en esta planta de menor superficie que la anterior y también destinada a reuniones bailables, tiene sobre el frente la vivienda del encargado, con una cocina, en el centro 2 baños, todos al aire libre y a continuación de los mismos, y bajo techo, una gran parrilla en forma de "L" y un bar en el fondo. La planta baja tiene una superficie cubierta de 600 mt2 (20 mts. de frente x 30 mts de fondo) y la planta entrepiso de 300 mt2. (10 mts. de frente por 30 mts. de fondo), ambas son medidas aproximadas. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Antonio Birck, manifestando hacerlo en carácter de cuidador y el local está en regulares condiciones de conservación y pintura, con paredes de material, pisos de cemento alisado y techos parabólicos de chapa acanalada en mal estado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. La comisión 3%. Sellado de ley 0,5% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. Deudas ABSA $ 124,22 al 17/9/03 (fs. 115); Azurix $ 2774,59 al 17/9/03 (fs. 116); Impuestos Municipales $ 325,64 al 3/7/03 (fs. 102); Rentas $ 5.249,24 al 27/6/03 (fs. 96); OSN $ 13,63 al 19/9/03 (fs. 113); Aguas Argentinas no comprende el área de concesión careciendo de registros al 12/8/03 (fs. 90). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición 6 y 7 de abril de 2004 en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 25/3 N° 44.499 v. 26/3/2004

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, sito en Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, comunica por 2 días en autos "ARUFE ALICIA AMALIA c/IZQUIERDO ALBERTO ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte 75.494/01, que el 1 de abril de 2004 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° 24, Cap. Fed., Tel. 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor y en el estado de ocupación que surge de autos, la Unidad N° 58, piso 7° del edificio sito en la Av. Rivadavia 8332/8334/8336/8338/8338 A (entre las calles Mariano Acosta y Candelaria) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 54; Manz. 153; Parc. 5. Matrícula FR 1-873/ 58. Según surge de la constatación del martillero (de fs. 209) se trata de un departamento ubicado en el 7° piso (identificado con el N° "58") del edificio de buena categoría con una antigüedad aproximada a los 40 años con entrada por la puerta de blindex identificada con la chapa N° 8338 A, se compone de living comedor, de pasillo de distribución, de tres dormitorios, baño completo, cocina y pequeño lavadero integrado, y de un baño

de servicio, posee un balcón que mira al frente de la Avenida, cuenta con servicios individuales de calefacción y centrales de agua caliente, el departamento se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, observándose tan sólo manchas de humedad sobre la pared del living que da al baño. Cuenta con una superficie total de 75 m2. Está ocupado por la Sra. Arsemia Arce y su hijo Ricardo Oscar Izquierdo. Base $ 70.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Deudas: Ags. Args. (fs. 80) al 6/5/03 $ 20,73; ABL (fs. 79) al 9/5/03 $ 888,55; OSN (fs. 81) partida sin deuda. Expensas (fs. 107/108) al 21/5/03 $ 961,96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mencionado cuerpo de normas. Se establece como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición 29 y 30 de marzo de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 25/3 N° 44.496 v. 26/3/2004

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou - Secretaría Unica a mi cargo — Uruguay 714 — Piso 6° - Capital Federal comunica por dos días en autos "KRAUT, REGINA y Otra c/MARIO ENRIQUE ELIAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 104.182/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 31 de marzo del 2004 a las 8.20 horas —en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal—, el inmueble sito en la calle Muñecas Nros. 818/820 de esta Capital Federal, con entrada exclusiva por el N° 820, conforme constatación agregada en autos de fs. 317/334 ocupada por el Centro Médico Psicoasistencial con contrato de locación vigente y división de condominio adjudicación y usufructo vitalicio que consta de: garaje de 5,05 x 2,70 mts2. Consultorio con ventana a la calle de 4,50 x 9,60 mts2. Sala de espera de 4,25 x 3,50 mts2. Sala de Dirección de 4,20 x 4,50 mts2. Enfermería de 3,50 x 2,50 mts2. Galería de 10 x 2 metros cuadrados aproximados con Consultorio de 4,50 x 4,50 mts2. Sala (Hospital de día) de 8,25 x 4,50 metros cuadrados con 2 baños de 2,80 x 1 mt2 (1 de Damas y otro de Caballeros) Cocina de 3,80 x 2,10. Habitación en planta alta de 2,80 x 2,10 (ambas totalmente deterioradas). Por la Sala de Espera de Planta Baja se accede a 1 Consultorio de 5,05 x 2,70 mts2. Baño de 2,50 x 0,90. Patio en planta baja de 9,50 x 2,10 metros cuadrados. Terraza general de baldosas recubiertas en membrana plástica. Todos los metros cuadrados son aproximados y el inmueble presenta un buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide: 9,41 metros de frente al Nord Este lindando con la calle Muñecas, 28,75 metros en el del Nord Oeste lindando con el lote 15, 28,40 metros en el Sur Este lindando con el lote trece y en su contrafrente al Sur Oeste 9,42 metros lindando con el lote 12. Matrícula: FR - 15-13009 -Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc. 47 - Manzana 97 - Parcela 24 - Condiciones de Venta: División de condominio adjudicación y usufructo vitalicio gratuito sin cargo alguno a Doña Aída Stern de Inventarza. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base: U$S 33.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.: 0.25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Obras Sanitarias de la Nación fs. 314 al 01/07/01 sin deuda. Aguas Argentinas fs. 307 al 26/6/03 sin deuda. Municipal: fs 214 al 18/2/02 $ 162,28. Días de Exhibición: Lunes 29 y Martes 30 de Marzo del 2004 de 11 a 13 horas. Nota: El presente edicto debe publicarse urgente.

Buenos Aires, 23 de marzo del 2004.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 25/3 N° 44.623 v. 26/3/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ALVAREZ ELVIRA MARCELA s/Ej. Hipotecaria", Exp. N° 33662/98 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 31 de marzo de 2004 a las 9:40 hs. (en punto) en Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Márquez 842, entre dos calles sin nombre. Sup. total de 244m,98dm2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 132, Parc. 5. Matrícula N° 33136. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Av. Márquez 842 (hoy Av. Juan Manuel de Rosas 2027 entre los Nros. 2029 y 2007), entre las calles Italia y Combet, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires, a 20 cuadras de las Est. Boulogne y José L. Suárez, zona comercial, la casa tiene una antig. aprox. de 30 años, al fte. tiene 2 locales de 3 x 6 m. aprox., 2 ptas. en pta. baja tiene liv-com., 1 dormitorio, baño, cocina, en pta. alta tiene 1 dormitorio, baño, cocina, terraza con lavadero, ocupado por la demandada, DNI 17.663.920, su esposo y 2 hijos, todo en buen estado gral. Deudas fs. 239 OSN sin deuda al 25/2/04; fs. 197/9 A. Args. $ 3.426,41 al 4/8/03; fs. 242/4. Rentas $ 33.790,81 al 24/2/04; fs. 251/4 Munic. $ 8.596,13 al 26/2/04. Base U$S 56.971,23, al contado y al mejor postor. Ad corpus. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% arancel (conforme Ac. 10/99 y 24/00). Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. En caso de resultar adquirente el ejecutante, se encontrará eximido del pago de la seña hasta la suma de capital reclamado. Visitar los días 29 y 30 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 25/3 N° 17.583 v. 26/3/2004

N° 97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "97", Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO SUDECOR LITORAL S.A. c/OLIVERA MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 81273/97) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día miércoles 31 de marzo de 2004 a las 9:20 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2966/72, entre Catamarca y La Rioja, U.F. 70, piso 4°, Dto. 40, Capital Federal, Matrícula 9-160-70. Nom. Cat: Circ. 9; Sec. 28; Mza. 61; Parc. 6, ocupado en carácter de préstamo intimados al desalojo el 18/10/01 (fs. 268/9) y consta de living-comedor, un dormitorio amplio, baño y cocina. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 50,33 m2. Porc. 1,19%. Base $ 35.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 14.782,86 a febrero/04; gastos último mes febrero/04 $ 82,47 por Imp. Munic. $ 1.079,67 al 16/5/01 (fs. 239), por Aguas Args. $ 528,20 al 22/5/01 (fs. 242), por OSN s/deuda al 22/5/01 (fs. 231). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", plenario del 18 de febrero de 1999) Visitar los días 29 y 30 de marzo de 2004, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 25/3 N° 44.488 v. 26/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, de Capital Federal, Secretaría N° 4 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 S.A. c/ORDUNA RUBEN OSCAR (DNI 13.027.686) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129-9, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 14 de abril de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor marca Fiat 149 A2 03888098853, chasis marca Fiat 9U1146000*P7135296, dominio VEY 715. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 19 hs. en Av. Lope de Vega 1370, Capital Federal. Base $ 5.000. De no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, después de 30 minutos de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas que pudieren existir en conceptos de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 91/92) por $ 1117,09 al 2/10/03.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 25/3 N° 44.500 v. 26/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sede del Juzgado Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PEREZ DIAZ, EUGENIO s/Incidente de Subasta Automotor" (Expte. N° 87.550) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, CUIT 20-4185638-7 rematará el día jueves 1° de abril de 2004 a las 9 horas en punto, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, un vehículo marca "Volkswagen", modelo Santana Quantum CL, dominio AXZ 822, modelo 1987, motor UDO 18.016, marca Volkswagen, chasis 9BWZZZ33ZHP228582, tipo rural 5 puertas, usado, en el estado que se encuentra, se ignora su funcionabilidad. Impuestos atrasados: Rentas fs. 77 al 30/9/03 $ 2.519,63. Título fs. 269. Dominio fs. 266. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 4.000. IVA incluido en el precio de venta. Comisión 10%. Arancel CSJ 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.Pr. 571. Días de exhibición: Martes 30 y miércoles 31 de marzo de 2004 de 14 a 16 horas en Av. Francisco Beiró N° 2559, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 25/3 N° 442.590 v. 26/32004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, RUBEN OSCAR (L.E. 4.528.773) s/Quiebra", Exp. 90.886, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) (Tel. 4812-0912) subastará el día 21 de abril de 2004 a las 12:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en la calle Condarco 2015, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 71A, Parc. 15. Matrícula FR 15-32710. Medidas: 8,66m por 19,67m. Venta ad corpus. La Sra. Inés González de Fernández ocupa el bien en carácter de propietaria, junto a su hijo. Se trata de una casa de dos plantas que consta de garaje al frente para un auto, living comedor, hall íntimo, dos dormitorios, cocina, baño, otra cocina comedor, patio cubierto y patio descubierto, en la planta alta un cuarto y un quincho, todo de material y la terraza de baldosas. Todo en buen estado de conservación. Base $ 6.000, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a su apertura a las 12 hs. del citado día. El comprador no será responsable por la deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Exhibición 16 y 19 de abril de 2004 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/3 N° 442.594 v. 26/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, de Capital Federal, Secretaría Nro. 19, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLAGRAN, ANA MARIA BEATRIZ y Otros (DNI 10.598.178) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 16 de abril de 2004 a las 08:55 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005048725, chasis Fiat N° 8AP155000*W8436370*, dominio CEI 105. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de abril próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 2.283. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La deuda de patentes estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8:15 hs. Deudas: en Río Negro (fs. 79/80) por $ 2.971,33 al 11/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 25/3 N° 44.502 v. 29/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, de Capital Federal, Secretaría Nro. 19, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DURAN VIDAL, EVA DEL CARMEN y Otros (DNI 18.720.931) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 16 de abril de 2004 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S 1.7 D 3P, año 1999, motor Fiat N° 146B20005065431, chasis Fiat N° 146000X8448654, dominio CMU 007. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de abril próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base $ 3.067,50. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y almejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas así como también los gastos de transferencia del automotor, serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8:15 hs. Deudas: En Villa Regina, Río Negro (fs. 127/8) por $ 2467,50 al 11/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 25/3 N° 44.507 v. 29/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, de esta Ciudad,

comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y tres días en La Nación, en los autos "BONINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO GALICIA Y BS. AS." Exp. N° 74.893; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 13 de abril de 2004 a las 9,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en Pedanía Candelaria, Departamento de Río Seco, Provincia de Córdoba, Suerte N° 1, Serie A, Antecedente Dominial Folio N° 1062/86, Matrícula 358314, que cuenta con una superficie de 1.949 hectáreas, 319 mts.2, en las proximidades de la localidad de Puesto de Castro, cuenta con casa principal, de personal, galpones, mangas, cepos, corrales, con alambrado perimetral de siete hilos. Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Merile, con hacienda vacuna, lanar y caballar, en calidad de encargado del Sr. Diego González Palau sin saber en qué condición lo hace este último. Condiciones de venta: Base: $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los que correspondan al período comprendido entre el decreto falencial y la toma de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta tres días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el comprador, por el escribano que él proponga. Se exhibe los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 2004 de 10 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 25/3 N° 44.492 v. 31/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MACCHIAVELLO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ROBERTO A. STINCO s/Ejecutivo" Exp. 115.898/99 que el martillero público Claudio E. Linardi, exhibirá el 30 de marzo de 2004 en el horario de 15.00 a 17.00 hs., el inmueble sito en la calle Bahía Blanca N° 2354/8 (Unidad 3) de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 18 días del mes de marzo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 25/3 N° 44.494 v. 26/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39 comunica por dos días en los autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS c/TOCONAS JOSE TEODORO s/Ejecución Prendaria (Exp.: 37742)" que la Martillera Pública María Teresa de Marco (Te. 5032-3616), rematará el día 31/03/04, a las 12,00 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Federal, un vehículo tipo sedán, 4 puertas Marca Ford - Orion GL Modelo 1995 Dominio AOL870, de color azul claro tipo metalizado. Chasis: 8 AFZZZ54ZSJ050505 - Motor UI054705, el que se exhibirá los días 29 y 30 de Marzo del 2004 en la Planta Automotriz de Ruta Panamericana Km. 26.903 Colectora Este (Don Torcuato Prov. de Bs.As.) de 13,00 a 15,00 hs. Base $ 2.500,00 (s/fs. 125) y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Costo del salón de remate 0,25%; todo pagadero al contado o con cheque certificado. Deudas: Municipalidad de Tilcara (Jujuy), (fs. 136) $ 532,00 al 13/11/2003. Según constatación (fs. 111) de fecha 16/08/2002, tiene un pequeño choque en parte delantera, del lado del conductor; otros toques menores; el baúl de la unidad no cierra, El tapizado de la unidad está en regular estado de conservación, posee un frente de estereo Philips 768, no posee cinturones de seguridad. El motor está completo; las cubiertas están en regular estado y tiene rueda de auxilio. El adquirente en subasta deberá: a) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC; b) dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en la cuenta de autos en el Banco Ciudad (Suc. Tribunales), bajo apercibimiento si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC; c) los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; d) las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, así como el pago del incentivo docente, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/3 N° 44.511 v. 26/3/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, de Capital Federal, Secretaría Nro. 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELGADO, GERARDO ANASTACIO (DNI 23.493.210) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 16 de Abril de 2004 a las 08:50 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio S 3P, año 1999, motor Fiat N° 178B40388504955, chasis Fiat N° 8AP178112X4110692, dominio CQB 330. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de Abril próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 5.000, de no haber ofertas, luego de media hora de espera, se reducirá la base un 50% y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 min. de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% + IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, fijándose como fecha límite para percibir las propuestas hasta el día 15/04/04 a las 9:30 hs., fijándose audiencia para su apertura el día 15/04/04 a las 12:30 hs., debiendo estar presente el martillero en dicho acto. Deudas: (fs. 91) por $ 1813,08 al 3/04/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo del año 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/3 N° 44.501 v. 26/3/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

N° 2

Por 5 días el Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, Depto. Judicial de Azul, hace saber que el Martillero Blas A. Puppio T° 3, F° 299 C.M.C.P.D.J.A. tel. 02281-15522192, subastará el día viernes 23 de abril de 2004, a las 11 hs., en calle Colón n° 886 de la ciudad de Azul, bienes inmuebles donde funcionara una fábrica textil, con una superficie cubierta de 3500 m2 aproximadamente y de terreno de 9000 m2 aproximadamente, ubicado en el Partido de Las Flores identificados como circunscripción I, sección B, qta. 36, parcelas 1, 2 ,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, correspondientes a las matrículas 1899, 1900, 1901, 1902, 350, 406, 405, 401, 402, 857, 858, 818, 819 y 820 respectivamente, parcelas 21c, 21, 22, 23, 24, 25, referidas a las matrículas 5623, 840, 841, 791, 804, 805, respectivamente y parcelas 28, 29, 30, 31 y 32, corresponden a las matrículas 816, 817, 792, 334 y 335 respectivamente, unificados para el pago del impuesto inmobiliario como circ. I, sec. B, qta. 36, manz. 36d, parcela 1a, partida 058-7946-6. Adeuda por imp. inmobiliario $ 3.969,56. Adeuda por tasas municipales $ 39.814,90. Se encuentra desocupado. Más los muebles y útiles inventariados a fs. 128/131. Base: $ 848.632,39. Seña: 30%. saldo aprobación subasta. Comisión 3% a cargo comprador y Sellado de Ley. Todo efectivo acto subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en radio del Juzgado. Visitas 4 días previos a la subasta de 14 a 16 hs. Venta decretada en autos "CATTORINI S.A.I.C. s/Concurso Preventivo s/Quiebra" Expte. n° 32741.

Azul, 9 de marzo de 2004.
Miriam A. Martires, abogada-secretaria.

e. 25/3 N° 442.527 v. 31/3/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Salta

Autoridades partidarias electas en los comicios internos realizados el 29 de febrero de 2004:

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

Titulares:
DEMITROPULOS, Ellin Kimón
EGÜE, Sandra Elizabeth
MERCAU, José Héctor
MEDINA, Carlos Rubén
CASTRO, Jorge Eduardo
PERALTA, José Angel
FERRI, Armando Raúl
ECHAZU, Martha
LACOUR, Domingo

Suplentes:
EGÜE, Silvia Carolina
RIVERO, Mirna del Valle
CANDAS, Silvia Asunción
BARRIOS, María Silvia
BURGOS, Juan Eberto
PASTRANA, Raúl
LACOUR, Alberto
LACOUR, Roberto
DEFRANCESCO, Daniel Gerardo

JUNTA DEPARTAMENTAL - CAPITAL:

Titulares:
EGÜE, Silvia Carolina
VERAMENDI, Ignacio
COCA, Silvia Margarita
DEMITROPULOS FIGUEROA, Ellin K.
LIMA, Rosa
CISNEROS, Claudio
GOMEZ, Moisés
RESINA, María Aurora
MEDINA, Jorge Vicente

Suplentes:
GOMEZ, Beatriz
MEDINA, Rubén Osvaldo
MAMANI, Roberto
QUICHO, Silvia
IBAÑEZ, Nélida
USSY, Julio César
GOMEZ, Myriam Mabel
FIGUEROA, Silvina
ABRAHAM, Antonio Roberto

JUNTA DEPARTAMENTAL - ROSARIO DE LA FRONTERA.

Titulares:
CORREA, Eduardo Belisario
GALLARDO, Fabián
OTAROLA, Jorge

JUNTA DEPARTAMENTAL GRAL. GÜEMES
Titulares:

PAZ, Mariela Natalia
ESCUDERO, Myriam
ROMANO, Inés

JUNTA DEPARTAMENTAL METAN

Titulares:
PULITA DE BAZAN, Dora
PALACIO, José
TESEYRA, Antonio Mario

CONVENCIONALES NACIONALES

Titulares:
RODAS, Marcos
EGÜE, Sandra Elizabeth
MERCAU, José Héctor
CORREA, Eduardo Belisario
ECHAZU, Martha

Suplentes:
CASTRO, Jorge Eduardo
MEDINA, Carlos Rubén
DEMITROPULOS, Ellin Kimón
PERALTA, José Angel

CONVENCIONALES PROVINCIALES
DEPARTAMENTO CAPITAL

Titulares:
RODAS, Marcos
EGÜE, Silvia Carolina
DEMITROPULOS FIGUEROA, Ellin K.
ABRAHAM, Antonio Roberto
GOMEZ, Moisés

Suplentes:
VERAMENDI, Ignacio
COCA, Silvia Margarita
MEDINA, Jorge Vicente
MEDINA, Rubén Osvaldo
GOMEZ, Beatriz

Departamento Rosario de la Frontera

Titulares:
CORREA, Eduardo Belisario
GARCIA, Mario Víctor

Departamento General Güemes

Titulares:
PAZ, Mariela Natalia
ESCUDERO, Myriam

Departamento Metán

Titulares:
PULITA DE BAZAN, Dora
PALACIO, José

Secretaría Electoral, 16 de marzo de 2004.

RODOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 25/3 N° 442.482 v. 25/3/2004

PARTIDO SANTIAGO VIABLE

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO SANTIAGO VIABLE s/Personalidad Política, Expte. N° 186/96, en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "///tiago del Estero, 16 de marzo de 2004. Atento a lo proveído a fs. 288, del nombre "MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE" que adoptara el PARTIDO SANTIAGO VIABLE, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 17 de marzo de 2004.
MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 25/3 N° 442.484 v. 29/3/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, primer entrepiso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por absorción de ABEMEX S.A., por parte de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.
2°) Aprobación del Balance Consolidado al 31/12/03 confeccionado con motivo de la fusión.
3°) Autorización al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de la fusión tratada en el punto 1°) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan, como así también a subdelegar estas facultades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 13 de abril de 2004, inclusive. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Alejandro J. Yavén
e. 22/3 N° 44.208 v. 26/3/2004

ALAGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALAGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle J. Salguero 2835/7, piso 2° Oficina "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1 del decreto de Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de la remuneración al Directorio.
6°) Distribución de los resultados al ejercicio.
7°) Designación de los miembros del Directorio y su composición. El Directorio.

Presidente - Alberto Bernabé Fernández
e. 24/3 N° 44.357 v. 30/3/2004

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2004, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma Auditora e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
3°) Consideración de los resultados acumulados negativos al cierre del ejercicio del año 2003 y del patrimonio neto negativo a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 150.000, y para miembros del Consejo de Vigilancia $ 69.500) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación de la retribución de la firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

NOTAS:
A) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, y 15:00 a 17:00 horas. El 23 de abril de 2004, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B) Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al art. 26 del estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A) anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
D) Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Director - José María López Mañán
e. 22/3 N° 44.117 v. 26/3/2004

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 2004, a las 19:30 y 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Reforma del artículo decimoctavo del estatuto social, eliminando las limitaciones especiales para la transferencia de acciones de la sociedad.
3°) Redacción del nuevo texto estatutario, en función de las reformas aprobadas.

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas, con las formalidades y anticipación de ley.

Presidente - Juan C. Carabajal
e. 22/3 N° 14.368 v. 26/3/2004

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de abril de 2004 a las 8 ó 9 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Alicia M. de Justo 170, piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3 iniciado el 1 de noviembre de 2002, y cerrado el 31 de octubre de 2003;
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
5°) Fijación de número y designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes;
6°) Designación de síndico titular y suplente;
7°) Modificación de los apartados I y II del capítulo primero y de los artículos N° 14 y 19 del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado;
8°) Modificación del Reglamento Urbano y de Edificación. Aprobación del texto ordenado;
9°) Fijación de la tasa de interés punitorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario;
10) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal;
11) Autorizaciones;

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Nicolás Rodríguez Otaño

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 Ley 19.550 serán recibidas en el domicilio Alicia M. de Justo 170, piso 4°, Capital Federal en el horario de 10 a 17,30 horas hasta el 1 de abril de 2004.

e. 19/3 N° 44.070 v. 25/3/2004

AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 20 de abril de 2004 a las 9 hs. en Avda. Pueyrredón 2501, piso 2° y 3° de la ciudad de Bs. As. (Complejo Bs. As. Design).

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del ejercicio económico cerrado al 31/3/03.
2°) Consideración del ejercicio económico que se cierra el 31/3/04.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, elección de nuevos Directores ante el vencimiento de los mandatos.

NOTAS: Para su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su concurrencia —en la sede social de Avda. Pueyrredón 2501, piso 2° y 3° de la ciudad de Bs. As. (Complejo Bs. As. Design)— para que se los inscriba en el Registro respectivo, venciendo el plazo para ello el día 14 de abril de 2004 a las 18 hs. (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.

Directores - Javier Goldstein - Gabriel Zunino
e. 24/3 N° 44.369 v. 30/3/2004

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires, el 16 de abril de 2004, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las remuneraciones, al Directorio —$ 469.300— correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora —$ 12.000— correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Determinación del número de miembros titulares integrantes del Directorio y elección de los mismos, de acuerdo con el art. 11° del estatuto.
6°) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15° del estatuto.
8°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
9°) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores Accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad constancia de la cuenta de acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 12 de abril de 2004, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires.

Presidente - Miguel Angel Angelino
e. 23/3 N° 768 v. 29/3/2004

BETIALE Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 2004, a las 9 horas, en Demaría 4721/3, 4° Piso, Departamento "01", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 16/4/04. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Presidente - Dora Betty Brandan
e. 23/3 N° 44.250 v. 29/3/2004

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas sitas en Avenida Santa Fe 966, 5° piso, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 16 horas en segunda convocatoria, el día 14 de abril de 2004, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de la actuación del Directorio.

5°) Remuneraciones al Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la sindicatura.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor Presidente.

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 24/3 N° 44.350 v. 30/3/2004

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso 16° Capital Federal para el 12 de abril de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio al 4 de febrero del corriente año y fijación de su retribución.
5°) Aprobación de las retribuciones abonadas a los directores en razón del desarrollo de sus tareas técnico-administrativas.

Presidente - Fernando Marín
e. 19/3 N° 44.003 v. 25/3/2004

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso 16°, Capital Federal para el 12 de abril de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento del capital social con prima de emisión. Emisión de acciones preferidas. Reforma del artículo, cuarto del estatuto social.
3°) Modificación del Estatuto social: Artículos quinto a décimo tercero. Texto Ordenado.
4°) Venta de las acciones de la sociedad denominada "L'EGALITE S.A.".

Presidente - Fernando Marín
e. 19/3 N° 44.002 v. 25/3/2004

"C"

CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ

CONVOCATORIA

Convóquese a los asociados a Asamblea Ordinaria, para el 21 de abril próximo, a la hora 16, en la CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ, Lima 265, 2° piso, Of. 3, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Detalle de la información requerida por la Resolución N° 6/94 de la Inspección General de Justicia, Notas a los Estados Contables, Inventario e Informe del Auditor, asimismo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas toda documentación correspondiente al XXX ejercicio comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación del Presupuesto Económico para el ejercicio N° XXXI.

Gerente - Jorge Pérez Espejo
e. 24/3 N° 44.392 v. 25/3/2004

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS SA a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 2004, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Coronel Díaz N° 1745, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la venta total y/o parcial de los inmuebles de la Sociedad en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 del Estatuto Social.
3°) Conferir las autorizaciones necesarias para suscribir las escrituras y/o cualquier otra documentación que fuera menester para llevar a cabo lo dispuesto en el punto 2 precedente.

Presidente - Héctor Gerszkowicz
e. 23/3 N° 14.487 v. 29/3/2004

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. para el día 19 de abril de 2004 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de los síndicos.
6°) Designación del contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), determinación de sus honorarios; y
7°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la sociedad, tendrán que cursar comunicación hasta el 13 de abril de 2004 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Directora Titular - María de los Angeles Alcolumbre
e. 22/3 N° 44.150 v. 26/3/2004

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 20 de abril de 2004, en el local social, calle San Martín 140, 12° piso, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, Ley 19.550, correspondientes al 96 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión de Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) El Directorio propone destinar un dividendo del 4% en efectivo y 10% en acciones ordinarias de 1 voto de valor nominal $ 1 sobre el capital social de $ 21.600.000.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, por $ 1.472.700 en exceso de $ 759.751 sobre el límite del (25%) de las utilidades conforme al art. 261 de la Ley 19.550, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendo.
5°) Fijación del número de integrantes del Directorio, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del estatuto).
6°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 del estatuto).
7°) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 97° ejercicio y determinación de su honorario.
8°) Aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la distribución de dividendos en acciones ordinarias de 1 voto escriturales de valor nominal $ 1 por un monto de 2.160.000 (10% s/capital que participa de $ 21.600.000).

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los señores accionistas, para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 14 de abril de 2004 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la sociedad, calle San Martín 140, 12° piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Diego Eduardo León
e. 24/3 N° 44.372 v. 30/3/2004

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Maipú 942, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires (sede social) el día 19 de abril de 2004 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico irregular N° 84, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados No Asignados" mediante la afectación total del saldo existente en la cuenta "Reserva Legal" y la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2004.
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
9°) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.
10) Aprobación del nuevo contrato de Mutuo con ANCAP (Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland). El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que la segunda parte del punto 3 y los puntos 7 y 10 del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a lo Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Bank Argentina S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 13 de abril de 2004 inclusive, en la calle Maipú 942 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - José Luis Fourcade
e. 22/3 N° 13.820 v. 26/3/2004

CIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CIGOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrase el día 12 de abril de 2004 a las 14:00 hs. en Sarmiento 1469, p. 7, Of. "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación art. 234 inc 1°, Ley 19.550 correspondiente al balance del ejercicio económico N° 35 con cierre al 30/6/2003.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Remuneraciones del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4°) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
5°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 párrafo 1° de la Ley 19.550, en la dirección arriba indicada, de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Presidente - Carmen Dalla Benetta
e. 24/3 N° 14.511 v. 30/3/2004

COBERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de COBERO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de abril de 2004 a las 14:00 horas, celebrándose la segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, informes de los Auditores, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 30/11/2002.
3°) Tratamiento del llamado fuera de término.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.

De acuerdo con lo estatuido por el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 hs, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Hugo Alberto Alvarez
e. 22/3 N° 1007 v 26/3/2004

COBERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de COBERO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de abril de 2004 a las 10:00 horas, celebrándose la segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de la situación fiscal y financiera de la empresa, búsqueda de soluciones.

De acuerdo con lo estatuido en el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2°, Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Hugo Alberto Alvarez
e. 22/3 N° 1005 v. 26/3/2004

COBERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de COBERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 19 de abril de 2004 a las 16:00 horas, celebrándose la segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, informes de los Auditores, correspondientes al ejercicio económico N° 6 finalizado el 30/11/2003.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Solicitud de auditoría contable de los estados financieros de COBERO S.A. de los últimos cuatro ejercicios.

De acuerdo con lo estatuido por el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Hugo Alberto Alvarez
e. 22/3 N° 1006 v. 26/3/2004

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2004 a las 19:00 horas en la calle Echauri 1567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2003, y estados contables consolidados según Art. 33 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - José Antonio Santoli
e. 23/3 N° 17.442 v. 29/3/2004

"E"

EDIFICADORA M.B. S.A.

CONVOCATORIA

RPC 23/4/91, N° 1714, L° 97, T° A de Sociedades Anónimas. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Viamonte 1470, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y solicitud de la cancelación de la inscripción del contrato social de acuerdo con lo previsto en los arts. 94 inc. 1°, 101, 112 y concordantes de la ley de sociedades comerciales N° 19.550.
3°) Nombramiento de integrantes de la Comisión Liquidadora, sujeto a la aprobación del punto 2) anterior.
4°) Designación de la persona que conservará los libros de la sociedad.
5°) Autorizaciones. El Directorio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas, a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Viamonte 1470, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 hs. hasta el día 26 de marzo de 2004 inclusive. De conformidad con el art. 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas podrán concurrir a la Asamblea por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado (con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria).

Presidente - Javier Darío Eidelstein
e. 22/3 N° 14.400 v. 26/3/2004

"G"

GALERIA JURAMENTO S.A.I.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GALERIA JURAMENTO S.A.I.F.I.C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2004 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la empresa, sita en Av. Corrientes 327, p 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Director General - Natalio Enrique Churba
e. 24/3 N° 44.373 v. 30/3/2004

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10°, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 5° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
7°) Presupuesto para el Comité de Auditoría.
8°) Resolución acerca de la absorción del impuesto sobre los bienes personales.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio 2003.
11) Designación de contadores certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° piso, Buenos Aires, hasta el 16 de abril de 2004 en el horario de 10 a 16 horas.

Presidente - Antonio R. Garcés
e. 24/3 N° 13.885 v. 30/5/2004

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2004 a las 14 horas, en Paraná 785, 3° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la futura integración de los aportes comprometidos por la Asamblea Extraordinaria del 9/1/01.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de agosto de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de honorarios.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Por unanimidad, los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria, autorizando al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Director - Pierino Mastronardi
e.22/3 N° 44.167 v. 26/3/2004

"H"

HERCMAN APPRAISERS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de HERCMAN APPRAISERS CALIFICADOR DE RIESGO S.A. a Asamblea Gral. Extraord. el 6/4/04, a las 8:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 9:30 en 2ª convoc. si fracasara la primera, en Montevideo 496, p. 2°, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario y Balance del patrimonio social al 17/3/04, Balance Final, Proyecto de Distribución y Plan de Participación (arts. 103,109 y 110, Ley 19.550), así como proceder a su ejecución.
3°) Designación del depositario de los libros sociales.

Presidente - José Hercman
e. 22/3 N° 44.122 v. 26/3/2004

"I"

INVESTIGACIONES DUQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVESTIGACIONES DUQUE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la calle Cavia 3350 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de la denominación social
2° Nueva redacción y reforma del Art. Primero del Estatuto Social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Mauricio Ghillione
e. 19/3 N° 14.287 v. 25/3/2004

"L"

LABORATORIO KAMPEL MARTIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en Av. Córdoba 4692, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la remuneración del Directorio por el Ejercicio Económico considerado.
Buenos Aires, marzo 12 de 2004.

Presidente - Eduardo Kampel
e. 23/3 N° 44.211 v. 29/3/2004

LIGGETT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 8 de abril de 2004 a las 12 hs. en Av. de Mayo 676, piso 10°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los documentos referidos en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura.
5°) Designación de los miembros del Directorio.
6°) Designación del Síndico.

Síndico Titular - Gilberto Galli
e. 24/3 N° 44.428 v. 26/3/2004

"M"

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2004, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1° y 2° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Establecer la cantidad de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Directorio, con mandato por dos ejercicios y elección de los mismos.
6°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la Ley 19.550, en el término de ley.

Presidente - Alida Alejandra Ochoa
e. 24/3 N° 13.868 v. 30/3/2004

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 2004 a las 11 y 30 horas en Bartolomé Mitre 559, piso 7°, Oficina 730, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/2003 y gestión del Directorio y de la sindicatura.
3°) Consideración de los resultados al 31/12/2003 y su destino.
4°) Saldos deudores de accionistas. Tratamiento de los mismos y su destino.

Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 22/3 N° 44.113 v. 26/3/2004

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 29 de abril de 2004 a la 10 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y Especiales de Clase A, B y C, a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los estados contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario e información referida en el art. 68 el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número doce, iniciado el 1° de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Consideración de la remuneración del contador certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por la Clase A de acciones.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes en representación de la Clase B de acciones.
9°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase C de acciones.
10) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio 2004.
12) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3°, Capital Federal hasta las 13 hs. del día 23 de abril de 2004, en el horario de 9 a 13 hs. dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley 19.550. Los puntos 7, 8 y 9 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Director Titular - Marcelo Figueroa
e. 24/3 N° 13.869 v. 30/3/2004

MIGUEL TOMÁ S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 ha en segunda convocatoria, en Carlos Calvo 656, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/06/2002.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/06/2003.
3°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual de accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios de los directores.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores Titulares. Elección de Directores Titulares y eventual designación de directores suplentes. Composición del Directorio. Poder especial para inscripción en I.G.J.
8°) Designación de los accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19,550.

Presidente - Pascual Raúl Tomá
e. 19/3 N° 17.330 v. 25/3/2004

"N"

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 16 de abril de 2004 a las 10 hs. en Avenida Callao 1033 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-02;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-02;
3°) Remuneración de los directores por ejercicio cerrado el 31-12-02;
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión como Director de Silvio Vernier para el ejercicio comprendido entre el 01-01-01 y el 31-12-01;
6°) Consideración de la gestión de cada uno de los directores que actuaron durante el ejercicio 2002, en su caso determinación de la conducta a seguir;
7°) Suspensión de los Derechos de Preferencia en los términos del art. 197 de la Ley 19.550;
8°) Reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social;
9°) Reforma del Art. Primero del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en la Avenida Callao 1033 4° de 10 a 18 horas, hasta el día 12 de abril de 2004, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance.

Presidente - Gustavo A. Cordero
e. 19/3 N° 44.026 v. 25/3/2004

"P"

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 14 de abril de 2004 a las 9,30 horas, y en segunda convocatoria el día 14 de abril de 2004 a las 10,30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la empresa sito en calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino a dispensar a los resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio y del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, y eventualmente de los anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio en curso.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
8°) Tratamiento de las acciones tipo C.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Apostolo
e. 23/3 N° 13.842 v. 29/3/2004

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Maipú 942, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) el día 16 de abril de 2004 as las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en este último supuesto para únicamente tratar los puntos del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los "Aportes Irrevocables de Capital" efectuados por el accionista controlante.
4°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebrantos. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados No Asignados" mediante la afectación total del saldo existente en la cuenta "Ajuste de Capital".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y determinación de su retribución.
10) Consideración de la inclusión del Comité de Auditoría al estatuto social, establecido por el régimen de transparencia de la oferta pública aprobado por el decreto N° 677/2001. Consecuente incorporación del Artículo Decimosexto al estatuto social.
11) Aprobación del contrato de gerenciamiento con ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland) suscripto el 1 de agosto de 2003.
12) Aprobación del contrato de venta de las acciones de CARBOCLOR S.A. a favor de ANCSOL S.A.F.I.
13) Aprobación de los acuerdos de mutuo realizados con las empresas del grupo de control durante el año 2003. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que la segunda parte del punto 4 y los puntos 10, 12 y 13 del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Bank Argentina S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 12 de abril de 2004 inclusive, en la calle Maipú 942, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Vicepresidente - Juan O'Farrell
e. 22/3 N° 13.821 v. 26/3/2004

"S"

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y para el día 12 de abril de 2004 a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 869 (altos) de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de la firma NORTE EXHIBIDORA S.A.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.

Presidente - Juan Rego
e. 22/3 N° 13.828 v. 26/3/2004

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2004, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio 31,12,2003;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico;
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5°) Fijación del número de Directores y su elección;
6°) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, marzo 16 de 2004. El Directorio.

Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 19/3 N° 44.037 v. 25/3/2004

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 19 de abril de 2004 a las 10 y 11 horas respectivamente, y Extraordinaria en primera convocatoria para el mismo día a las 10 horas, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003;
7°) Designación de Contador Público para certificar los Balances Trimestrales y el Balance General del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios;
8°) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación al Reglamento del Comité de Auditoría previsto por el Art. 15 del Decreto 677/01 y Capítulo III de las Normas (N.T. 2001) de la Comisión Nacional de Valores.
Respecto del punto 8° del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter extraordinario.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 13 de abril de 2004 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores Accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Presidente - Santiago T. Soldati
e. 23/3 N° 44.279 v. 29/3/2004

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 14 de abril de 2004, a las 14 horas, en la sede de la sociedad, calle Soldado de la Independencia 1009, 2° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 476.000,00 para elevar el capital social a la suma total de $ 488.000,00. Renuncia del derecho de preferencia y del derecho de acrecer.
3°) Autorización para realizar los trámites de inscripción del aumento del capital social en la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Presidente - Rodolfo Ricardo Grünewald
e. 22/3 N° 44.158 v. 26/3/2004

"T"

TECNIVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 13/4/2004 a las 14:00 hs. La misma se celebrará en la sede social, sita en la calle Callao N° 420, 8° "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del Directorio y nombramiento de Director Suplente.
3°) Ratificar todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha, debido al extravío del Libro de Actas de Asamblea N° 1, Acta de Directorio N° 1, Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asamblea N° 1, Registro de Acciones N° 1 y Libro Diario N° 1.
Presidente - Héctor Lucio Massa
e. 24/3 N° 13.883 v. 30/3/2004

"V"

VERLINI HERMANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2004, a las 11 horas, en la sede social, Manuel García 422 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002,
3°) Consideración del Balance del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del estado actual del Directorio y aprobación de su gestión.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Sr. Pablo A. Verlini y Sra. Mónica L. Ponce.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y determinación de su número.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a Manuel García 422 de Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
Presidente - Pablo Alfonso Verlini
e. 23/3 N° 17.473 v. 29/3/2004

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se aclara que en las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de 15 al 19 de marzo de 2004, inclusive, bajo recibo N° 13.685, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, se consignó erróneamente lo siguiente:
En la fecha de Asamblea: donde dice "21 de abril de 2003" debe decir "21 de abril de 2004".
Director - José María Ranero Díaz
e. 19/3 N° 13.800 v. 25/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo A. Sagasta Correa, domiciliado en Dr. Finochietto 2089 Cap. Fed. vende bar sito en AV. MAYO 838 Cap. Fed. Libre de toda deuda, gravamen y personal a María E. Saluzzo, domiciliada en Av. V. Sársfield 118, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 19/3 N° 14.304 v. 25/3/2004

Vázquez Soriano y Rodríguez, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1255 2° p Capital avisan que Lorena de los Angeles Palavecino con domicilio en Av. Patricios 224 Capital vende a Antonio Víctor Fernández con domicilio en Arzobispo Espinosa 1431 Capital el negocio de elaboración de helados, elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares sito en AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS N° 222/24/26. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.
e. 19/3 N° 44.036 v. 25/3/2004

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P13 Of. 1304 Cap. avisa que Claudia Celia Mutor, dom. Paunero 2768 Caseros vende libre de deudas y personal su negocio dedicado a: locutorio, internet, fax, etc. sito en AV. RIVADAVIA 8193 Cap. a Julio Ariel Vecino Alfonsín. Dom. Ombú 5 V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 19/3 N° 44.012 v. 25/3/2004

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Leonardo Rubén Varela vende a Carlos Rubén Jorge ambos con domic. comerc. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, past. sandw. y prod. simil. 500202 elab. de prod. de panad. con vta. directa al público 601020 com. min. desp. de pan y prod. afines 601030 com. min. de masas, bomb. sandw. (sin elab.) sito en AV. INDEPENDENCIA 2100 Y RINCON 804 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/3/2004 al 19/3/2004.
e. 22/3 N° 43.638 v. 26/3/2004

Laura G. Medina, Mat. 3296, escribana, con domicilio en Viamonte 1337, P.B. "A" de Cap. Fed., comunica que Grupo Farmacéutico Argentino S.A. con dom. en Esteban de Luca 2237, 1°, Of. "F" de Cap. Fed. vende el negocio de farmacia de su propiedad denominado "Farmacia Nueva Malvinas", sita en AV. RIVADAVIA 6064 de la ciudad de Buenos Aires a Farmacia Rivadavia 6064 S.R.L. con dom. en Av. Rivadavia 6064 de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Viamonte 1337, P.B. "A" de 11 hs. a 19 hs.
e. 22/3 N° 14.347 v. 26/3/2004

El Cdor. Daniel Omar Wolters, con domicilio en Nueva York 4684, Cap., avisa que Fuefipo S.R.L. dom. Paraná 123, 7° p., Of. 165, Cap., transfiere a Los Trituradores Cachaqueros de la Matanza S.R.L., dom. Perón 1873, p. 11, Cap., local sito en AVENIDA BRASIL 1348/60/66, P.B. Y ENTREPISO, Cap., habilitado para el rubro (800360) local de baile clase "C", libre de deuda, gravamen y personal. Rec/ley Cdor. Daniel Omar Wolters, dom. Nueva York 4684, Cap.
e. 22/3 N° 44.138 v. 26/3/2004

Teresa Graciela Arrúa, abogada, inscripta en CPACF t. 38 Folio 834, Viamonte 749 piso 16 of. 9. Capital, comunica que Sergio Raúl Muñoz, DNI N° 11.159.887, Valentín Gómez 3469 5° "D" Capital, cede y transfiere el local ubicado en AV. MEDRANO 1162/4 de Capital nombre de fantasía "Servi Air" dedicado a instalación, equipamiento y reparación de aire acondicionado a Rosario Beatriz Araujo, DNI N° 12.508.792, Godoy Cruz 2315, 6° "F" Cap. Fed, libre de toda deuda y/o gravamen, haciéndose cargo del personal. Reclamos de Ley 11687 en Avda. Rivadavia 4136, piso 12° dep. "48" Capital.
e. 23/3 N° 17.466 v. 29/3/2004

"C"

Lois & Asociados S.R.L. (José R. Lois, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avcase S.R.L." dom. Cabildo 4499, Cap. vende a "Capichel S.R.L.", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab., vta., pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería, sito en CABILDO AV. 4497 P.B., PU 4499 ESQ. RAMALLO 2390, PI, PA, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Gerónimo Jorge, ingresó 6/1/2003 categoría cocinero; Peralta Martín 6/1/2003, ayud. cocina; Martínez Ricardo 10/1/2003 minutero; Rosso Juan Carlos 6/1/2003 ayud. cocina; Escalante Gerardo 6/1/2003, cocinero; Lencina Carlos Daniel 23/1/2003 minutero; Luna Enrique 23/1/2003 mozo salón; Menvielle Alejo 6/1/2003 mozo salón; Schaaf Gabriel 10/1/2003 mozo salón; Sosa Argemiro 23/1/2003 mozo mostrador; López Arturo Alfredo 2/5/2003 mozo mostrador; Sappia Ana María 2/5/2003 mozo mostrador; López Gustavo Ariel 18/2003 ayud. cocina y Gaona Benito de la Cruz 19/9/2003 sereno. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 24/3 N° 14.566 v. 30/3/2004

"H"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Mariela Rita Iglesias, domicilio Laprida 341 Avellaneda, Prov. Bs. As., vende a Maria Esther Ancona, domicilio Belgrano 4538 1° "A" Avellaneda, Prov. de Bs.As., el negocio del ramo casa de lunch, restaurante, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería casa de comidas, rotisería, com. min. elabor. y vta. pizza, fugazza, faina, empanadas, parrilla, sito en esta ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN 802/8 ESQ. PIEDRAS 107 PB. EP. Y SOTANO, U.F. DOS libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 23/3 N° 17.481 v. 29/3/2004

"J"

Jaime Rouco, contador T 48 F 110. Bolivia 822 Cap. avisa que Martínez Rodolfo Alberto, con domicilio en J. G. Artigas 279 Cap. transfiere el local sito en J. G. ARTIGAS 279, con el rubro Comercio Minorista de: Productos alimenticios en general y bebidas en general envasadas; expte. 18665/92, a Peluffo Carlos, con domicilio en J. G. Artigas 279, donde se recibirán los reclamos de ley.
e. 19/3 N° 14.245 v. 25/3/2004

"M"

Rectificación de publicación de fecha del 22/8 al 28/8/2001 Recibo N° 19.783 del negocio de hotel sin servicio de comida (Exp. 58047/78) sito en MORON 2418/24 PB, PA, ENT. P. Cap., siendo la Compradora Emilia Quintela, DNI 93.317.038. dom. Ramón L. Falcón 2631 Cap. Reclamos de Ley Ramón L. Falcón 2631 Cap.
e. 23/3 N° 44.266 v. 29/3/2004

La martillera Leticia N. Grondona, Matrícula N° 117, Folio N° 142 del Libro N° 79, domiciliada en Ramón Falcón 5414 de Cap. Fed., comunica que la firma "Comies Norte S.A." con domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña 868, 8° piso de Cap. Fed., vende, cede y transfiere a los señores don Rodolfo Bruno Papillo y a don Francisco Fusco, ambos con domicilio legal en Yerbal 2530, Cap. Fed. el fondo de comercio de estación de servicio-garage que funciona en la finca sita en AV. MITRE (618) N° 3854, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen. Por oposiciones de ley se fija domicilio en Av. Francisco Beiró 4656, Cap. Fed.
e. 24/3 N° 44.376 v. 30/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABRAFIC S.A.

En cumplimiento del Artículo 204, de la Ley 19.550, y por el término de 3 días, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria 26, del 30/4/03, los señores Accionistas de "ABRAFIC S.A." resolvieron Reducir el Capital Social de la suma de $ 2.614.501 a la suma de $ 500.000, absorbiendo de la cuenta Aportes Irrevocables el saldo positivo de $ 0,40 y parte de los saldos negativos acumulados en la cuenta Resultados Acumulados por un importe de $ 5.204.842,45 reduciendo la cuenta Capital y la cuenta Ajuste de Capital.
Presidente – Carlos Alberto Fernández
e. 24/3 N° 17.486 v. 26/3/2004

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. IGJ N° 1.698.822, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 3, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22 de agosto de 2001 bajo el número 10401, Libro 15, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días, que: 1. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de marzo de 2004 se resolvió por unanimidad devolver $ 2.910.000 equivalente a U$S 1.000.000 al Accionista American Life Insurance Company, correspondientes a parte de los aportes irrevocables que el mismo efectuara con fecha 25 de julio de 2001. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 3, Capital Federal.
Autorizada – Florencia Piazzardi
e. 23/3 N° 44.331 v. 25/3/2004

"B"

BAYER Sociedad Anónima

— ESCISION —

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la ley, 19.550, se hace saber que BAYER SO-

CIEDAD ANONIMA (D.P.P.J. Pcia. de Bs. As. 8/9/2000, Matrícula 56.649 de Sociedades Comerciales, Legajo 105815 por Cambio de Jurisdicción) (con sede en Ricardo Gutiérrez 3652, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, escinde parte de su patrimonio para constituir LANXESS S.A. Valuación del Activo y del Pasivo de BAYER S.A. al 31/12/2003: a) Antes de escisión: Activo: $ 621.139.829; Pasivo: $ 244.862.042. b) Después de escisión: Activo: $ 472.525.850; Pasivo: $ 186.248.063. La sociedad a constituir se denominará LANXESS S.A. y tendrá su sede social en la provincia de Buenos Aires. El Activo y Pasivo destinado a la nueva sociedad es de $ 148.613.979 y $ 58.613.979 respectivamente. La escisión fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 18/3/2004. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Reconquista 336, piso 4to, Oficina 42/49, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. Publíquese por tres días.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 24/3 N° 17.505 v. 26/3/2004

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

BODEGAS EXTREME S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 18/3/2004 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 18/3/2004 entre BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (sociedad incorporante), con domicilio en la calle Godoy Cruz 2000, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 9/12/1959 bajo el N° 3543 al folio 222 del libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales, y BODEGAS EXTREME S.A. (sociedad absorbida), con domicilio en la calle Godoy Cruz 1980, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 19/5/1998 bajo el N° 2552 del Libro 1 de Sociedades por Acciones. La sociedad incorporante no aumentó su capital. Valuación del Activo y del Pasivo al 31/1/04 de las sociedades fusionantes: BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A.: $ 105.991.503,22 y $ 13.805.361,23; BODEGAS EXTREME S.A.: $ 6.451.748,10 y $ 8.578,67.

Autorizada – Mirta Sara Doctorovich
e. 24/3 N° 44.424 v. 26/3/2004

"C"

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima

— COMUNICA —

1. Que CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (la "Sociedad Gerente") e Ing Bank N. V. Sucursal Argentina (la "Sociedad depositaria"), como órganos activos de Consultatio Saving Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), solicitaron a la Comisión Nacional de Valores (la "C.N.V.") sendas prórrogas para el inicio de las operaciones del fondo, hecho que nunca sucedió.

2. Que la sociedad gerente y la sociedad depositaria, resolvieron requerir a la C.N.V. la baja del fondo.

3. Que por resolución N° 14.675 del 13 de noviembre de 2003 la C.N.V. resolvió cancelar la inscripción del fondo —inscripto bajo el número 441— y de la sociedad gerente y la sociedad depositaria como órganos activos del mismo.

Presidente – Carlos A. Reyes Terrabusi
e. 24/3 N° 44.422 v. 25/3/2004

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION GAINVEST FIDEX

— APROBACION DEL REGLAMENTO DE GESTION —

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 18 de marzo de 2004 la constitución del aludido Fondo, y su reglamento de gestión otorgado por esta sociedad —la Sociedad Gerente— y Deutsche Bank S. A. —la Sociedad Depositaria—, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, sita en Tucumán 1 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.

Presidente – Nora Z. de Trotta
e. 24/3 N° 14.512 v. 25/3/2004

"R"

RENDERING S.A.

Hace saber por tres días que por AGO del 20/2/2004 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000. mediante la suscripción de 500.000 acciones de valor prima cinco cada una, con un valor nominal. de $ 1 cada una, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción, que junto con los $ 252.000 ya suscriptos e integrados, conforme el aumento de capital según AGE del 22/9/2000, elevan el capital social a la suma $ 752.000. De acuerdo a lo resuelto y conforme art. 194, ley 19550, se otorga a los Accionistas derecho preferente de suscripción en proporción a las respectivas tenencias, el que deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en las condiciones previstas en dicha Asamblea. Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

Presidente - Sergio Godoy del Castillo
e. 23/3 N° 44.263 v. 25/3/2004

"T"

TECNYSAN AR Sociedad Anónima

En cumplimiento del Artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 20 de fecha 5/12/03, los señores Accionistas de "TECNYSAN AR S.A.A", resolvieron Reducir el Capital de la suma de $ 140.000 a la suma de $ 3.000, o sea la suma de $ 137.000 representado por 137.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de 1 voto por acción.

Presidente – Anita Catia Feder
e. 24/3 N° 17.487 v. 26/3/2004

TELEVISA ARGENTINA S.A.

Comunica que la AGE del 20/2/2002 resolvió la reducción de su Capital en $ 5.420.921, cancelando las respectivas acciones, resultando un Capital de $ 1.500.000; al 20/2/2002 el Activo es de $ 9.715.724 y el Pasivo es de $ 1.130.972. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Abogado – Fernando Sasiain
e. 24/3 N° 44.382 v. 26/3/2004

"V"

29 DE JUNIO S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2004 se tomaron las siguientes resoluciones: i) Aumentar el Capital Social de $ 10.000 a $ 500.000; ii) Emitir 490.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, el cual deberá ser integrado en efectivo al momento de suscribirse las acciones emitidas; (iii) invitar a los Sres. Accionistas a suscribir el aumento de Capital resuelto en los puntos anteriores a fin de que los mismos puedan ejercer sus derechos de suscripción preferente en proporción al capital que cada uno detente en la Sociedad y asimismo puedan ejercer los derechos de acrecer que pudieren corresponderles, dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación ordenada de acuerdo a lo resuelto en el punto (iv) siguiente; (iv) instruir en este acto al Directorio de la Sociedad a fin de que proceda a efectuar las publicaciones correspondientes por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 194 de la Ley 19.550; (v) instruir en este acto al Directorio de la Sociedad a fin de que instrumente la suscripción de acciones que efectúen los Sres. Accionistas de acuerdo a lo resuelto precedentemente y oportunamente proceda a la emisión de los títulos representativos de las acciones correspondiente al aumento; (vi) hacer saber a los Accionistas que deseen suscribir el aumento aprobado en la presente Asamblea que deberán notificar al Directorio su interés al respecto así como su voluntad de ejercer los derechos de acrecer en caso de que así correspondiera, y abonar el precio de suscripción de las acciones conforme a las modalidades referidas precedentemente de acuerdo al procedimiento que el Directorio oportunamente establezca y en los plazos de ley; (vii) dejar constancia de que, en caso de no suscribirse íntegramente el aumento de capital resuelto precedentemente, el aumento referido quedará fijado en la suma que efectivamente resulte suscripta por los Accionistas de la Sociedad, conforme el artículo 191 de la Ley 19.550, debiendo en tal caso el Directorio dejar constancia mediante Acta que corresponda.

Vicepresidente - Manuel Pando
e. 23/3 N° 13.849 v. 25/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso Subasta Pública Ley 24.441. La Martillera Pública Rosa Alicia Ciuffarella, con oficina en Peña 2580 piso 1° "C" - Tel/fax: 4804-5412; designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Capital Federal, en autos: "CARESTIA GABRIEL y Otro c/ BENITEZ JULIO CESAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte N° 22734/2001; en los términos del art. 57 y conc. de la ley 24.441; comunico por 3 días, que remataré públicamente el 31 de marzo de 2004 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 29 y 30 de marzo de 2004 de 15,00 a 16,00 hs. Desocupado: el inmueble ubicado en calle 30 N° 1136 entre 12 y 14 con todo lo en el plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Guernica, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno señalado en su título con el N° siete de la manzana Seis a, el que mide 10 metros de frente al sud Este sobre calle treinta, igual medida en su contrafrente al Nord Oeste, lindando con más terreno de su manzana; treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros en su costado al Nord Este, lindando con el lote seis; igual medida en su otro costado al Sud Oeste lindando con el lote ocho. Superficie 324 metros 20 decímetros cuadrados -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: C, Quinta 6; Manzana 6a; Parcela 7 - Partida 96.805. El inmueble consta de al frente reja alta; pequeño jardín, porche, living comedor; 2 dormitorios; cocina comedor; baño incompleto y a continuación otro ambiente sin terminar y en sus fondos terreno libre. La misma se encuentra sobre calle de tierra a 20 mts. del asfalto. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 17.163,41. Seña: 30%. Comisión: 3%; Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc., de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31/10/2003 $ 1.003,50 y $ 310,30; Municipalidad de Presidente Perón al 17/11/2003 $ 429,74 sujetos a los reajustes de práctica. En cuanto a las deudas que registra el bien devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 4 días del mes de marzo de 2004.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 23/3 N° 44.300 v. 25/3/2004

El martillero Ernesto Machado, con domicilio en Uruguay 461 Piso 1° designado por la acreedora en los términos del art. 57/63 ley 24.441 comunica por tres días en autos "PRIETO SANCHEZ, TEODORA c/SANTACATERINA, EUGENIO ANTONIO s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civ. N° 107 sito en Inmigrantes 1950 piso 6°, que remataré el 29 de marzo de 2004 a las 14 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed el inmueble individualizado como uf. N° 2 del piso 1°, sito con frente a la calle Gavilán 1702/6 Sup. 109,35 mt2. Ocupado por la Sra. Graciela D. Santacaterina y su madre. Estado de conservación bueno. El inmueble se compone de living, comedor c/balcón a la calle, tres dorm., toilette de recepción, baño completo, cocina y patio cubierto. Adeuda al G.C.B.A. a Feb 2004 $ 2.580,69, Expensas comunes a Nov. 2003 $ 7.250,00 y Extraordinarias a Nov. 2003 $ 1.602,00, Aguas Argentinas y OSN (e.l.) sin deuda. Expensas comunes y extraord. del mes $ 250,00 y $ 75,00 respect. Base U$S 91.000.- No habiendo postores, se dispondrá media hora después con la reducción del 25% y si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio el comprador en Cap. Fed. Se exhibirá el 26-3-04 de 10 a 14 hs. El saldo de precio se abonará dentro de los 5 días de realizada la subasta en Libertad 192 piso 4 "8" Cap. Fed. de 14 a 19 hs. La transferencia de dominio se realizará por escritura e indefectiblemente ante la escribana Alicia E. Busto (art. 63).

Buenos Aires 16 de marzo de 2004.

Ernesto Machado, martillero.

e. 23/3 N° 44.132 v. 25/3/2004

El martillero público Herman Blitz Katz designado por la parte acreedora hipotecaria en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 37, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3°, Cap. Fed., en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/ROSINI DE POLETTI NORMA MARTA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 93.925/01, comunica por tres días que el día 31 de marzo de 2004, a las 13 hs., ante Escribano Público, subastará públicamente en el Salón calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Simón de Iriondo 687 e/Pellegrini y Libertad del Partido de San Fernando, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. V, Sec. B, Manz. 41, Parc. 12, Matrícula 7937, Sup. 295,20 mts.2 (Ad-Corpus) en el estado físico y jurídico en que se encuentra; ocupada por la demandada. Según constatación notarial (fs. 40/41) se trata de un chalet de dos plantas en zona residencial próximo a la Av. del Libertador; tiene entrada principal y de vehículos a un garage de tres hojas; consta de living comedor, con piso cerámicos, detrás, cuarto de depósito con toilette, cocina con alacenas, que da al jardín del fondo; desde el living mediante escalera revestida de cerámica y baranda de madera se llega al primer piso y a un hall, al que dan dos dormitorios con un baño a la calle con moquette y placards y al jardín del fondo, otros dos dormitorios y baño, todo en buen estado de conservación y habitabilidad. Base: $ 210.292, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley. El comprador deberá abonar el saldo del precio directamente al acreedor en el domicilio que éste indique, dentro de los diez días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y concordantes, debiendo constituir domicilio en radio de esta Capital Federal; haciéndole saber que no procede la compra en comisión conforme plenario del fuero civil del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas informadas: OSN sin deuda al 21/10/03; Municipal $ 2.056,16 al 19/3/04; A. Args. $ 70,22 al 4/3/04; Rentas $ 5.284,15 al 15/3/04. Esta subasta se realiza en los términos del art. 57 y Conc. Ley 24.441, obrando agregadas en las actuaciones judiciales, las certificaciones dominiales, título e informes sobre deudas. Más informes consultar el expediente o al martillero interviniente: 15-490-1287; 4527-5951; 4702-6937. El presente edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial, La Nación y la Bolsa de Comercio. Exhibición: 29 y 30 marzo de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 24/3 N° 44.418 v. 26/4/2004

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 45; Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso de esta Ciudad, autos "MOCCAGATTA BARTOLOMEO JUAN y Otro c/FRANCO JOSE RAMON y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 45.245/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 31 de marzo de 2004 a las 9,00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 29 y 30 de marzo de 2004 de 9 a 11 hs. La U.F N° 112 2° piso "A" del inmueble sito en la Av. San Juan 685/87/91/99 esquina Chacabuco 1170/72/74/76/88/94 de Capital Federal. N.C.: Circ.: 12; Secc.: 4; Mza.: 15; Parc.: 21a; Matrícula: F.R. 12-4029/112. Superficies según títulos: cubierta: 76m^2 1dm^2; semicubierta: 2m^2 27dm^2; balcón 10m^2 53dm^2, con un total por piso y U.F. de: 88m^2 81dm^2, Porcentual de 2,22%. Según acta Notarial de constatación: la U.F n° 112 se encuentra ocupada por el propietario Sr. José Ramón Franco, su esposa, cuatro hijos de los cuales 3 son mayores, un menor y dos nietos. Consta de: un living-comedor con ventanas a un balcón amplio; al frente, 3 dormitorios con ventana al exterior, dos baños, uno completo, cocina comedor con ventana, y un lavadero al exterior, y tiene otra puerta de entrada de servicio. El estado de conservación es muy bueno. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%.

Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 1.828,34 al 15/03/04; O.S.N.: Partida sin deuda al 17/3/04; A.A. S.A.: $ 81,27 al 01/09/03. Expensas: $ 2.734,10 al 29/02/04.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo del 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 24/3 N° 44.505 v. 26/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet y en el legajo N° 391 caratulado: "Legajo Correspondiente a LIMA, JOSE MARIA (Causa: LIMA, JOSE MARIA y Otros s/Entorpecimiento del Transporte Terrestre (Art. 194 C.P.))" se ha ordenado la publicación de la citación a comparecer ante este Tribunal, Urquiza 872 de la Cuidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; dentro del quinto día hábil posterior a la última publicación, a JOSE MARIA LIMA, D.N.I. 16.988.592, con último domicilio conocido en calle Catamarca 553 de la Cuidad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos; de acuerdo a lo ordenado a fs. 68 que en lo pertinente se transcribe: "///raná, 15 de marzo de 2004... proveyendo a cuanto interesa el Sr. Fiscal General, confeccionese por Secretaría edicto de comparecencia con respecto a JOSE MARIA LIMA y solicítese del Boletín Oficial de la República Argentina, su publicación por el término de 3 días. Fdo.: David Alejandro Chaulet, Juez de Ejecución". Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 24/3 N° 442.361 v. 26/3/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., la doctora Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 92 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de ROBERTO YAMIL NAVARRO" en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado ROBERTO YAMIL NAVARRO, DNI N° 26.980.462, nacido el 16 de enero de 1979 en la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, hijo de Carlos Cruz (f) y de María Concepción Alam, soltero, instruido, desocupado, actualmente bajo régimen de libertad condicional, con último domicilio denunciado en la calle Trejo Noel N° 532 de Río Grande, Tierra del Fuego y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 11/2002 dictada el 12-julio-2002 cuya parte pertinente transcribo: "Ushuaia, 12 de julio de 2002... Falla: ...II) Condenando a ROBERTO YAMIL NAVARRO de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de cuatro años de prisión, al pago de una multa de pesos un mil ($ 1.000) accesorias legales y costas, como partícipe necesario en el delito de comercio de estupefacientes (art. 5°, inc. C, de la Ley 23.737; arts. 12, 45 y 29 inc. 3° del C.P. y art. 431 bis del C.P.P.N.)... Firmado: Héctor Luis Pena (Presidente).— Ana María D'Alessio (Juez de Cámara). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara).

Ushuaia, 12 de marzo de 2004.
María Alonso Massey, secretaria.

e. 23/3 N° 442.323 v. 29/3/2004

Por disposición de V.E., la doctora Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 91 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JUAN PABLO CRESPI", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JUAN PABLO CRESPI, DNI N° 10.493.918, nacido el 15 de enero de 1953 en la localidad de Sauce Solo, departamento de Anca, provincia de Salta, hijo de Miguel Angel (f) y de Elisa Galván Paz, actualmente bajo régimen de libertad condicional con último domicilio denunciado en el Barrio Intevu XII "A" casa N° 14 de Río Grande, Tierra del Fuego y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 11/2002 dictada el 12-julio-2002 cuya parte pertinente transcribo: "Ushuaia, 12 de julio de 2002... Falla: I) Condenando a JUAN PABLO CRESPI, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de cuatro años de prisión, al pago de una multa de pesos un mil ($ 1.000) inhabilitación especial de cinco años, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de comercio de estupefacientes (art. 5°, inc. C y anteúltimo párrafo de la Ley 23.737; arts. 12, 45 y 29 inc. 3° del C.P. y art. 431 bis del C.P.P.N.)... Firmado: Héctor Luis Pena (Presidente). — Ana María D'Alessio (Juez de Cámara). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".

Ushuaia, 12 de marzo de 2004.
María Alonso Massey, secretaria.

e. 23/3 N° 442.322 v. 29/3/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo de la Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7567 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOMEZ NESTOR FEDERICO a que se constituya en dicha Fiscalía afín de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de marzo de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 23/3 N° 442.218 v. 29/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7095 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAIDANA JUAN AMERICO a que se constituya en dicha Fiscalía afín de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de marzo de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 23/3 N° 442.219 v. 29/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7443 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BRUKETA ELIZABETH a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 16/3/2004 al 22/3/2004.

e. 24/3 Nº 441.649 v. 30/3/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a GENARO PANTALEON CASTILLO DIAZ, peruano, instruido, desocupado, de estado civil soltero, matricula individual de la República del Perú Nro. 09.743.568, nacido el día 28 de noviembre del año 1969 en la ciudad de Trujillo (República del Perú), hijo de Carlos Castillos y de Rosa Díaz, con último domicilio, conocido en la calle Rodríguez Peña Nro. 1740, Dpto. 5° "B" de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1.922/02, que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de marzo de 2004.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 23/3 N° 442.217 v. 29/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados "PERDEZ MABEL ADRIANA c/BONILLAS PABLO ALFONSO s/Beneficio de Litigar sin Gastos" cita y emplaza al Sr. PABLO ALFONSO BONILLAS para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Adriana Calvino de Frezza, secretaria.

e. 24/3 N° 442.415 v. 25/3/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita a NATALIO DERGAN por el término de 60 (sesenta) días contados a partir de la última publicación edictal, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo prevenido en el artículo 6° de la Ley 24.321. Autos "DERGAN, NATALIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 24/3 N° 442.450 v. 26/3/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50, Secretaría Unica, cita a la coejecutada CARMEN ALVAREZ FERNANDEZ a fin de que dentro del plazo de dos días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MONTORO JOSE LUIS c/BAO GLORIA GRACIELA y Otro s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 24/3 N° 1013 v. 25/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de SERVICIOS SERVEN S.A., CUIT 30-69345068-9 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Gustavo Martín Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° Piso "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/3 N° 442.257 v. 29/3/2004

N° 2

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. M. G. Vasallo, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad de Bs. As., hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores, de fecha 24/2/04, del Sr. NESTOR LEONARDO SULTANIK, DNI 4.414.972, a los fines de que los acreedores presenten ante el síndico don Daniel E. Altman, con domicilio en Paraná 774, p. 2° "E", Tel. 4812-2894, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10/5/04. Se hace saber que el síndico deberá presentar el inf individual y el inf. gral. los días 22/6/04 y 19/8/04, respectivamente. Audiencia informativa, 23/2/05, 10:00 hs. Clausura período exclusividad: 3/3/05. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/3 N° 14.255 v. 25/3/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de "JOUSSON MIRIAM NOEMI s/Quiebra", decretada el 11 de diciembre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65", de Capital Federal, e intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder en 24 horas. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de aquéllos para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1° de abril de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 18 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e 19/3 N° 442.042 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 comunica por 5 días que con fecha 10/12/2003 se ha decretado la quiebra de SHOCRON MYRIAM (DNI 18.072.386). Fecha límite para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 6/4/2004, en las oficinas del síndico designado Cdra. Nélida Haydeé Grunblatt de Nobile, con domicilio en Mendes de Andes 1126 de 14 a 18 hs. (Teo. 4431-9575). El informe del art. 35 LC se presentará el 20/5/2004 y el informe del art. 39 LC el 5/7/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y de-

más documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 N° 442.074 v. 25/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ABA 541 S.A. s/Quiebra, Expte. N° 71670" con fecha 02/03/2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8° "E" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/05/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de marzo de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/3 N° 442.405 v. 30/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FIRST INTERNATIONAL BANK c/COVISAN S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 17845/2003) cita a MIGUEL PEÑA, L.E. 8.034.219, para que dentro del tercer día comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publicación ordenada para ser publicada por dos días en el Diario "Boletín Oficial de la República Argentina". Conste.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/3 N° 44.351 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días que hace referencia el art. 218 LC, así como también que se hace saber que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, a saber: a favor del Contador Jorge Omar Inafuku la suma de $ 23.000 por la etapa concursal y la suma de $ 91.720 por la etapa de la quiebra; a favor del Dr. Martín Lanfranco y Andrés Juan Badessich en la suma de $ 12.815 en forma conjunta y a favor del Dr. Enrique Guido I.O.B. Drot de Gourville la suma de $ 4.600 por la etapa concursal y la suma de $ 18.345 por la etapa de la quiebra (art. 257 LC&Q) y la suma de $ 300 a favor de la Escribana Ivanna Ofelia D'agostino, en los autos caratulados "CASAL ADOLFO s/Quiebra" (Expte. 42.473).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/3 N° 442.463 v. 25/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MAGRAPH S.R.L. (CUIT 30-69444980-4) en la cual se designó síndico a Mauricio Rosenblum con domicilio en la calle Bmé. Mitre 2296, 7° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de julio de 2004 y 6 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 19/3 N° 442.041 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "IL FORGIAIO SA s/Quiebra" se han regulado los honorarios y que con fecha 12 de noviembre de 2003, se ha presentado el informe y el proyecto de distribución correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/3 N° 442.400 v. 25/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría N° 16, comunica por cinco días la quiebra de "EXPRESO NOR SUR S.A. s/Quiebra", decretada el 10 de febrero de 2004. Síndica María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65" de Capital Federal, e intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 horas. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de aquéllos para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de abril de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 2 de junio de 2004 y 14 de julio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/3 N° 442.040 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Julio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARNALDO POTASZ", DNI N° 4384103, cuya quiebra se decretara el 20 de febrero de 2004. Que el síndico es el Cdr. Santos Ernesto Luparelli (CUIT N° 20-07775253-7) con domicilio en Paraguay 2067, 1° piso, Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/5/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/7/04 y 1/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Julio Carlos González, juez.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/3 N° 442.241 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7° de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados TOMATO & CO S.R.L. s/Quiebra, comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/3 N° 442.454 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SANTOS, ELDA HAYDEE s/Concurso Preventivo" Expte. N° 84.775, comunica por 5 días que con fecha 20 de febrero de 2004 se ha abierto el concurso preventivo de SANTOS, ELDA HAYDEE, CUIT N° 27-01793143-7, con domicilio en Montiel 5329, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico designado es el contador Norberto Perrone, con domicilio en Av. Constitución 2894, PB, Of. "1" Te. 4942-3252 de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2004. El Síndico deberá cumplir los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de junio de 2004 y 21 de julio de 2004. El 29 de diciembre de 2004, a las 10 hs., se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/3 N° 44.344 v. 30/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sita en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo el 16/02/04 de GERARDO PABLO GROSSO, con domicilio en la calle Salguero 1427, Capital Federal, DNI 20.984.811, CUIT 20-20984811-3, designándose Síndico a Silvio Gustavo Gorbacz, domiciliado en Tucumán 1484, 8° piso "D", Capital Federal, T.E. 4315-9011/12. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 13-05-04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28-06-04 y 23-08-04 respectivamente. Aud. Inf. 24-02-05 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/3 N° 17.418 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de HIPOLITO IRIGOYEN 1790 S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9002 en el L° 109, T° S.R.L., con domicilio en Hipólito Irigoyen 1790, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdr. Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle 1430, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24/5/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/7/04 y 1/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7/6/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/3 N° 442.271 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de ESTER ELISA LEON (DNI 13.481.675), con domicilio en Moreno 2975, piso 3°, Dep. "G", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Marcela Adriana Folco con domicilio en la Av. Rivadavia 10.444, piso 8° "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29/4/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/6/04 y 9/8/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se levará a cabo el día 17 de mayo de 2004 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo ce 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/3 N° 442.270 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados CARAM JORGE HECTOR s/Concurso Preventivo el 18/02/04 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE HECTOR CARAM DNI 5.896.970, CUIT 20-05896970-3 designándose Síndico a la contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte 658, piso 3° "16" (1° cuerpo) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/04/04. El informe previsto en el art. 39 de la LC será presentado el 9/8/04. La audiencia informativa se realizará el 10/02/05 a las 11,00 hs. y el período de exclusividad vence el 17/02/05.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/3 N° 17.536 v. 30/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed. hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CONSULTORA DE SALUD S.A. s/Concurso Preventivo" (causa 91.767) con fecha 23/2/2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONSULTORA DE SALUD S.A., inscripta en la IGJ el 29/1/1992, bajo el N° 514 del Libro 110, Tomo A de S.A., CUIT 30-65747434-3, con domicilio en Av. Rivadavia 2358, p. 5°, of. derecha, de esta ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio en Av. Rivadavia 4783, p. 2° "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/2004, fijándose los días 24/6/2004 y 30/8/2004 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 1/3/2005 puntualmente a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa del art. 45 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 193 N° 14.253 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de PURITY ARGENTINA S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8° "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de su créditos hasta el 11/06/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 10/08/04 y el general el 06/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se libra el presente en los

autos "PURITY ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Juan Giggiberger, secretario.
e. 22/3 N° 442.173 v. 26/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 sito en Callao 635, piso 5, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALVAREZ GONZALEZ CAMILO s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 1 de marzo de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ GONZALEZ CAMILO, CI 4.573.656. El síndico designado es el contador Guillermo Jorge Podesta, con domicilio en Reconquista 336, piso 8 "T", Capital. Se ha designado el 18/5/04 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 30/6/04 y 26/8/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2005, a las 10:30 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 19/3 N° 14.220 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS YERBAL S.A. s/Concurso Preventivo" en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 27 de febrero de 2004, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico contador David Leonardo Scchvarztein, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8°, Oficina "E" de la Ciudad de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 13 de mayo de 2004. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de junio y 23 de agosto de 2004 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 2005 a las 10:30 hs. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 23/3 N° 14.477 v. 29/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FARMACIA DEL NORTE S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14/9/65, bajo el N° 2455, F° 354, L° 49 de S.R.L.) que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de mayo de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de junio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de junio de 2004 y 24 de agosto de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 22/3 N° 442.162 v. 26/3/2004

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARIA INES PINI, DNI 05.726.768 el día 13 de noviembre de 2003. La Sindicatura designada es el Dr. Luis Ricardo Kralj, con domicilio en la calle Bouchard 468, Piso 5°, Of. "I", Capital Federal (Tel.: 4311-1793/1030). Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 19 de abril de 2004, fecha de observación de créditos hasta el día 3 de mayo de 2004, fecha de presentación del informe del art. 35 el día 31 de mayo de 2004, fecha de resolución del art. 36 el día 14 de junio de 2004, arts. 37 y 39 el día 13 de julio de 2004, art. 40 hasta el día 10 de agosto de 2004. Se fijó audiencia informativa el día 21 de diciembre de 2004 a las 10:30 hs. a celebrarse en la sede del Tribunal.
En Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 24/3 N° 44.363 v. 30/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2004, en los autos caratulados PERFA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PERFA S.A., CUIT N° 30-63288889-5 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335, 5° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/04/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 24/3 N° 442.385 v. 30/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2004, en los autos caratulados "MANUFACTURA DE CAUCHO LA HISPANO AMERICANA S.A.C.I.F. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MANUFACTURA DE CAUCHO LA HISPANO AMERICANA S.A.C.I.F (CUIT 30-52867006-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de julio de 2004 y el 7 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/3 N° 441.988 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2004, en los autos caratulados "LAPA ESTUDIANTIL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LAPA ESTUDIANTIL S.A. (CUIT 30-68589970-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de julio de 2004 y el 7 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E" Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/3 N° 442.039 v. 25/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín S. Laspiur, con domicilio en Avda. Callao 635, Piso 2°, hace saber por cinco días que en los autos "PAMPA BYTES S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 14-08-2003 la homologación del acuerdo preventivo ofrecido por la concursada, declarándose concluido el concurso y por finalizada la actuación de la Sindicatura. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 11 del mes de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/3 N° 44.169 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2004, en los autos caratulados "LAVANET S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LAVANET S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/05/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/07/04 y el 07/09/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art., 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/3 N° 442.360 v. 30/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de marzo de 2004, en los autos caratulados "A. MARCOS Y CIA. SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de A. MARCOS Y CIA. S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC. los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 02/08/04 y el 14/09/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Estudio Sastre, Lostao & Romano, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7°, Of. "71". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/3 N° 442.366 v. 30/3/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Ramón Landajo (DNI 4.481.827) con fecha 5 de marzo de 2004. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2004. Fíjanse los días 22 de junio y 19 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/3 N° 442.338 v. 29/3/2004

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica que en los autos "AMERICAN SOFT S.A. s/Concurso Preventivo" se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 05/04/04. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/3 N° 44.340 v. 25/3/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2004 se resolvió (decretar la quiebra de "SONI - TEL S.R.L.", inscripta en la IGJ. con fecha 8 de marzo de 1994 bajo el N° 1.504, L° 100 de instrumentos privados, CUIT N° 30-70327197-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en Avda. Córdoba 1417 Piso 7° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de Junio de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de agosto de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida

para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SONI-TEL SRL s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por OFICENTER SRL)", Expte. N° 046613, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/3 N° 441.998 v. 25/3/2004

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 27/2/04 del concurso preventivo de MOLLO, JOSEFINA ROSARIA DNI 13.722.626, Síndico Cr. Gustavo Daniel Micciullo domicilio Av. Córdoba 1417, 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el 14/5/04. Síndico presentará los informes de arts. 35 y 39 LC el 28/6/04 y 25/8/04. Audiencia informativa el 2/3/05 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Página 12 y Boletín Judicial. El presente se publicará por 5 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.

Karina Cufari, secretaria.

e. 19/3 N° 17.342 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra a GALTA SA Inscripta en la IGJ con fecha 3/6/1998 bajo el N° 3330, L° 1 T° Instrumentos Privados CUIT: 30-69690710-9 con domicilio en Tucumán 1748 Piso 8, Of. 16 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 28/4/2004 al Síndico Moline Norberto Rubén con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 Cuerpo 2 Piso 1, Of. 8, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GALTA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

Karina Cufari, secretaria.

e. 19/3 N° 442.043 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ GUSTAVO ADRIAN, DNI: 16.218.776, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12/5/2004 al Síndico Rubén Carlos Conti con domicilio en la calle Av. Corrientes 1967 Piso 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GUSTAVO ADRIAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

Karina Cufari, secretaria.

e. 19/3 N° 442.004 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra a SOCIALMED SA Inscripta en la IGJ con fecha 5/10/92 bajo el N° 9482, L° 111, T° A CUIT: 30-65679899-8 con domicilio en Paraná 158, Piso 6, "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7/4/2004 al Síndico Oscar R Nicolini con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036, Piso 14 B, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SOCIALMED SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Karina Cufari, secretaria.

e. 19/3 N° 442.003 v. 25/3/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003 se le decretó la quiebra del Sr. OSCAR MARCOS MALEH, DNI 7.616.426, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara" con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/3 N° 442.166 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra al Sr. VICTOR JORGE MALEH, DNI 4.398.929, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara" con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/3 N° 442.167 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003 se le decretó la quiebra al Sr. SIMON CARLOS MALEH, DNI 4.523.488, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara" con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/3 N° 442.164 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "CELULAR.COM S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41.345, comunica por cinco días que el N° de C.U.I.T. correcto de la sociedad fallida CELULAR.COM S.A. es 30-70704862-6.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/3 N° 442.170 v. 26/3/2004

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "RAUMSA SA s/Concurso Preventivo", Expte. 45853, que con fecha 4/3/04 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RAUMSA S.A. (CUIT N° 30-68848561-0), con domicilio en Scalabrini Ortiz 1062, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Manuel Omar Mansanta, domiciliado en Tucumán 1429, 9no. "C" de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos, de sus créditos hasta, el día 13/7/04, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 14/9/04 y el informe art. 39 LC el 26/10/04. La audiencia informativa se celebrará el día 24/3/05 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Andrea Rey, secretaria.

e. 19/3 N° 14.241 v. 25/3/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-3-04 se decretó la quiebra de "DEXEN SRL" (CUIT N° 30607649371) cuyo síndico actuante es el contador Graciela Silvia Turco, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 04-05-2004. El art. 35 LC vence en fecha 17-06-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-07-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mazo de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/3 N° 442.368 v. 30/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-3-04 se decretó la quiebra de "COROL CLEAN S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-70054633-7) cuyo síndico actuante es el contador Carlos Alberto Bavio, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-5-2004. El art. 35 L.C. vence en fecha 18-06-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-08-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mazo de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/3 N° 442.372 v. 30/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCCIONES EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 13.824 del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e 23/3 N° 442.310 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de TELEMOTION S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de octubre de 1994, bajo el número 10083 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TELEMOTION S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/3 N° 442.306 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de MANFREDI, JUAN CARLOS, DNI 12.286.914, con domicilio en la calle Buccarelli 2528, 6° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANFREDI, JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/3 N° 442.307 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de GPCOM S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 927, piso 7°, Oficina "22" de Capital Federal, C.U.I.T. 30-70741559-9, de Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Lavalle 2024, piso 6° de esta Capital (Tel. 4952-6871), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12/04/04, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18:30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 26/05/04 y 07/07/04 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/3 N° 442.383 v. 30/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 230 de Capital Federal, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Cita al Sr. RAUL GUILLERMO LOPEZ, por el término de cinco días a estar a derecho, en los autos caratulados FRONTERA, JUAN CARLOS c/LOPEZ, RAUL GUILLERMO s/Ejecutivo, Expte. N° 130005/2000, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/3 N° 14.528 v. 26/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BERAJA S.R.L. s/Quiebra (antes P/Q por: JENIK SILVINA LAURA)" "44470", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "6 de mayo de 2004", ante el Síndico designado contador Lydia Poliszewski, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 1° Cuerpo 3356, Piso 8°, Of. 4, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "18 de junio de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de agosto de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En 8 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 N° 442.427 v. 30/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CHERUBINI JORGE OSVALDO s/Quiebra (antes P/Q por DE LA PLATA S.A.)", "39067", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "14 de abril de 2004" ante el Síndico designado contador Haydee Martha Kravetz, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 651, 6° "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de mayo de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de julio de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 N° 442.426 v. 30/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MAZDA CENTER S.A. s/Quiebra (por BANCO COMAFI S.A. Fiduciario del Fideicomiso ACEX)" "44816", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de mayo de 2004", ante el Síndico designado contador Haydee M. Kravetz, con domicilio constituido L. N. Alem 651, Piso 6° "b", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "28 de junio de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "1° de septiembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En 15 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 N° 442.429 v. 30/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LA PASKANA S.R.L. s/Quiebra (antes por DAWN FOODS INTERNATIONAL S.R.L.)", "45947", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "21 de abril de 2004" ante el Síndico designado contador Echaide Eduardo Miguel, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, Piso 6° C, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "3 de junio de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "16 de julio de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 N° 442.428 v. 30/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/3/04 se ha decretado la quiebra de BAICOR COMERCIO EXTERIOR S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188) con domicilio en la calle Florida 930, 5° "A", Capital Federal, hasta el día 10 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de junio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/3 N° 442.256 v. 29/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DUSP S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 9 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de DUSP S.R.L., la que fuera inscripta con fecha 9/6/64 bajo el N° 1259, L° 48, T° S.R.L. con domicilio en Pilar 3314. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7° "H" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/5/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 8/7/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/9/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/3 N° 442.411 v. 29/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO ANIBAL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa No. 49.518 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Ana María Predmesnik, secretaria.
Francisco Carlos Ponte, juez.

e. 19/3 N° 442.021 v. 25/3/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 56.012, seguida contra HECTOR OSVALDO NUÑEZ por el delito previsto y reprimido por los artículos 150 y 149 bis del Código Penal, cita y emplaza: a HECTOR OSVALDO NUÑEZ —argentino, D.N.I. 16.110.090, hijo de Félix Anastacio y de Juana Edubigia Arce, con último domicilio conocido en Santa Elena 465 de esta de Capital Federal—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de marzo de 2004… Cítese por edictos a HECTOR OSVALDO NUÑEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

e. 19/3 N° 442.024 v. 25/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS YACRITI, en la causa N° 26706 por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/3 N° 442.130 v. 26/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a SEGUNDO MARCOS RAMIREZ CEDANO (de nacionalidad peruana, DNI N° 93.671.836, nacido el día 25 de marzo de 1968 en Trujillo, Perú, hijo de Marcelino Ramírez Anticona y de Francisco Cedano Sánchez) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 228/02, caratulada "RAMIREZ CEDANO, SEGUNDO MARCOS s/Falsificación de Documentos Públicos", habiéndose resuelto con fecha 14 de marzo del corriente año: Atento al resultado negativo de las diferentes diligencias de citación a SEGUNDO MARCOS RAMIREZ CEDANO, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría, 15 de marzo de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 23/3 N° 442.233 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a JOSE LUIS CAMPOAMOR, DNI N° 16.306.112, argentino, nacido el 12/8/63 en Benito Juárez Pcia. de Bs. As., hijo de Juan Luciano y de Stella Maris Iturralde, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 17.958/03 caratulados "FARIAS EVA y Otros s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 12 de marzo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 23/3 N° 442.231 v. 29/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa Nro. 18.841/02 "N.N. s/Falsificación Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a RUBEN OSVALDO PASCUALLI (D.N.I. Nro. 5.390.528) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 12 de marzo de 2004… Fecho; a fín de dar cumplimiento a la rueda de reconocimiento ordenada a fs. 172, 3° párrafo, cítese a RUBEN OSVALDO PASCUALLI, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48hs. de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)… Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, ante mí: Pedro Diani, Secretario.

Secretaría Nro. 10, 12 de marzo de 2004.

e. 19/3 N° 441.970 v. 25/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a VICTOR HUGO GARCIA SAHONERO para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa N° 17409/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 19/3 N° 441.972 v. 25/3/2004

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a ERICK ZAVALETA, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nro. 18.824/02 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 23/3 N° 422.234 v. 29/3/2004

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a WALTER GUSTAVO LUIS de la siguiente resolución, dispuesta en la causa Nro. 12.367/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 15 de marzo de 2004. …notifíquese por edictos a WALTER GUSTAVO LUIS que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

e. 23/3 N° 442.235 v. 29/3/2004

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a DANIL JOSE ALBERTO SANCHEZ, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 18.220/02 caratulada "SANCHEZ, DANIEL ALBERTO s/Inf. Ley

22.362", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 10 de marzo de 2004. Por recibido, y visto lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, cítese al Sr. SANCHEZ mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.)". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Diego Agüero, Secretario Federal".

Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de dos mil cuatro.

e. 23/3 N° 442.220 v. 29/3/2004

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, en la Causa N° 13.578/2003 caratulada "FERRE, KARINA FERNANDA s/Falsificación de Documentos Públicos" notifica a KARINA FERNANDA FERRE (DNI N° 20.891.426) lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2004... ignorándose el lugar donde reside actualmente KARINA FERNANDA FERRE, hágasele saber mediante Edicto Judicial que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los diez días de la última publicación del mismo, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos de los arts. 294 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediato comparendo ante esta judicatura en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, comunícase que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en su caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107)...". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barritta, Secretario Federal.

e. 22/3 N° 442.154 v. 26/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 7 a cargo del Dr./a María Carrion de Lorenzo, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, P. 4, Capital en los autos "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/ AKRON TECH S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Exte. Nro. 19.276/01, ha resuelto lo siguiente a los fines de intimar de pago al demandado hasta cubrir la suma de pesos quince mil setecientos cuarenta con dos centavos.- ($ 15.740,02) con más la de pesos tres mil.- ($ 3.000,00) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003...Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín a fin de que en el término de 5 días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial...".- Fdo. María Carrion de Lorenzo, Juez Federal. En consecuencia queda citado para oponer excepciones si las tuviere en el plazo de 5 días de notificado. A publicar por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.

e. 24/3 N° 442.365 v. 25/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a JUAN AGUSTIN STIGLIANO —titular del DNI nro. 24.595.735 y de la CI nro. 12.687.934, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de septiembre de 1975, de estado civil soltero, con últimos domicilios conocidos en las calles Libertad 46, San Martín 246 y Cervantes 384 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y en la calle 3 de Febrero 1046 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de marzo de 2004. … II - Atento lo informado a fs. 1104 y 1106, cítase por edictos a JUAN AGUSTIN STIGLIANO para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, ello a los fines de cumplimentarse con la declaración indagatoria ordenada a su respecto a fs. 1093 del sumario y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio y notifíquese de ello a la Dra. Silvia Mussi de Odriozola, titular de la Defensoría Pública Oficial nro. 5, quien se encontraba de turno con esta sede al momento de radicarse la denuncia que diera génesis a los actuados. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 12/3/2004 al 18/3/2004.

e. 24/3 Nº 441.447 v. 30/3/2004

N° 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a MARIO HECTOR ESPINDOLA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, quien se domicilia en Av. de los Corrales 2570 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 46.159/02 caratulada "ARRASCAETA MIGUEL ANGEL y MARIO HECTOR ESPINDOLA p/Robo en Despoblado y en Banda", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 16 de marzo de 2004.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 23/3 N° 442.442 v. 29/3/2004

Nº 36

Juzgado de Instrucción N° 36, Secretaría N° 123. En el Expte. caratulado: "STERNIK CECILIA TAMARA s/Quiebra Fraudulenta" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2004… cítese a CECILIA TAMARA STERNIK mediante la publicación de edictos judiciales en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los fines de que comparezcan en esta sede dentro del tercer día de notificada a estar a derecho en las presentes actuaciones que se le siguen por el delito de quiebra fraudulenta —Art. 176 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento". Fdo.: P. R. S. María Dolores Fontbona de Pombo. —Juez de Instrucción—. Ante mí: Fernando Schütze, Secretario.

e. 24/3 Nº 442.542 v. 30/3/2004

Juzgado de Instrucción N° 36, Secretaría N° 123. En el Expte. caratulado: "NUTRAL CO. S.A. s/Quiebra Fraudulenta" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2004... Dándose los supuestos de sospecha a los que alude el art. 294 del ritual, recíbasele declaración indagatoria a CARLOS PATRICIO GUNAZIROLI RUSH, AMILCAR ROSSINI, MARIA CRISTINA STEFANI, ANDRES MARENSI y ANA DIETA HERRERO, todos ellos integrantes del Directorio de la firma "NUTRAL CO. S.A.". Teniendo en consideración que no se desprende de autos la existencia de domicilio de los nombrados donde puedan ser ubicados, cíteselos mediante la publicación de edictos judicial en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los fines de que comparezcan en esta sede dentro del tercer día de notificados a estar a derecho en las presentes actuaciones que se le siguen por el delito de quiebra fraudulenta —Art. 176 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. A tal fin líbrese cédula de urgente trámite". Fdo.: P. R. S. María Dolores Fontbona de Pombo, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando Schütze, Secretario.

e. 24/3 Nº 442.543 v. 30/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cítese a prestar declaración indagatoria a la Sra. OLGA ELIZABETH HAMILTON (DNI N° 13.625.828), para el día 27 de marzo de 2004, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de disponer su captura en caso de ausencia injustificada.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 22/3 N° 442.387 v. 26/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIO TECNION SRL DISTRIBUIDORA WINNER SRL s/ Ejecución Fiscal. (Exped. N° 11.234/99)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, octubre 31 de 2003. Hágase lugar a la publicación de edictos solicitada a fs. 74. Firmado: Dr. Carlos Liporace. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Marcelo Agüero Vera. Secretario. Se intima por el presente a la firma "LABORATORIO TECNION SRL y a la firma DISTRIBUIDORA WINNER SRL, para que abone la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) y de pesos diez mil ($10.000), respectivamente para cada uno en concepto de capital, con más la suma de Pesos un mil ($ 1.000.-) y de Pesos un mil ($ 1.000.) respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2003.
Marcelo Agüero Vera, secretario.

e. 24/3 N° 442.413 v. 26/3/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, Oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 17 de marzo de 2004… a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y sin perjuicio de lo ordenado a la Policía Federal Argentina a fs. 357 y vta., hágase saber a la Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, a Policía Aeronáutica y a la Dirección Nacional de Migraciones, que se ha encomendado la averiguación del paradero y aprehensión del menor MARCIO BELTRAN RIVERA ACOSTA, quien en caso de retornar al país se deberá proceder a su inmediata detención y trasladado al Instituto que por sus características corresponda en calidad de menor internado a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde…" Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

e. 23/3 N° 442.414 v. 29/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a PETR INGLINE, de nacionalidad rusa, titular del Pasaporte ruso N° 3291007, de quien se desconocen otros datos filiatorios, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se lo sigue por los delitos previstos en los arts. 72 bis, inc. d) de la Ley 11.723 (almacenamiento de copias ilícitas sin acreditación de su origen mediante factura con productor legítimo) y 31 inc. a) de la Ley 22.362 (falsificación de marca registrada), registrada bajo el N° 12.257.

Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 23/3 N° 442.228 v. 29/3/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LUIS ROBERTO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, nacido en el año 1954, titular del D.N.I. Nro. 11.214.509, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 377 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 25 de febrero de 2004… cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a LUIS ROBERTO RODRIGUEZ, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Claudio Montecchiari, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 25 de febrero de 2004.

e. 23/3 N° 442.224 v. 29/3/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 8, del Depto. Judicial de Mar del Plata, con sede en la calle Alte. Brown 2046 P: 4°. de Mar del Plata (7600), cita por el término de cinco días a DIZEO NORBERTO, DIZEO SUSANA, ELSA ANGELA SAN RAMON DE DIZEO y SILVIA TERESA GONZALEZ DE DIZEO para que opongan legítimas excepciones en virtud de la demanda entablada por Alfamar Administradora, caratulada: "CONS. PROP. SARMIENTO 2253 c/MOLANES OSCAR s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial Nacional" con sede en la Ciudad de Buenos Aires.-

Mar del Plata, 5 de marzo de 2004.
Daniel Harbouki, auxiliar letrado.

e. 24/3 N° 14.580 v. 25/3/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a JUAN JOSE ARCUCCI (DNI N° 13.195.318), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, ROSA E. y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. Nro. 30.887, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nueve de Julio" de la ciudad de Nueve de Julio (B).

Junín (B), 2 de Marzo de 2004.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 24/3 N° 442.421 v. 25/3/2004

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

José María Acosta, Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GENUA JULIO CESAR s/Cobro de Pesos Ordinario", Expte Nro. 69652, con trámite por ante el Juzgado Federal Nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a JULIO CESAR GENUA, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por

dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Pergamino.
San Nicolás, 19 de febrero de 2004.
Marina T. Guasco, secretario.
e. 24/3 N° 442.419 v. 25/3/2004

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARIOSTO, FERNANDO CESAR s/Cobro de Pesos” (Expte. N° 7488) cita y emplaza al Sr. FERNANDO CESAR ARIOSTO, DNI 17.681.186, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario “El Pionero de la Costa” de la ciudad de Santa Teresita. Conste.
Dolores, 12 de febrero de 2004.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.
e. 24/3 N° 442.422 v. 25/3/2004

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE GIROLAMO, ESTEBAN PABLO s/Ejecución” (Expte. N° 7513) cita y emplaza al Sr. ESTEBAN PABLO DE GIROLAMO, DNI 22.626.026, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario “El Pionero de la Costa” de la ciudad de Santa Teresita. Conste.
Dolores, 12 de febrero de 2004.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.
e. 24/3 N° 442.423 v. 25/3/2004

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo de la Dra. Elsa Laura López, Juez Federal “Ad-Hoc”, Sec. Civil y Comercial N° 1 de la Dra. Patricia N. Ramos de Schroeder en esta causa: “BANCO NACION ARGENTINA c/EMMA HAIDEE SILVEYRA DE PANOZZO y VALERIA CRISTINA PANOZZO s/Cobro de Pesos” Expte. N° 1-626/92 cita y emplaza de los herederos EMMA HAIDEE SILVEIRA DE PANOZZO y/o persona que se considere con derecho, a presentarse en estos autos dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.
Paso de los Libres (Ctes.), 4 de febrero de 2004.-
Fabián Moranan, secretario.
e. 24/3 N° 442.416 v. 25/3/2004

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripta, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JORGE JAVIER FERNANDEZ DNI N° 16.980.065, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 5104/04 caratulada “FERNANDEZ JORGE JAVIER s/Delito Contra la Fe Pública” que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S.C. de Bariloche, 15 de marzo de 2004.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 23/3 N° 442.213 v. 29/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/03/2004	LUCAS DANIEL SIMONETTI - D.N.I. Nº 28.506.754	5	ENCUBRIMIENTO (art. 277 del C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/03/2004	LEONCIO OSVALDO LUZARDO PIRIS	5	Nº 69.940/2003 - AMENAZAS
3	110	MARIA CELIA PERZAN	11/03/2004	MATIAS SEBASTIAN GANDINI, titular del D.N.I Nº 26.911.199, nacido en el año 1978, profesión estudiante, con último domicilio conocido en la calle Juramento 5680 de esta Ciudad; y ALBERTO BENEDETIC, con D.N.I. Nº 4.574.533, nacido en el año 1940, de profesión contador, con último domicilio conocido en la calle Vallejos 4650 de esta ciudad	3	Nº 88.399/98 - Estafa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/03/2004	LEONARDO CAMACHO - titular del D.N.I. Nº 27.010.564 y de la C.I. N° 13.299.974, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de noviembre de 1978 en Capital Federal, de estado civil soltero, hijo de Leonardo y de María Adela Azzola, con último domicilio conocido en Avenida Triunvirato 3051, piso 12 “B” de esta ciudad.	3	-
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	08/03/2004	CARLOS FEDERICO CHAVANNE	3	Estafa
19	157	RODRIGO M. PAGANO MATA	02/03/2004	JUAN MARIANO VENESIO - D.N.I. Nº 24.752.184	5	Nº 133.187/00 - Infracción a la ley 11.723
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	12/03/2004	LUIS ANGEL BELLO titular del DNI 4.774.097	3	Encubrimiento

e. 19/3 N° 39 v. 25/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	15/03/2004	Adrían Andrés Racedo	3	Nº 59.313/02 - Hurto con uso de ganzúas
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/03/2004	LUIS SANCHEZ	5	Defraudación por administración fraudulenta
36	123	FERNANDO SCHUTZE	11/03/2004	Juan Bautista Cabral	3	Robo
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/03/2004	Carlos Oscar Torres, D.N.I. N° 18.226.510	3	Nº 6.612/04

e. 23/3 N° 43 v. 29/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	05/03/2004	NAM CHUL PAIK (D.N.I. Nº 92.501.526)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/03/2004	MANUEL OSCAR VILLAR (D.N.I. Nº 12.792.759)	3	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/03/2004	Eduardo Ernesto ANAYA (D.N.I. Nº 11.985.623)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	16/03/2004	MARCELA GLADYS ROJAS (D.N.I. Nº 93.602.267)	3	Presunta infracción al art. 302 del C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	02/03/2004	EDUARDO EMILIO SANTAGATI (DNI Nº 18.348.419)	1	-

e. 23/3 N° 13 v. 29/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/2004 - Vence: 25/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	27/02/2004	Barisoni Maria Julia y Lobo Ramón Simón	14316
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	CAMOU ANGEL ISIDORO	14377
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	Ricardo Garegnani	14371

	Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
	2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	04/02/2004	VARGAS ABAN MARTINA	17388
	2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	24/02/2004	SAMUEL COHEN	14359
	2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	18/02/2004	María Josefina Manzionna	14376
	13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/11/2003	ROBERTO BLANCO	14390
	13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/03/2004	ALEJANDRO FERNANDEZ	1004
(*)	14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/10/2003	PACE, María Cristina	8588
	16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/03/2004	MARIA MERCEDES PAVIA	14379
	17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/03/2004	ALVAREZ Manuela Maria	14311
	17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/11/2003	DORA BLANCO y ARMANDO MAGNOLI	14392
	17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/03/2004	ITURBE CLAUDIO BERNARDO	17381
	20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/03/2004	ENRIQUE RAUL GAU	14348
	20	U	CELIA ANGELES PEREZ	09/03/2004	LEONOR CELIA CHAMORRO Y JOSE ARMANDO AVALLE	14372
	21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/03/2004	RODOFILI FRANCISCO ANTONIO	14322
	24	U	MARIA LAURA RAGONI	25/02/2004	Tomás González Regalado y Delia Fernández	14308
	24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/03/2004	Jose Diego Cerrizuela	44184
	27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2004	VICTOR GRIECO	14384
	27		SOLEDAD CALATAYUD	16/03/2004	Rodolfo Eduardo Muruaga	14337
	28		MONICA C. FERNANDEZ	01/03/2004	AVALLONE, Amelia Berta	14313
	29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2004	ORTIZ ELVIRA	14361
	30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2004	VICTORIANO GONZALEZ y RAMONA REINOSO	14346
	31		MARCELA A. PENNA	10/03/2004	Susana Arango y Francisco Remigio Buccolo	1009
	32		JOSE BENITO FAJRE	21/12/2003	Vicente Angel Commisso	14325
	33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/2004	Abraham Borkowsky	14315
	34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	04/03/2004	ELSA FREIRE	14344
	36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/03/2004	ALBERTO PEDRO MENDIONDO	14336
	41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/02/2004	Lidia Juana BLANCO y Carlos Italo LUCINI	14323
	43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/03/2004	CARBALLIDO NOVO; Jorge José	14387
	44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	03/03/2004	JOSE MANUEL FAVIERI Y MARIA ISABEL INSALATA	14353
	45		MARISA S. SORINI	10/03/2004	Domingo Alfredo DESTEFANO	17401
	47	U	SILVIA R. REY	10/03/2004	Julio Lorenzo Castronovo	14334
	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/03/2004	Consuelo DIAZ	14342
	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/03/2004	Félix LEZANO	14343
	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/03/2004	ALFREDO RODOLFO VILLANUEVA	17386
	49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/02/2004	Pita Héctor Carlos	44142
	50	U	JUAN C. INSUA	10/03/2004	MARTA ROSA MENDITTO	14312
	52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2004	ENRIQUE GUIGNARD	1003
	57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2004	ROBERTO BRUSCO Y ROBERTO EDUARDO BRUSCO	14355
	57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2004	Caride Maria Rivera	17210
	57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/03/2004	ARNOLDO OSCAR TRAVERSO Y ROSA MARÍA BOLGIA	17420
	58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/02/2004	ALFREDO ASSEF	44119
	60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/08/2003	MARCELO JACOBO MASSRI	14338
	60		JAVIER SANTAMARIA	16/03/2004	ALEJANDRINA GARCIA ó GARCIA DE PATIÑO	44157
	60		JAVIER SANTAMARIA	15/03/2004	ALBERTO GUERRERO	14362
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/03/2004	ELBIO ERNESTO SANTILLAN Y OFELIA MARIA MOLINA	14352
	62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2004	Ricardo Gabriel Viana Muñoz	14321
	62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2004	María Antonia DI LEO y Héctor Osvaldo QUADRETTE	14375
	64	U	MARCOS GALMARINI	16/03/2004	Nora Benegas	14382
	69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/12/2003	VIBEKE HENRIKSEN	17415
	70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	18/02/2004	JUAN ANTONIO FIURATTI	14319
	71		SUSANA A. NOVILE	18/07/2003	RAMONA RODRIGUEZ y JUSTO ALONSO	14374
	72	U	DANIEL H. RUSSO	17/03/2004	DORA ELISA NOCETTI de FARES	14393
	73	U	ALBERTO UGARTE	12/03/2004	ISOLINA IGLESIAS	17379
	74	U	JUAN A. CASAS	13/02/2004	OVIDIO RAUL ITURRIAGA	14373
	79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/03/2004	MARIA SARA BAVIO	1001
	79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/03/2004	MARCELO MIGUEL AMATO	1002
	89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/07/2003	FRANCISCO JOSE GAMEZ	14386
	89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/03/2004	Virginia Irene ARAGON	14320
	90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/02/2004	JERONIMO ROBERTO TURBAU	14394
	90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/02/2004	ROSANA FIASCHE	44168
	90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/03/2004	MANZONI CESAR ENRIQUE	44133
	90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/03/2004	BASILIO WASIUNEC y MANUELA ALVAREZ	14366
	91	U	DOLORES MIGUENS	04/03/2004	FLORINDA DIEGUEZ	14360
	93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/03/2004	Roberto Faustino Moreno	17410
	94	U	EDUARDO PARODY	05/03/2004	Francisco Marcelo CERISOLA	14354
	96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/02/2004	Saúl Laurentino SOLÉ Y María del Carmen FAZIO	44148
	96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/02/2004	CONCEPCIÓN CIPRIANO Y FRANCISCO PREPOSITO	14365
	97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/03/2004	GARCIA CARNOTA JOSÉ Y PEREZ MARÍA MERCEDES	14367
	98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2004	SUSANA GRINMAN	14324
	99	U	MARTA N. COCCIA	11/03/2004	Dora Gertrudis Horlacher Acher	17385
	100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/03/2004	Héctor Lorenzo FERROS	14389
	104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/03/2004	FERNANDEZ Gumersindo Y BERNARDINI Elsa Josefa	14381
	108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/03/2004	María Encarnación Gonzalez	14340
	108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/2004	ANTONIO RODOLFO RAMIREZ	17372
	110	U	VIRGINIA SIMARI	10/02/2004	SABINA MAGDALENA MARIA PUJOL	44191
	110	U	VIRGINIA SIMARI	16/03/2004	ANA RUSSO	44108

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/11/2003 al 24/11/2003.

e. 23/3 N° 52 v. 25/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/2004 - Vence: 26/3/2004

	Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
	1	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/03/2004	PANNUNZIO EMILIO y MONTALBO ANTONIETA	14473
	3		MARCELA L. ALESSANDRO	03/03/2004	GIARDINO CARMELA ANITA	44265
	5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	16/03/2004	FELISA FOLGUEIRA	14421
	11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/03/2004	Matilde Kaczer	17453
	13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/03/2004	GERGOLET VALERIA	17440
	14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/02/2004	ROSA MARÍA PÍA VINCI	44251
	14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/03/2004	FRANCISCO ARMARA	14455
(*)	15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/11/2003	OTILIA ALEIDA MARTINEZ	9535
	18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/03/2003	JOSE MARIA NICOLELLO	44260
	21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2004	DANIEL GALDIZ	14412
	22		FERNANDO L. SPANO	25/02/2004	Juan Carlos Ramon TORRES	14474
	27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2004	Eduardo Antonino Ferrari	14429
	28		MONICA C. FERNANDEZ	17/03/2004	ESTELLA MARIS ROSA MARTI	14501
	29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/03/2004	AUREA REY LOPEZ	17439
	35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	01/03/2004	Luís Oscar BIANCHI	14428
	37	U	GUSTAVO DANIELE	17/03/2004	María Teresa OTAEGUI	17452
	40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/03/2004	RICARDO GUILLERMO PARRAL	17459
	42		JUAN PEROZZIELO VIZIER	10/03/2004	María Esmilse Marsicovetere de Massaro	44248
	42		JUAN PEROZZIELO VIZIER	09/03/2004	Leandro Narciso Barrios y María Juana Sara Open Sumeray	17433
	43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	09/03/2004	OSVALDO RUBENS FORTI	17467

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/03/2004	SAYER, Ismael y Nilda Marina RIFAI	1012
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	01/03/2004	FRANCISCA YOLANDA DEFINO	14472
45	U	MARISA S. SORINI	12/03/2004	NOWODWORSKI RAQUEL SARA	14425
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/03/2004	SMOGLIANI ANTONIO ESTANISLAO	14424
52	82	SILVIA N. DE PINTO	12/03/2004	Eduardo Alberto Maroni	14475
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/03/2004	VALLE ROBERTO LUIS	14499
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/03/2004	CHOCRON, LEON	14509
63		JORGE E. BEADE	17/03/2004	Osvaldo Marini y Olga Julia Cassab	17434
64	U	MARCOS GALMARINI	27/02/2004	Orlando Juan Pedro de MATTHAEIS	17430
64	U	MARCOS GALMARINI	18/03/2004	DOMINGO MASSARA	14448
64		MARCOS GALMARINI	26/11/2003	OSVALDO ENRIQUE CARRIL	14476
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/02/2004	ARNALDO ZACARIAS ALEGRE	17431
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/03/2004	Ezequiela Alda Conde de Socolsky	14442
73	U	ALBERTO UGARTE	11/03/2004	Beatriz Josefina Gomez	14426
74	U	JUAN A. CASAS	15/03/2004	RAMONA MARIN	14441
74	U	JUAN A. CASAS	15/03/2004	Josefina Silva Failde	14463
75		MARIA INES LEZAMA	09/03/2004	VICENTE ANTONIO RUSSO	14402
75		MARIA INES LEZAMA	09/03/2004	PASCUALA LIDIA MAIDANA	14403
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/03/2004	SKLIAR, LUISA	14465
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/03/2004	CARNELOS ALBERTO LUIS JUAN	14454
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/03/2004	CONSTANTINO PICCINI	17427
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/03/2004	MARIA ELISA ALONSO OLALLA	17426
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/03/2004	Artino Salvador Santiago	14440
91	U	DOLORES MIGUENS	27/02/2004	Camilo Eugenio AUSADES	14409
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/03/2004	Clara Ángela Popisan	14495
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	09/03/2004	Roberto Guido POLLO	14432
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/03/2004	BLANCA NELIDA D'AMICO	14500
94	U	EDUARDO PARODY	15/03/2004	Brunilde Avalle	14420
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/03/2004	MARIA ANGELICA CONTARDI	14427
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/03/2004	Rosa Florinda Galli	14479
99	U	MARTA N. COCCIA	09/03/2004	Juan José Antonio NICOLINI	14410
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/03/2004	VALENTÍN ANTONIO VENTURA FERNANDEZ	14434
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/03/2004	Graciela Gabina Calatayud	14405
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/2004	Horacio Alfredo Lazzari	44285
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/2004	Ascselrud, Miriam Cecilia	44232
107	U	JULIO C. BORDA	18/03/2004	CARMEN DE LLAMAS	17465
110	U	VIRGINIA SIMARI	09/03/2004	JESUS RODRIGUEZ y MARIA ESTRELLA FERNANDEZ	17429
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/02/2004	Jose Ciurca y Gracia Biondi	17438

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/12/2003 al 5/12/2003.

e. 24/3 N° 53 v. 26/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Marcelo Roberto de la Fuente, sito en calle Uruguay N° 714, 5to. piso, de Capital Federal, atento lo que dispone el art. 699 del Código Procesal, encontrándose comprobada la defunción de ABELARDO FERNANDO RAMOS MONSO, ha dispuesto declarar abierto el juicio sucesorio "ab intestato" y citar a sus herederos y acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "RAMOS MONSO ABELARDO, FERNANDO s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 64.386/03). Publíquense los edictos por el término de tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 24/3 N° 13.571 v. 26/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en ambos BELTRAN, JOSEFINA c/PENA, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 8938/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 1 de abril de 2004 a las 12.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de marzo de 2004 en el horario de 10 a 11 horas; ubicada en ubicado en la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Sarandí hoy Juan Florio N° 2267/69, entre Venezuela y Cisneros, Matrícula 75387/1; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección B - Chacra 15 - Manzana 15 e - Parcela 7 - sub-parcela 1; Unidad Funcional Uno - Polígono 00-01. La unidad se encuentra abandonada y deshabitada; su estado físico es lamentable, con techos caídos, roturas de paredes, etc. Se compone la misma de un living comedor dos habitaciones, baño y cocina, en un patio posterior chico, hay una escalera que conduce a la terraza, en donde existe un depósito de material también semidestruido. Base de Venta $ 16.666 al contado, seña 8%, comisión 3%, 0,50% de sellado de ley, arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Debe por Municipales la suma de $ 595.90.- al 2/5/03, por Aguas Argentinas al 14/1/03 las suma de $ 423,43. y por Rentas al 5/2/03 la suma de $ 774,47.

Buenos Aires, 16 de mazo de 2004.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/3 N° 17.489 v. 25/3/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso - Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. María Laura Ragoni, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MARGULIZ, REINALDO EDGARDO c/LOPEZ NOGUEROL, ROBERTO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 15146/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 16 de abril de 2004 puntualmente a las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: el inmueble sito en la calle Ambrosoni N° 4504 (hoy N° 540), entre las calles Avenida del Libertador General San Martín y Primera Junta, sito en Punta Chica, en la localidad de San Fernando, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección B - Manzana 154 - Parcela 32 - Matrícula F.R 13865. Consiste en un inmueble tipo chalet de tres plantas ubicada en una zona residencial rodeada de chalets similares y a escasos 25 metros de la Avenida Libertador General San Martín: A) Planta Baja: Consta de: Acceso por el sector de servicio y por el Garage con capacidad para 2/3 automóviles; Cocina; Lavadero; Living con frente a la calle Ambrosoni y amplio comedor en desnivel y con salida al Jardín y Toilette de recepción. Desde la cocina hay una escalera que conduce al Sótano destinado a depósito y calderas. El jardín es muy amplio con terraza para comer al aire libre, con parrilla de material y en el fondo del Lote hay una pileta de natación de amplias dimensiones y frondosa arboleda. B) Primer Piso: Tiene un dormitorio principal con biblioteca y baño en suite; Escritorio con toilette en suite; 3 Dormitorios más y un baño completo. C) Segundo piso: Un ambiente muy amplio utilizado como Play Room - Taller o lugar de trabajo y con vista al Jardín. Se encuentra en excelente estado de conservación y pintura y ocupada por el demandado en su carácter de propietario, junto con su familia. Superficie total del terreno: 415,05 mts2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 112.363,04. La Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5% y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 4.764,89 al 28/11/01 (fs. 131) - Aguas Argentinas: $ 132,62 al 27/04/01 (fs. 87) - O.S.N: No adeuda por encontrarse fuera del radio de servido al 3/3/04. Rentas: $ 8.188 al 31/10/01 (fs 123/127). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Código Procesal (Art. 579). No se admitirá la adquisición en condominio, ni en comisión (art. 598 inc. 7 C.P.) Días de exhibición: 29 y 31 de mazo de 2004 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

María Laura Rigoni, secretaria interina.

e. 24/3 N° 44.417 v. 25/3/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° Piso, Cap. Fed., comunica días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/OBREDOR MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 55.230/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2.004 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Gral. San Martín, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., en la localidad de Villa Ayacucho, con frente a la calle Diagonal 48, Dreyfus N° 5904, esq. a la calle 135, Guemes, edificada en el lote de terreno señalado en el plano característica 47-80-77 como parc. 1 "c" de la manz. 55, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. D, Manz. 55, Parc. 1 "c", partida 47679, Matrícula 17830. Superficie 156,99 mt2. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 184, el inmueble se encuentra en zona de clase media-obrera, rodeada a dos y tres cuadras de distancia de tres villas de emergencia. Consta de living y comedor, cocina, baño, un dormitorio grande que ha sido divididos en dos con mampara, patio y espacio guarda coche. La propiedad es muy antigua, construida en mampostería, en mal estado de conservación y la superficie cubierta de aprox. 80 m2. El inmueble está ocupado por el Sr. Miguel A. Obredor (DNI 92.097.582) quien manifestó vivir allí con un hijo menor y un hijo mayor. Base $ 23.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Gral. San Martín la suma de $ 479,24 al 5/9/00 (fs. 133/4); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 1.852,22 al 7/5/03 (fs. 221); a OSN sin deuda por no encontrarse registrado al 21/5/03 (fs. 225) a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.670,44 al 19/5/03 (fs. 231). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para El caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civ., en pleno 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrar el saldo de precio con el interés que pague el Bco. de la Nación Arg. para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 24/3 N° 44.420 v. 25/3/2004

N° 56

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica sito en Lavalle 1212 Piso 2° Capital, comunica por 2 días en autos "KRUPNIK MARIO c/GRYNMAN SUSANA s/Liquidación de Sociedad Conyugal" Expte N° 128401/98 Reservado), que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará día 31 de marzo de 2004 a las 13:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, los inmuebles sitos en: Agente Ceferino García 2156/58 Capital: N.C. Circ: 15, S. 67, Manz. 24-B, Parcela 28, Mat.: 15-30896. Base: $ 100.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% al contado y mejor postor. El bien lo ocupa Susana Grynman quien manifiesta vivir sola y ser dueña del bien. Consta de garage al frente (amplio para auto grande), living comedor, cocina, 1 baño, fondo con gran patio y quincho de material (planta baja), se accede por escalera a planta alta que tiene 4 dormitorios y baño, buen estado de conservación. Sup. 8 metros 66 centímetros de frente al Nor-Este por 23 metros 21 centímetros de

fondo. Adeuda: GCBA (ABL): al 26/03/03 $ 6.190,84 (fs. 234/236); A. Args.: servicios prestados posterior al 1/05/93 no registra deuda (fs. 230/231). Inmueble frente a la calle Ayacucho s/n esq. Colorado s/n. y calle De Ribera s/n, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As: N.C: I. D. Frac. X. Parc. 16a, Subp. 02-21, Mat. 3944/47. Base: $ 16.666. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% y Sellado de ley: 0,5% al contado y mejor postor. El bien se ubica en el Consorcio Club Náutico Hacoaj, Edificio Etapa 1, U.F. Nº: 206 (departamento) en el 2do. piso ocupado por inquilina Esther Szpektor, sin exhibir contrato. Consta de 1 ambiente, baño completo, kitchinette, balcón vista al río, estado de conservación bueno. Sup. cub: 25 m2, semicub. 5 metros 65dm2. Adeuda: Rentas: al 11/08/03 $ 988,74 (fs. 280/283), A. Args.: fs. 248, Expensas: al 27 de marzo 2003 $ 198 (fs. 238). Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercib. de dar por notificadas las sucesivas providencias por el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Según plenario del 18/02/99 autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza por solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Exhibición: U.F. 206, Náutico Hacoaj: 27 y 28 de marzo de 2004 de 9:30 a 11:00 hs.; Ceferino García: 29 y 30 de marzo de 2004 de 9 a 10:30 hs.

Buenos Aires, 222 de marzo de 2004.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 24/3 N° 44.503 v. 25/3/2004

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 de Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez (Int.), sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "SCHVARTZMAN, SAUL y Otros c/PASTORE, JULIAN GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 100754/2000, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de marzo de 2004, a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el siguiente bien: Un inmueble sito en Loma Verde, que es parte del campo conocido como "Santa Rita" Pdo. de Escobar (118), Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Málaga 1820, quinta denominada "Romy". Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Sección E, Quinta 1, Fracción 1, Parcelas 7 y 8, Partidas 24488 y 24489, Fracción C, Matrículas 1719 y 1720. Superficies: Lote 7: 150 m. de frente al NE por 148,23 m. de fondo. Superficie: 2 has; 22 As; 34 Cas; 50 dm 2. Lote 8: 50 m. de frente al NE por 148,23 m. de fondo. Superficie 7.411,50 m2. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por el demandado y su familia como casa de fin de semana. Se ubica sobre calle Málaga 1820 (calle de tierra), a dos cuadras de la Ruta Panamericana frente al Pasaje Nro. 77, entre entre las quintas Ayelén y Bohemia; siendo el nombre de la misma "Romy". Se compone de casa principal con garaje, tres dormitorios en suite, cocina, comedor diario, la cochera es para dos autos y está separada de la casa. Tiene parque con piscina de 6 x 12 m. aprox., dos canchas de tenis, dos canchas de paddle, quincho con vestuarios y duchas, sala de juegos (separada) de grandes dimensiones, cancha de fútbol, añosa arboleda. Tiene casa para caseros compuesta de 4 ambientes, cocina y baño. A continuación de ésta hay un galpón para herramientas y un tinglado de grandes dimensiones con mampostería y ventanas hasta una altura de 1,50 m. aprox., todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 25 y 26 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 260.000 (fs. 237). Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden de la Titular y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. El bien se subastará como libre de deudas por Rentas (fs. 142, pto. III), Aguas Argentinas informa que tampoco presta servicios. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Escobar por $ 6.835,13 para la Parcela 7; y por $ 4.072,36 para la Parcela 8, ambas al 4/03/04. En OSN (fs. 141) no cuenta con servicios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 24/3 N° 44.416 v. 25/3/2004

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 pta. baja, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA c/IOANNU DAVID CRISTIAN s-Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 37295/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 29 de marzo de 2004 a las 9.00 hs., en punto, Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: la U. F. Nº 9 del 3° piso, de la finca sita en la zona sud de esta Ciudad, Parroquia de Santa Lucía, con frente a la Av. Patricios 109 y 113, entre las calles Pi y Margall y Tomas Liberti. Sup. cubierta 27m.62dm2; Sup. semicubierta 2m.39dm2; Sup. total: 30m. 01dm2; Porc. 1,88%. Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 8, Manz. 50, Parc. 27, Matrícula FR 3-2500/9. Según acta de constatación de escribano, el mismo fue recibido por el Sr. Victorio Hector Ioannu, quien informó que el bien es propiedad de su hijo David Cristian Ioannu y que el departamento se encuentra actualmente desocupado. El inmueble a subastar ubicado en la Av. Patricios Nº 109/13, es un departamento interno, en el piso tercero, letra "B" que tiene estar al ingresar, una habitación con piso de madera, baño completo, cocina sin instalaciones y balcón que da a pozo de aire y de luz, todo en regular estado de conservación. Deudas: fs. 124 A. Args. sin deuda por art. 598 pto. 3 del CPCC .- fs. 98/99 GCBA $ 453,48 al 4-7-01.- Fs. expensas $ 9.971,69 al 17-3-04. Base Ad-Corpus $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha del 18-2-99 en los autos: "Serv. Eficientes SA c/Yabra Roberto I. Ej. Hip." "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de la deuda por expensas comunes en caso de que el inmueble este sujeto a la ley 13 512". Visitar los días 26 y 27 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 24/3 N° 44.421 v. 25/3/2004

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 78, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Guillermina Echagüe Cullen, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. AV. CORDOBA 1363/67 c/FUNDACION PEDRO DE MENDOZA s/Ejecuc. de Expensas" Expte. 96.204/95 que el martillero Emiliano Fassino subastará el día 31 de marzo de 2004, a las 13:20 hs. en Pte. J. D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 45, piso 9, ubicado en la Av. Córdoba 1363/67 de esta Ciudad, de superficie total 11m2, 66dm2, Matrícula 20-725/45, Nom Cat. C. 20, S. 7, M. 38, P. 23a. Según constatación, se trata de un inmueble de un solo ambiente con un ventanal que da al aire y luz. No posee baño ni cocina, las condiciones físicas son regulares, hay un sector de pared deteriorada y el piso tiene una alfombra moquet en mal estado. Actualmente está desocupado. Subastándose tal como se halla en exhibición, puede visitarse los días 26 y 29 de marzo de 10 a 12 horas. Base: $ 17.600. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin intimación. alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. Texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta, judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las, expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta, como así también la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Cód. Procesal. Deudas: ABL $ 227,68 al 5/11/03 (fs. 303),Aguas Args. $ 6.691,19 al 30/10/03 (fs. 293) Expensas $ 14.715,93 del 31/10/03 (fs. 296). Autorízase al martillero a percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% del arancel Ac. Nro. 10/99 que resulte de la subasta decretada en "cheque certificado" en pesos. Se hace saber las siguientes servidumbres que surgen del certificado de dominio: Asiento 5 Servidumbre de paso con inmueble Av. Córdoba 1351/53 Mat. 20-2557, predio sirviente Av. Córdoba 1363/65767, predio dominante Av Córdoba 1351/53. Asiento 6 Servidumbre recíproca de mancomunidad de patios con inmueble Av. Córdoba 1351/53, Mat. 20-2557/0. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 24/3 N° 14.598 v. 25/3/2004

N° 80

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MARIÑO, MARIA DE LAS MERCEDES c/SCHWARTZER, JORGE GUILLERMO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. n° 52493/99) que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el 29 de marzo de 2004, a las 9,00 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 el inmueble de la Av. Vergara 1251, Dep. 14, Edificio 2, Villa Tesei, Hurlingham, N.C.C. IV, S. J. Frac. I, Parc. 2v., Subparcela 99, Políg. 04.01. Matrícula 744/99. Se trata de un departamento totalmente desocupado y en estado de abandono, compuesto de tres dormitorios pasillo, baño c/vanitory, living comedor y cocina c/lav. incorporado en un 4to. piso al que se accede por escalera. Deudas: Exp. $ 3.281,60 al 9-3-01 (fs. 127), Ags. Args. $ 580,55 al 16/08/00 (fs. 86) Munic. $ 2.996,14 al 27-06-00 (fs. 68). Rentas, registra $ 625,80 al 26/5/00 (fs. 57). Base $ 26.364. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Acordada 10/99 0,25% saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CP.), sin necesidad de intimación alguna deberá depositarse en la cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Estarán a cargo del adquirente los impuestos devengados después de la toma de posesión. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2004, de 12,00 a 14,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 24/3 N° 44.470 v. 25/3/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Tachella, sito en Talcahuano 490 3°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DOS SANTOS CLAUDIO ROSA DE FATIMA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" exp. 109.055/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará día 30 de marzo de 2004 a las 12 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Una finca ubicada en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle Jean Jaures, hoy Padre Castiglia N° 1920, entre las calles 11 y 12, sup. total de 184m, 6250dm2. Matrícula 22640, Nom. Cat. Circ. VI Secc. A, Manz. 155 parc. 7 Partida: 48.797. Matríc. 22640. Según informe de constatación del martillero designado, se trata de una casa ubicada en la calle Jean Jaures (hoy Padre Castiglia) 1920 entre las calle 11 y 12 (hoy Luis M. Campos y Tomás de Anchorena) Boulogne, Part. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 3 cuadras del cementerio de Boulogne y a 6 de la Av. Panamericana, zona residencial standart, antig, aprox., 25 años, tiene liv-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina-comedor, lavadero, garage semic., patio, tiene local a la calle pequeño, todo en regular estado, ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos menores. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: Fs. 165. Mun. $ 1.450,65 al 20-1-03, fs. 158 A. Args. $ 30,73 al 7-1-03, fs. 162 O. San. sin deuda al 22-1-03. fs. 166/168 Rentas 1.822,01 al 28-2-03. Base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3%; 1% Sellado de Ley; 0,25% Ac. 24/00 CSJN. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensa comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 27 y 29 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/3 N° 44.414 v. 25/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días en los autos caratulados "RUTAMAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. 84.317, que el martillero Luis María Varela (CUIT 20-04579574-9) rematará el día 14 de abril de 2004 a las 10.20 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires el siguiente bien: el 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires: Quinta seis, veintitrés y veintisiete de la Manzana 252; Circunscripción I, Sección "D"". Ubicación sobre plano en el espacio comprendido entre las calles Terrada, Martín Rodríguez, Tucumán y Manuel Molina, con frente a las calles Terrada N° 1540 y contra, frente calle Tucumán. La propiedad se encuentra en el barrio denominado Pacífico. Existiendo dos edificaciones, un galpón sobre la calle Tucumán de aproximadamente 40 mts. x 13 mts. con entre piso donde hay una oficina, en la planta baja baños (faltan sanitarios). Galpón con fosa para arreglo de automotores y a continuación una casa de aproximadamente 40 mts.2, todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 80.000. Seña 20%. Comisión 3% (Acord. N° 24/00 0,25%), al contado y en efectivo. Atento a lo establecido por el nuevo art. 104 del Reglamento del Fuero, la comisión percibida al martillero deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta; a) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto; b) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que el mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.); c) la trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días; d) Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11.00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentada en el domicilio constituido por el martillero quien informará, dentro de las 48 hs. de aceptado el cargo, los horarios para su recepción. Todo lo cual deberá constar en la publicidad. Exhibición 8, 9 y 10 de abril de 2004 en el horario de 10 a 18 hs. Buenos Aires, de Marzo de 2004. (Martillero Luis María Varela, Posadas 1380 Piso 1ro. "B", Tel.: 4811-0665). El presente Edicto se publicará por el término del cinco días de acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), a cargo del Juzgado N° 9, Secretaría N° 17 sin cargo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/3 N° 442.311 v. 29/3/2004

N° 11

Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Com. N° 11, Sec. N° 22 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, comunica en autos "POJ, FABIAN s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Exp. 77.903) DNI 10.924.899, que la martillero Marta Susana Di Menna CUIT 27-06536972-4, rematará el 30 de marzo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el 100% indiviso de 2 cocheras destinadas a guardacoches sitas en el 1er. y 3er. subsuelo de la calle Viamonte 669/71/73/75/77 Cap., constituyendo c/u 1/100 ava parte del condominio sobre la Unidad Funcional Nº 1, Nom. Cat.: Circ: 14, Sec. 1, Man: 24, Par. 019B, Matrícula:

14-4056/1 identificadas administrativamente cochera sita en 1er subsuelo: 1 S 6, cochera sita en 3er. subsuelo como 3 S 12. 1°: Cochera 1er subsuelo es utilizada por el inquilino del dto. "B" del piso 15. Deuda expensas $ 556,40 (18/8/03) Base: $ 6.900.- con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N) Seña: 30% Comisión: 3%. 2°: cochera 3er subsuelo: Deuda expensas; $ 5.517,40 (18/8/03). $ 5.900.- con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%, Visitar: los días 25 y 26 de marzo de 2004 15 a 17 hs. La venta es al contado y al mejor postor. La seña del 30% deberá abonarse en el acto del remate correspondiendo integrar el saldo del precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último en el término de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC art. 584). 3°: Automotor Marca Wolkswagen, Modelo Golf GLX 2.0 Dominio BPF 514. Regular estado de uso y conservación. Base: $ 8.600 con más Arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N). Comisión 10%. Visitar: el día 26 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. en Malaver frente al Nº 622, Olivos. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que adeudan los inmuebles y el mueble, desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art 104/6 C.N.A.C. (Acordada del 13/12/89), hasta 3 días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. Apertura de sobres el 26 de marzo de 2004 a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, presentada con anterioridad. El comprador constituirá domicilio procesal en jurisdicción del tribunal. Informes al 4796-1742. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/3 N° 442.153 v. 26/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 28 a mi cargo, comunica por tres días en los autos: "GASIOROWSKI, ELENA GABRIELA s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inm. Mar del Plata - 32.612/4" D.N.I. 5.969.029, Expte. N° 80.907, que el martillero Miguel Carrera Baliero, D.N.I. 10.965.171 (TE 4372-1012) rematará el día jueves 15 de abril de 2004 a las 11:20 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble cuyo dominio es, matrícula 32612/4, Nom. Cat.: C. IV; S.Y; Mza. 7; P. 6; Subparc. 4; está en la Av. Mario Bravo 445 U.F. "4" e/Av. Saenz y S. de Bustamante, Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Al depto. se accede por un pasillo semi cubierto común, y consta de estar con cocina tipo americana con ventana que ventila al pasillo mencionado en planta baja, en subsuelo con acceso por angosta escalera caracol de hierro con peldaños de madera suspendidos hay un ambiente dormitorio dividido en dos con un placard y tabique de madera, un baño con ducha y dos pequeños patios. Sup. total 54,36 m2, Deshabitado. Al contado y mejor postor Base: $ 16.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA sobre la misma. Sellado de Ley: 0,5% y Arancel Corte Suprema: 0,25%. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC, declarará conocer el estado físico y de ocupación y constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra de comisión y la cesión del boleto, las deudas no serán a cargo del comprador en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, si las posteriores a la posesión Exhibición: lunes 12 y martes 13 de abril de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 N° 442.461 v. 26/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29 - Callao 635 piso 3° - comunica por cinco días en autos "GARABEDIAN HNOS. S.A.I.C. s/Quiebra" expediente N° 78130 (CUIT 30-50202302-7) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0; TEL 4-812-8487) rematará Ad Corpus el día 20 de abril de 2004 a las 11:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal 1) el inmueble sito en la calle Ruiz Huidobro 2327/29 y 2339/2341 de Capital Federal designado como Unidad Funcional 1 de Planta Baja y 1° Piso y Unidad Funcional 2 de Planta Sótano y Planta Baja unidos entre sí, lo que hace una superficie total para la Unidad 1 de 617,78 mts. y porcentual de 50,82% y para la Unidad 2 de 336,11 mts2 y porcentual de 27,63%. Matrículas FR-16-4727/1 y FR-16.4727/2. NC Cir. 16, Sec. 29, Mz. 7, Parcela 21a. Se trata de un inmueble libre de ocupantes, con entrada para autos, amplio salón, taller de corte, vestuarios, baños, taller de tintorería, sala de compresores, taller de reparaciones, oficinas. Base: 320.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). 2) Seguidamente se rematarán las maquinarias y bienes muebles que allí se encuentran entre las que se destacan 11 máquinas de tejer medias marca Santoni & C, 3 máquinas de tejer marca Lonati y 1 marca Matec, 1 aspiradora industrial Turbión, 5 máquinas de teñir con sistema rotativo marca CMP, 3 máquinas centrífugas marca CMP y Velox, 4 máquinas de coser Unión Special Mark IV, 2 máquinas de cortar, 2 compresores Corradi y CER, 2 balanzas Anro y Di Pasquo, 10 mesas de corte de diferentes medidas, central telefónica Avatec, caldera marca José Eliseo de la Torre con accesorios, 2 equipos de aire acondicionado Hitachi y Surrey, escritorios, mesas, sillas, monitor Ecovisión, CPU Ninja series, teclado, impresora Epson LQ 1010, teléfono FAX Panasonic, máquina de escribir y de calcular, gran cantidad de carteles de hilo y bolsas con fibra de poliamida y algodón, etc. Todo en el estado que se encuentra, según catálogo a disposición de los interesados. Sin Base. Al Contado. Comisión: 10%. IVA: 21%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, costa, multa (cpr 580/1/4). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. en el Tribunal. Exhibición: Inmueble y bienes muebles en Ruiz Huidobro 2327/29 los días 14 y 15 de abril de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/3 N° 442.352 v. 29/3/2004

N° 17

Juzg. Nac. de Comercio Nº 17, Secr. N° 33 sito en M.T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA ACUATICA s/Quiebra" (SATECNA) Expte. 041330, que la martillera Hilda B. García Pérez CUIT 27-16315448-5, rematará el 27 de abril de 2004 a las 9 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Pte. Perón 1233, de Cap. Fed., el Buque (Pontón Grúa) SATECNA I con (Las Plumas, el Casillage, la Grampa Almeja, Gancho de Izado, las Anclas), Eslora 80, Manga 34, Puntal 6,50 Tonelaje vacío 3536, Matrícula 0516. Ubicado en la orilla del Riachuelo en la Boca del Lado Provincia Dock Sud - Isla Maciel e/el Puente N. Avellaneda y la Autopista La Plata, Bs. As. La Grampa Almeja para Remoción de Buques, y el Gancho de Izado de la Grúa se encuentran en la Dársena E del Puerto de Bs. As., detrás de la usina eléctrica. Desocupado Consta de: Motores térmicos principales y auxiliares: 1 y 2 completos y en regular estado; Motor término: 3 parcialmente desarmado y en mal estado, Generadores principales y auxiliares: parcialmente desarmados e inutilizados por haberse sustraído el cobre, Sistema hidráulico: Salvo la parte motriz, la parte mecánica se encuentra completa, sin funcionar; Tablero de comando, Tablero de distribución 1 y 2, Tablero comando de convertidores, Convertidores, Motor de accionamiento de la pluma E.E. y Motores eléctricos de funcionamiento de los ganchos principales, todo inutilizado por sustracción del cobre y elementos afines a su funconamiento; Instalación general eléctrica de luz y fuerza se estima faltante un 70%; Cabina de comando: destruida, Bodega: con lingas varias de distinto tamaño y peso; Camarotes, Sanitarios, Cocinas y lugares de estar: desmantelados, cubierta con oxido y falta total de mantenimiento. Base: U$S 160.000. Venta al contado, y al mejor postor. Seña U$S 5.000. Csión. 4%, Aran. 0,25% todo en efectivo en el acto de remate. Con relación a la restricción al ingreso de fondos del exterior, se dispone lo siguiente cualquiera sea la nacionalidad del oferente, quien resulte adquirente, deberá depositar la suma de U$S 5.000. en el acto de la subasta, debiendo integrar el saldo dentro de los diez días hábiles siguientes bajo apercibimiento de perder la seña, salvo demora justificada en el trámite de ingresos de los fondos; y adjudicar el bien a la segunda mejor oferta. A los fines del ingreso de los fondos al país, se expedirá copia del boleto de compraventa por el martillero, y de los despachos del caso. Se aceptan las ofertas bajo sobre, las que serán abiertas dos días antes del acto de subasta, a las 12 hs.; con presencia de la sindicatura y el martillero. En caso de corresponder el pago de I.V.A. No se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta y firmar la hoja de control de asistencia. Exhibición 1 de abril de 2004 de 9 a 18 hs. T.: 0220-4832828 // 4822498. Cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 442.462 v. 30/3/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 de Capital Federal, Secretaría Nro. 38, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BORDEIRA, MARCIANA ETELVINA y Otros (DNI 6.176.390) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 16 de abril de 2004 a las 08:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna S, año 1999, motor Fiat N° 159 A2 0388500045, chasis Fiat N° 8AP 155000X8450023, dominio COP 225. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de abril próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato, (Elta Transporte) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3.303,50. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Deudas: En Formosa (fs. 59/60) por $ 634,08 al 29/07/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 N° 44.419 v. 25/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "CIOCCA HORACIO s/Quiebra" Expediente N° 025068, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga, rematará el día lunes 19 de abril de 2004, a las 8,20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital, el 50% del departamento sito en la calle Asunción 4511, Unidad 5, quinto piso, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 89, Manzana 80, Parcela 18 D, Matrícula 15-45395005, Superficie total 136,41 m2., porcentual 13,44 centés. Consta de: gran balcón al frente, amplio living-comedor, escritorio, 3 dormitorios, vestidor, dos baños, buena cocina, comedor diario, dependencia de servicio con baño; y cochera. Su estado de conservación es bueno. La unidad la ocupa el demandado, su esposa e hijos. Al comprador en subasta le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, más los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano. No se admitirá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12.00 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña 30%, Arancel de subasta 0,25%, 3% de Comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, bajo apercibimiento, de no pagarlo, de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P., y de no efectuar el pago que deberá depositarlo en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se lo considerará postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual, conforme al art. 584. En el acto de su compra el oferente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de abril de 2004 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 22/3 N° 442.321 v. 26/3/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 de Capital Federal, Secretaría Nro. 51, sito en Callao 635 1er. Piso Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PONCE, ROSAURA HORTENCIA y Otros (12.534.334) s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 16 de abril de 2004 a las 09:05 hs en punto Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien automotor marca Fiat, modelo Siena EL 4 P, año 1999, motor Fiat N° 178B40388486822, chasis Fiat N° 8AP178632*X4089302, dominio CPT236. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de abril próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato, (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 8.000 (fs. 216). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se informará en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Deudas: En Buenos Aires (fs. 202/3) por $ 3681,26 al 20/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/3 N° 44.299 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Secretaría 51 a mi cargo, comunica por tres (3) días en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. (CUIT 30-54808377-6) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles" " (Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires) Causa N° 44545 y Causa N° 44543 Incidente de Realización de Rodados que los martilleros Manuel Fernando Sobral y Alberto César Volcovinsky, rematarán el día 15 de abril de 2004, a las 09:00 horas, en punto, en la oficina de subastas judiciales, sita en la calle Juan Domingo Perón 1233, de Cap. Federal, los siguientes bienes: 1°) El 100% del inmueble ubicado en Villa Bordeau, Pdo. de Bahía Blanca (Ciudad), Pcia. de Buenos Aires, ubicado sobre Ruta 3 Km. 697. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección D, Manzana 106 b, Parcela 3, superficie total 7.633,19 m2, Matrícula 48.123; deudas: Rentas a fs. 33473/74 (exp. 34060), por $ 70.862,81 al 04/04/2003; Municipalidad de Bahía Blanca a fs. 46/7, sin deuda; Aguas Bonaerenses S.A. a fs. 100, registra deudas hasta el mes de octubre de 2002, por ($ 6.513,05 y $ 1.174,74) y por períodos posteriores a la fecha del 1° de octubre de 2002, por ($ 3.031,95 y $ 1.191,31), Obras Sanitarias de la Nación a fs. 174, sin deuda. El inmueble posee infraestructura apta para supermercado mayorista, distribuidora, depósito, exhibición, conservación en cámaras, excelente playa de estacionamiento, un lugar ideal para la distribución de toda la zona sur del país, desocupado, en buen estado de uso y conservación, de aproximadamente 4.260 metros cuadrados cubiertos (plano fs. 242), Base: $ 828.000. 2°) Bienes muebles (41 lotes) existentes en dicho inmueble, de acuerdo al detalle y bases fijadas para cada lote (fs. 236/8), con catálogos, que se entregarán con la totalidad de los bienes a subastar, en el momento de la exhibición entre los que se encuentran numerosas estanterías, equipos de aire acondicionado, un carro montacargas, cintas transportadoras, góndolas, heladeras, cámara frigorífica, etc.; 3°) Rodados, según el siguiente detalle: 1) Ford F-100, Año 1994, dominio VEH 085, deuda patentes a fs. 133 $ 1.131,15, Base: $ 21.500; 2) Mercedes Benz L-710, Año 1998, dominio CJJ 653, deuda patentes a fs. 154/5 $ 2.848,51. Base: $ 45.000; 3) Renault Express RN 1.9, Año 1999, dominio CMT 776, deuda patentes a fs. 138 $ 1.566,11. Base: $ 14.500; 4) Fiat Palio CL1.6, Año 1998 dominio CIK 527, deuda patentes a fs. 129/130 $ 1.953,01, Base: $ 13.300; 5) Fiat Ducato, Año 1998, dominio CFL 014, deuda patentes a fs. 145/6 $ 2.796,77, Base: $ 22.000; 6) Volkswagen Saveiro, Año 1995, dominio AKA 197, deuda patentes a fs. 141/2 $ 1.643,16, Base: $ 9.000; 7) Fiat Ducato, Año 1997, dominio BGE 320, deuda patentes a fs. 149 $ 1.285,59, Base: $ 21.000; 8) Fiat Ducato, Año 1998, dominio CDX 414, deuda patentes a fs. 147 $ 2.083,80, Base $ 22.000; 9) Volkswagen Caddy,

Año 1999, dominio CYO 097, deuda patentes a fs. 131 $ 1.566,11, Base: $ 14.500; 10) Renault Kangoo, Año 1997, dominio BMY 301, deuda patentes a fs. 137 $ 1.114,10, Base: $ 11.500; 11) Renault Express RN 1.9, Año 1997, dominio BMY 306, deuda patentes a fs. 136 $ 1.114,10, Base: $ 11.500; 12) Volkswagen Caddy, Año 1999, dominio CUO 890, deuda patentes a fs. 139/140 $ 1.917,39, Base $ 14.500; 13) Mercedes Benz 1112, Año 1966, dominio VEH 091, deuda patentes a fs. 134, no registra, Base: $ 6.000; 14) Ford F-700, Año 1992, dominio VEH 087, deuda patentes a fs. 195, no registra, Base: $ 17.500; 15) KM 0 Semirremolque, Año 1997, dominio BCJ 497, deuda patentes a fs. 175 $ 1.294.63, Base: $ 20.000; 16) Ford F-400 D, Año 1992, dominio VEH 090, deuda patentes a fs. 135 $ 1.115,10. Base: $ 19.000; 17) Facchini Semirremolque, Año 1997, dominio CIK 521, deuda patentes a fs. 127/8 $ 3.410,08, Base: $ 24.000; 18) Renault Express RN 1.9, Año 1999, dominio COV 368, deuda patentes a fs. 148 $ 1.566,11, Base: $ 15.000; 19) Mercedes Benz C-712 Año 1999, dominio CSE 260, deuda patentes a fs. 143 $ 3.812,96, Base: $ 50.000; 20) Renault Express RN 1.9, Año 1997, dominio BMY 305, deuda patentes a fs. 126 $ 1.114,10, Base: $ 11.500; 21) Ford F-100, Año 1994, dominio VEH 086, deuda patentes a fs. 132 $ 1.131,15, Base: $ 21.500; las deudas es a fecha 20/11/02, S/R-551. En caso de fracasar, la venta de rodados con estas bases, pasada media hora, saldrán nuevamente, con una retasa del 25% menos. Condiciones de Venta: Comisión 3% (inmueble) y 10% en rodados y demás bienes muebles; Seña: 30%; Arancel: 0,25% (Acord. CSJN). Sellado de Ley 1%. Ofertas mínimas entre cada mejora de postura: Inmueble $ 1.000; Rodados $ 100; Bienes Muebles $ 50. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, de acuerdo con las disposiciones del art. 104 del Reglamento del fuero. Los rodados y demás bienes, previo pago total del precio, se entregarán, dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El inmueble y los bienes muebles se rematan "ad corpus", corriendo por cuenta del adquirente su desarme y acarreo. IVA. Déjase constancia en los edictos que el precio de subasta debe entenderse con exclusión del I.V.A., esto es que el I.V.A., cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador y que el mismo deberá acreditar su categorización respecto del I.V.A. junto con el pago. Exhibición: Los rodados: Ford F-100, Año 1994, dominio VEH 085; Mercedes Benz L-710, Año 1998, dominio CJJ 653; Renault Express RN 1.9, Año 1999, dominio CMT 776; Fiat Palio CL 1.6, Año 1998, dominio CIK 527; Fiat Ducato, Año 1998, dominio CFL 014; Volkswagen Saveiro, Año 1995, dominio AKA 197; Fiat Ducato, Año 1997, domino BGE 320; Fiat Ducato, Año 1998, dominio CDX 414; Volkswagen Caddy, Año 1999, dominio CYO 097; Renault Kangoo, Año 1997, dominio BMY 301; Renault Express RN 1.9, Año 1997, dominio BMY 306; Volkswagen Caddy, Año 1999, dominio CUO 890; Mercedes Benz 1.112, Año 1966, dominio VEH 091; Ford F-700, Año 1992, dominio VEH 087; KM 0 Semirremolque, Año 1997, dominio BCJ 497; Ford F-400 D, Año 1992, dominio VEH 090; Facchini Semirremolque, Año 1997, dominio CIK 521; que se encuentran ubicados en Av. Márquez 4050 de José L. Suárez, se exhibirán los días: 02, 03 y 04 de abril de 2004 de 09 a 12 horas. El inmueble ubicado en Villa Bordeau, Pdo. de Bahía Blanca (Ciudad) Pcia. de Buenos Aires, los bienes muebles (41 lotes) existentes en dicho inmueble, y los siguientes rodados: Renault Express RN 1.9, Año 1999, dominio COV 368; Mercedes Benz C-712, Año 1999, dominio CSE 260; Renault Express RN 1.9, Año 1997, dominio BMY 305; Ford F-100, Año 1994, dominio VEH 086; los días 3, 4 y 5 de abril de 2004 de 09 a 12 hs. Por mayor información consultar martilleros T.E 4383-0875; 4864-5423 (de 10 a 20 hs.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 N° 442.510 v. 26/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 26 a cargo de la doctora Maria Elsa Uzal, Secretaría número 51, de la doctora María Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1°, Capital, comunica por tres días en autos "GARANTIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Enajenación (San Clemente del Tuyú, Mar de Ajó, San Bernardo, Santa Teresita) (Expedientes números 44665, 44663, 44662, 44664) que los martilleros Alfredo Antonio Bruno CUIT 23-04154606-9 IVA Resp. no Inscripto, Roberto Marti CUIT 20-10408988 IVA Resp. no Insc. Hugo I. Milione CUIT 20-10462311-6 IVA Resp. no Inscripto, José Domingo Manuel Baamonde, CUIT 20-04250516-9 monotributista, designados respectivamente en los incidentes citados, rematarán el día lunes 12/04/2004 a las 10.00 horas, en el salón de subastas judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores y, corredores públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, PB, Capital, los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, ubicados en la provincia de Buenos Aires, desocupados y ad-corpus a saber: I) en la localidad de San Clemente del Tuyú (hoy Municipio de la Costa) dos inmuebles: 1) Con frente a la calle tres entre las calles 15 y 1, se trata de un predio que mide una superficie total de 1.023.07 m2 cubierta $ 974.91m2. conformado por un parabólico con cabriada metálica en su centro ventilación e iluminación natural. Medidas frente 16 mts. frente al nord este, 19,99 m2 contrafrente, al sud este, 60.55 m2, costado este sud este formando su costado oeste nord oeste, línea quebrada, con medidas según título designado como lote " e" manz. 53 según plano 42-116-67 y es parte lote "e" designado como lote 3 -b, manzana 53. Destino local comercial acorde a constatación efectuada por los martilleros actuantes, se encuentran bienes muebles propiedad del señor locatario, contrato vencido. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Manz. 193, Parc. 3b. Matrícula 49675, Partida 6912. Deudas informadas Expte. Rentas Pcia. Bs. As., fs. 98 al 07/08/03 $ 13.063,71, Municipal a fs. 61 al 17/2/03 11.457,10. Agua no registra deuda fojas expediente 43. Base $ 300.000. 2) Inmueble ubicado en calle 15 entre los números 3 y 4. Se trata de un terreno con una superficie total de 401.18 m2, frente 10.30 m2. Por 38.95 m2. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. C, Manz. 193 Parcela 13 a - Matrícula 49.674. Partida 6941. Deudas informadas al Expte. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 32 al 23/01/2003 $ 147.96, Municipal $ 16.902.40 Aguas no registra deuda fojas 43. Base $ 85.500. II) En la localidad de Mar de Ajó. Un inmueble en propiedad horizontal Unidad Funcional uno, polígono 00-01 lote "i" Manzana 168, calle Moisés Lebensohn esquina Avenida General Libertador General San Martín, se trata de un local superficie terreno 695.55m2. Superficie cubierta total 250.98 m2. Nom. Catastral Cir. IX, Secc. A., Man. 39, Parc. 1 subparcela 1, M UF. 1, Matrícula 6185/uno partida 78598 m/ 4. Deudas informadas al expediente Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 4 al 20/02/03 $ 2.227.35, Municipal a fs. 52 al 17/02/2003 $ 2.814.35, Aguas de la Costa a fs. 35 al 04/03/2003 $ 957.77. Base $ 240.000. IIII) En la localidad de San Bernardo: inmueble sito en calle Mensajerías 138, entre San Juan y Avda. Chiozza, en p. horizontal, Unidad Funcional 03, polígono 00-03 lote h, Manz. 35., P. Baja. Se trata de un local apto comercial superficie cubierta 59.48 m2. Semicubierta 1.74 m2. y descubierta 252.34 m2 total 313.46 m2. Nom. Catastral Circ. IV. Secc. RR, Manz. 35 Parc. 16, sub. parc. 3 polígono 00-03 Matrícula 20.067/3 (123) Partida 50.244. Deudas informadas al expte. Rentas Pcia. Bs. As a fs.48 al 23/01/2003 $ 799.26, Municipal a fs. 78 al 17/2/2003 $ 1.196.61 Aguas de la Costa a fs. 59 al 4/03/2003 $ 1.632.23. Expensas a fs. 67 al 31/12/2003 $ 2.791.80. Base $ 45.000. IV) Santa Teresita: dos inmuebles I) Con frente a la calle dos formando esquina con la número 40. Propiedad horizontal: Unidad Funcional número uno local 15 polígono 00-01 P. Baja superficie cubierta 475.94 m2. Sup. Desc. 143.59 m2. Sup. total 619,53 m2. Nom. Catas. Cir. IV, Secc. J, Manz. 126, Parc. 4ª Subpar. I, Matrícula 8476/1-00/01 (42) Partida 28.888. Deudas informadas al expediente Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 30 al 23/1/03 $ 13.805,54 Municipal al 30/5/2003 $ 3.868.03. Expensas a fojas 140 al 10/2003 $ 66.017,09. Base $ 150.000. 2) Inmueble sito en la calle 39 Nro. 221, Local P. Baja en P.H. U.F. 05 Polígono 00-04 super. cubierta 41.79 m2. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. J, Manzana 94, Parc. 15ª Subparc. 5. Deudas informadas Expte. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 64 al 23/4/03 $ 140,66. Municipal a fs. 79 al 30/5/03 $ 440,59 Agua fuera de radio. Expensas, no hay administrador. Matrícula 13.762/5 Partida 27.794. Base $ 18.000. En todos los casos: Seña 30%, Comisión 3% IVA de corresponder, Sellado Ley y Arancel 0,25% C.S.J.N. Acordada CSJN 24/00 sobre precio de venta a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. En cuanto a las deudas informadas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio, respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará a los martilleros actuantes, el día anterior, bajo recibo. Días de exhibición de los inmuebles 2 y 3 abril de 2004 de 12 a 16 horas. Consultas, planos y fotos ver expedientes citados y/o a los martilleros designados o vía internet.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 N° 44.506 v. 25/3/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de La Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGRAZAR STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 38.921 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 27 de marzo de 2004 a las 12,00 hs. en calle Leandro N. Alem Nro. 130 de la localidad de Las Heras, Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Lote Matrícula 7007, Parcela "C-2" de la Manzana 85 de la localidad de Las Heras, Departamento VI Deseado, Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de la localidad de Las Heras el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto por impuesto inmobiliario y servicios municipales por la suma de $ 7.163,20. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, se trata de una construcción tradicional de ladrillo revocado, con cubierta de chapa, carpintería metálica, posee cocina, baño y una habitación subdividida con madera todo ocupa una superficie de 73 m2 aproximadamente, sobre un terreno de 620 m2. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de febrero de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 24/3 N° 442.301 v. 25/3/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ENRIQUE RICARDO OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 38.884 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 24 de abril de 2004 a las 11.00 hs. en calle Florentino Ameghino entre Ramos Mejía y Perito Moreno de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Matrícula 5760 Mitad Norte del Solar "h" de la Manzana 11 Departamento VI Deseado de la localidad de Las Heras, Pcia. de Santa Cruz. Condiciones De Venta: Con la base de pesos trescientos quince mil cuarenta y tres con setenta centavos ($ 315.043,70) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de la localidad de Las Heras el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador, en concepto por impuesto inmobiliario y servicios municipales por la suma de $ 6.120,39. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, se trata de una construcción tradicional de bloques revocados, con cubierta de chapa, carpintería metálica, posee hall de entrada pasillo dos baños, parte del piso es de cerámica y el resto contrapiso, hay un entrepiso que ocupa menos de un cuarto del salón con barandas metálicas y un fogón todo en buenas condiciones, con una superficie construida de 650 m2. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente acreedor hipotecario. Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 24/3 N° 442.418 v. 25/3/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARQUIN DE FERNANDEZ NORMA LIDIA y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. nro. 38.039, el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 27 de marzo de 2004 a las 11,00 hs. en calle Leandro N. Alem Nro. 130 de la localidad de Las Heras, Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Parcela "f-1" de la manzana 45, Matrícula 7310, Departamento VI Deseado de la localidad de Las Heras, Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de la localidad de Las Heras el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto por impuesto inmobiliario y servicios municipales por la suma de $ 11.733,89. Estado de ocupación. El inmueble se encuentra deshabitado, se trata de una construcción tradicional de bloques revocados, con cubierta de chapa, carpintería metálica, con una superficie construida de 280 m2 aproximadamente, sobre un terreno de 650 m2, Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de febrero de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 24/3 N° 442.302 v. 25/3/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUZMAN ALFREDO PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 38.899, el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 27 de marzo de 2004 a las 13,00 hs. en calle Leandro N. Alem Nro. 130 de la localidad de Las Heras, Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Parcela "17-a" de la Manzana 81, Matrícula 7040 de la localidad de Las Heras, Departamento VI Deseado, Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del Precio: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de la localidad de Las Heras el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto por impuesto inmobiliario y servicios municipales por la suma de $ 4.608,82. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, consta de un sector que funcionaba como taller mecánico y dos viviendas, una de ellas de un ambiente y baño y la otra posee baño y cocina comedor y dos habitaciones todo ocupa una superficie de 230 m2 aproximadamente. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de febrero de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 24/3 N° 442.283 v. 25/3/2004